

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



Factores que contribuyen y limitan la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro – Perú, en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 – 2022, a partir del análisis de las percepciones de los actores claves sobre su participación y articulación en el territorio

Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Gerencia Social con mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo que presentan:

Karim Rocío Arzapalo Condor

Patricia Mesalina Torres Vasquez

Asesor:

Mg. Javier Alejandro Pineda Medina

Lima, 2024

Informe de Similitud

Yo, Javier Alejandro Pineda Medina, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulado Factores que contribuyen y limitan la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, Perú, en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2020 - 2021, a partir del análisis de la participación, la articulación y la percepción de los actores claves, de las autoras Karim Rocio Arzapalo Condor y Patricia Mesalina Torres Vasquez, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 18%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 24/04/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 17 de Junio de 2024.

Apellidos y nombres del asesor: Pineda Medina, Javier Alejandro	
DNI: 29654086	Firma 
ORCID: 0000-0002-7060-1384	

DEDICATORIA

Esta investigación en lo que ha representado para nosotras se lo dedicamos a todos los peruanos que buscamos el buen vivir y la mejora de las condiciones de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

A nuestras familias que son el soporte para lograr nuestros propósitos de vida personal, familiar y profesional.

A nuestros Profesores de la Maestría de Gerencia Social de la PUCP, por sus enseñanzas y contribución en nuestra formación profesional con ética y valor social.

Karim y Patricia

A Dios, por guiarme y brindarme la oportunidad de seguir estudiando y concluir la maestría. A mi hermano Daniel Arzapalo Condor que en paz descansa, gracias hermano por tu apoyo incondicional, tu recuerdo siempre estará presente. Gracias por haberme inculcado el valor de la educación como motor del desarrollo de una sociedad.

A mi madre Celia, a mi papa Mateo y a mis hermanos David, Mercedes y Cesar; gracias por confiar en mí y quienes desde el inicio de mi trayectoria académica me inculcaron con su ejemplo el valor de la responsabilidad y la dedicación. A mi colega Patricia, quien con su fortaleza y perseverancia me dio la fuerza necesaria para continuar de inicio a fin este proceso académico, gracias por el esfuerzo y cariño brindado.

Karim

Agradezco a Dios por estar cada día en mi vida.

A mis padres César Luis y Miguelina quienes me enseñaron el valor del aprendizaje y estudio, con sus ejemplos de ser maestros dedicados a la docencia primaria, me inspiraron a querer siempre aprender, estudiar y compartir lo aprendido y realmente es lo que me hace muy feliz.

A Karim mi compañera de tesis de quién aprendí mucho del campo social, pero sobre todo a enfrentar retos con verdad, justicia y dar lo mejor en cada paso académico; gracias por ser mi dupla y amistad lograda.

Patricia



AGRADECIMIENTOS

A Dios y a nuestras familias por ser la piedra angular de nuestras vidas, por el apoyo sin igual que nos proporcionan cada día y nos motivan a conseguir nuestras metas propuestas.

A los actores claves de la EMBS-Perú por el apoyo durante la recopilación de la información y por compartir sus experiencias.

A nuestro asesor y profesor Mg. Javier Alejandro Pineda Medina por su profesionalismo y dedicación para que la investigación cumpla con los estándares de calidad establecidos.

Karim y Patricia

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal conocer los factores que contribuyen o limitan la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú, en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021-2022; a partir del análisis de las percepciones de los actores claves sobre su participación y articulación en el sector 03-Perú. A partir de los datos recopilados se ha propuesto estrategias, acciones y recomendaciones para fortalecer la ejecución de la EMBS-Perú.

En el marco de la Gerencia Social, se requiere que los actores claves que intervienen en los programas, proyectos y/o estrategias, de acuerdo a su experiencia, competencias y roles, asuman un nivel de responsabilidad y actúen con ética según las reglas de juego concertadas para la ejecución de determinado proyecto. Por ello, esta investigación se fundamenta en la necesidad de analizar no sólo un tipo de participación y articulación en la cual los actores claves son funcionales a las necesidades del sector que promueve el programa, proyecto o estrategia, sino como actores claves involucrados y comprometidos en la solución de la problemática social.

La forma de investigación, es a través de un estudio de caso y de orden; la técnica para el recojo de información es la entrevista a profundidad aplicada a los representantes de las juntas vecinales, funcionarios del gobierno local, de la Policía Nacional del Perú, del MINITER, CEM, DEMUNA, UGEL 02, Centro de Salud Zona 03-Perú, y ONG (HIAS, HELVETAS). El universo lo constituyen los actores sociales claves involucrados y que intervienen en los procesos de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres. La muestra no es probabilística, pero si es significativa y esta seleccionada por juicio y conveniencia.

Es importante señalar que la participación y la articulación de los principales actores claves como: las Juntas Vecinales (JJVV), la Policía Nacional del Perú (PNP), el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), la Articuladora Territorial de la estrategia (AT); es un factor que contribuye en la implementación de la EMBS-Perú, porque a través de la participación directa y comunitaria, evidenciada específicamente en los espacios como las mesas técnicas territoriales (MTT), se proponen y concertan

acciones para mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el sector 03-Perú.

En este contexto, se recomienda a todos los actores claves continuar fortaleciendo el proceso de implementación de la estrategia mediante la intervención directa y activa; y ampliando el campo de acción de las mesas técnicas territoriales; así como la formación de nuevas juntas vecinales que permita mejorar las condiciones para la seguridad y la convivencia pacífica.



ABSTRACT

The main objective of this research is to know the factors that contribute or limit the implementation of the Barrio Seguro-Perú Multisector Strategy, in the District of San Martín de Porres, in the years 2021-2022; based on the analysis of the perceptions of key actors regarding their participation and articulation in the 03-Perú sector. Based on the data collected, strategies, actions and recommendations have been proposed to strengthen the execution of the EMBS-Peru.

Within the framework of Social Management, it is required that the key actors involved in the programs, projects and/or strategies, according to their experience, competencies and roles, assume a level of responsibility and act ethically according to the rules of the game. concerted for the execution of a certain project. Therefore, this research is based on the need to analyze not only a type of participation and articulation in which the key actors are functional to the needs of the sector that promotes the program, project or strategy, but as key actors involved and committed in the solution of social problems.

The form of research is through a case study and order; The technique for collecting information is the in-depth interview applied to the representatives of the neighborhood councils, local government officials, the National Police of Peru, the MINITER, CEM, DEMUNA, UGEL 02, Health Center Zone 03-Perú, and NGO (HIAS, HELVETAS). The universe is made up of the key social actors involved and intervening in the EMBS-Peru processes in the District of San Martín de Porres. The sample is not probabilistic, but it is significant and is selected by judgment and convenience.

It is important to note that the participation and articulation of the main key actors such as: the Neighborhood Councils (JJVV), the National Police of Peru (PNP), the District Citizen Security Committee (CODISEC), the Territorial Articulator of the strategy (AT); It is a factor that contributes to the implementation of the EMBS-Peru, because through direct and community participation, specifically evidenced in spaces such as the territorial technical tables (MTT), actions are proposed and agreed upon to improve security conditions. citizenship and peaceful coexistence in sector 03-Perú.

In this context, it is recommended that all key actors continue to strengthen the strategy implementation process through direct and active intervention; and expanding the field of action of the territorial technical tables; as well as the formation of new neighborhood councils that will improve conditions for security and peaceful coexistence.



INDICE

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTOS	5
RESUMEN.....	6
ABSTRACT.....	8
INDICE.....	10
SIGLAS Y ABREVIATURAS	14
INTRODUCCIÓN.....	16
CAPÍTULO I.....	20
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	20
1.2 JUSTIFICACIÓN	23
1.3 OBJETIVOS.....	26
1.3.1 Objetivo General.....	26
1.3.2 Objetivos Específicos	26
CAPÍTULO II.....	27
2.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	27
2.1.1 Contexto General	27
2.1.2 Contexto Local.....	31
2.2 ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO	36
2.2.1 Antecedentes.....	36
2.2.2 Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	37
2.2.3. Procesos de Gestión y Responsables de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS)	55
2.2.4 Procesos de gestión de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en el territorio de intervención	59
2.3 MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	66

2.4 MARCO NORMATIVO NACIONAL	67
2.5 INVESTIGACIONES RELACIONADAS.....	72
2.5.1 A nivel internacional	72
2.5.2 A nivel nacional	80
2.6 MARCO TEORICO.....	84
2.6.1 Enfoques.....	84
2.7 CONCEPTOS CLAVES	89
CAPÍTULO III.....	115
3.1 FORMA DE INVESTIGACIÓN.....	115
3.2 ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	115
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	118
3.4 VARIABLES E INDICADORES.....	119
3.5. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	123
3.6. PROCESO DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	123
3.7. ORDENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	124
CAPÍTULO IV	125
4.1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES CLAVES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EMBS – PERÚ EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES.....	126
4.1.1. Actores claves que participan en la implementación de la EMBS-Perú	127
4.1.2. Tipos de participación de los actores claves en la implementación de la EMBS-PERÚ	135
4.1.3. Tipos de espacios de participación en la Implementación de la EMBS -Perú.	142
4.1.4 Razones del por qué y para qué se reúnen los diferentes actores claves.	155
4.1.5 Características y formas de participación de los actores claves.	161
4.2 APORTES DE LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES CLAVES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EMBS – PERÚ EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS PROPUESTOS.	168

4.2.1 Principales objetivos de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú.....	170
4.2.2 Nivel de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú.....	174
4.2.3 Principales acciones para la articulación de los actores claves.....	184
4.2.4 Grado de involucramiento de los actores claves en la articulación.....	187
4.2.5 Grado de importancia de la articulación entre los actores claves.....	188
4.2.6 Principales compromisos asumidos por los actores claves para la Articulación.....	189
4.2.7 Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores claves para la articulación.....	192
4.3 GRADO DE PERCEPCIÓN QUE TIENEN LOS PRINCIPALES ACTORES CLAVES SOBRE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA EMBS – PERÚ EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES.....	194
4.3.1 Grado de valoración de los resultados de las acciones frente a los problemas identificados en la EMBS-PERÚ en el distrito de S.M.P.	197
4.3.2 Acciones realizadas para la implementación de la EMBS - Perú, razones que explican su efectividad y las que más aportan al cumplimiento de los objetivos propuestos.....	198
4.3.3 Competencias, experiencia laboral e influencia del perfil profesional de las personas encargadas de implementar las acciones en la EMBS-Perú, grado de valoración de las acciones implementadas por los encargados.....	201
CAPÍTULO V	209
CONCLUSIONES.....	210
5.1.1 El nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS – Perú en el distrito de San Martin de Porres.	210
5.1.2 Los aportes de la articulación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS – Perú en el distrito de San Martin de Porres, para alcanzar sus objetivos propuestos.....	212
5.1.3 El grado de percepción que tienen los principales actores claves sobre las acciones desarrolladas por la EMBS – Perú en el distrito de San Martín de Porres.	214
RECOMENDACIONES	215
CAPÍTULO VI	217
6.1 Objetivo General:.....	218

6.2 Objetivos Específicos:	218
6.3 Enfoques transversales del plan de mejora: "PACHA THAK"	219
6.4 Estrategias del plan de mejora: "PACHA THAK"	225
6.5 Resultados esperados del plan de mejora: "PACHA THAK".	227
6.6 Acciones para el plan de mejora: "PACHA THAK"	228
BIBLIOGRAFÍA.....	230
ANEXOS.....	239



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AT:	Articuladora Territorial
BAPES:	Brigadas de Autoprotección Escolar
CEM:	Centro de Emergencia Mujer
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETPRO:	Centros de Educación Técnico-Productiva
CODISEC:	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CONASEC:	Comité Nacional de Seguridad Ciudadana
COPROSEC:	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
DDESC:	Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana
DEMUNA:	Defensoría Municipal del niño, niña y adolescente
DEPSC:	Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana
DE VIDA:	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas
DGSC:	Dirección General de Seguridad Ciudadana
DIRIS:	Dirección Regional de Salud
EMBS:	Estrategia Multisectorial Barrio Seguro
EMBS-Perú:	Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú
IE:	Institución Educativa
IEP:	Institución Educativa Particular
IEST:	Institución Educativa Superior Tecnológica
IESTP:	Institución Educativa Superior Tecnológica Privada
IPC:	Índice de Precepción de la Corrupción
IPD:	Instituto Peruano de Deportes
JVSC:	Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana
JVVV:	Junta Vecinal
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MAC:	Mapeo de actores
MIDIS:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINCUL:	Ministerio de Cultura
MINEDU:	Ministerio de Educación
MINJUS:	Ministerio de Justicia
MININTER:	Ministerio del Interior

MINPU:	Ministerio Público Fiscalía de la Nación
MINSA:	Ministerio de Salud
MIMP:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MTPE:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MTT:	Mesa Técnica Territorial
MVCS:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONG:	Organización No Gubernamental
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OPC:	Oficina de Participación Ciudadana
PACHA TAHK:	Tierra de Paz
PBI:	Producto Bruto Interno
PCM:	Presidencia del Consejo de ministros
PEA:	Población Económicamente Activa
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNP:	Policía Nacional del Perú
PRONABEC:	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
RD:	Resolución Directoral
SIS:	Sistema Integral de Salud
SINASEC:	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
UGEL:	Unidad de Gestión Educativa Local
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNI:	Universidad Nacional de Ingeniería
UPCH:	Universidad Peruana Cayetano Heredia

INTRODUCCIÓN

La inseguridad ciudadana es uno de los problemas sociales más críticos que afecta a la humanidad, siendo en la actualidad una de las problemáticas sociales que va en aumento alarmante en este siglo XXI. En el Perú, la población es víctima de manera directa e indirecta de los delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, homicidios, secuestros, tráfico ilícito de drogas, trata de personas, problemas de convivencia, agresiones, consumo y micro comercialización de drogas, entre otros; todo ello afecta directamente a la salud física y mental, a la calidad de vida, a la tranquilidad, satisfacción y buen vivir de las personas.

Así, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, la percepción de inseguridad es generalizada, ya que el 82.3% de los peruanos perciben que pueden ser víctima de la delincuencia en los próximos 12 meses. Mientras que el 18.6% de los peruanos mayores de 15 años fueron víctima de algún hecho delictivo, durante el semestre noviembre 2020-abril 2021. El incremento de la tasa de criminalidad y violencia en las últimas dos décadas, determinaron el camino para crear una estrategia multisectorial para la prevención del crimen y la violencia.

En este sentido, desde el 24 de marzo del 2017, mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-IN, se aprobó la creación de la Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia: “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, que tiene por finalidad mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad. Cabe resaltar que la inseguridad ciudadana es un problema multicausal, por ende, implica un abordaje multisectorial donde la participación y la articulación son claves, por ello existe la necesidad de que se potencialicen y se conviertan en las bases fundamentales para la sostenibilidad de la estrategia.

La presente investigación tiene como objetivo principal conocer los factores que están contribuyendo o limitando la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro – Perú, en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 – 2022, a partir del análisis de las percepciones de los actores claves sobre su participación y

articulación en el territorio, con la finalidad de plantear recomendaciones de mejora que fortalezcan su ejecución.

La investigación constituye un estudio de caso y el diseño metodológico es cualitativo. La técnica que se aplicó para el recojo de información es la entrevista a profundidad, realizada a los representantes de las juntas vecinales, funcionarios del gobierno local, de la Policía Nacional del Perú, del MININTER, CEM, DEMUNA, UGEL 02, Centro de Salud Zona 03 - Perú, y ONG (HIAS, HELVETAS); asimismo, se realizó la revisión y análisis documental. El universo estuvo conformado por los actores sociales claves involucrados y que intervienen en los procesos y acciones de implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres. La muestra no es probabilística, pero si significativa seleccionada por juicio y conveniencia.

El presente documento está organizado en 7 capítulos: Capítulo I, Planteamiento del Problema, Justificación y Objetivos; Capítulo II, Marco Teórico Referencial; Capítulo III, Diseño de la Investigación; Capítulo IV, Presentación, Análisis e Interpretación de los resultados, Capítulo V, Conclusiones y Recomendaciones, Capítulo VI, Propuesta de Mejora. La sección final presenta el instrumento aplicado, registro fotográfico y la bibliografía.

Cabe señalar que se ha analizado cómo se están desarrollando los procesos de participación y articulación de los actores claves involucrados en la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú; y que a partir de la información obtenida se ha propuesto estrategias y acciones de intervención con el fin de potenciar y mejorar la ejecución de la EMBS-Perú.

Los hallazgos evidenciaron que la participación directa y comunitaria de los actores claves como las juntas vecinales (coordinador de Codisec, coordinador de comisaría, coordinador zonal, coordinadores de cuadra y vecinos vigilantes) es fundamental; en todas las actividades comunitarias planificadas, en las mesas técnicas territoriales es una oportunidad de participación y articulación porque les permite unirse y trabajar en equipo, en bien de sus cuadras, en bien de sus barrios, en bien de sus sectores, en la búsqueda de mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

Otro factor que contribuye a la implementación de la EMBS-Perú, son las mesas técnicas territoriales (MTT) que se constituyen como la actividad principal para articular (concertar, proponer y ejecutar acciones en mejora de la seguridad ciudadana); es decir, en estas reuniones se diseña, planifica estrategias y se propone actividades para mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

No obstante, los hallazgos evidencian también limitaciones en relación a la participación de los vecinos vigilantes en las mesas técnicas territoriales, ya que los convocados a participar en primera línea en las MTT sólo son los coordinadores de las juntas vecinales de las cuadras; dejando sin oportunidad de participar en las MTT a los vecinos vigilantes, que podrían aportar desde sus experiencias y competencias para la mejora de la seguridad ciudadana.

Asimismo, la participación funcional es una limitante en la EMBS-Perú, porque los vecinos participan sólo formando grupos de trabajo para responder a objetivos predeterminados por la estrategia multisectorial y de las instituciones públicas que abordan la inseguridad ciudadana; sin incidir en el diseño y los objetivos de la EMBS.

Igualmente, se evidencia la necesidad de mejorar el conocimiento de los actores involucrados, especialmente de los vecinos vigilantes, en relación a la normativa, metas, indicadores y objetivos de la estrategia multisectorial, lo que condiciona potenciar la participación de los vecinos vigilantes en las actividades de la EMBS-Perú, porque se convierte en una oportunidad para mejorar sus conocimientos y a su vez esto va impactar en los resultados de la EMBS en la zona intervenida.

Por otro lado, se ha constatado que un factor favorable para el logro de las metas de la estrategia ha sido el compromiso de los actores claves, quienes, a pesar de trabajar con recursos humanos, equipamiento y presupuesto limitado se muestran muy dispuestos en el abordaje e intervención en todas las actividades propuestas y concertadas en las mesas técnicas territoriales. Así también, destacamos la experiencia, competencias profesionales y el manejo de habilidades blandas de los actores claves que pertenecen a las instituciones públicas y privadas que participan en la estrategia; lo que al final constituye una fortaleza para lograr los objetivos de la EMBS-Perú.

Para finalizar, esta investigación tiene la mirada de la Gerencia Social porque su tarea es garantizar la creación de valor público por medio de la gestión (social, administrativa y técnica); además porque permite conocer y analizar desde el campo de acción la implementación de la EMBS-Perú; igualmente, nos posibilita entender los procesos y mecanismos para mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, a partir de la participación y la articulación de los actores claves.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

América Latina y el Caribe sigue siendo la región más violenta del mundo, así lo confirma el último informe regional de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2021). Según este informe, la violencia es un elemento común en la vida de las personas, convirtiéndola en un eje central de la lucha por la distribución de los recursos, oportunidades y derechos. A su vez, la violencia es un factor determinante que cumple un rol en doble vía que impulsa y se potencia por las altas tasas de desigualdad y el bajo crecimiento económico existente en la región.

Asimismo, es uno de los territorios con los más altos índices de inseguridad ciudadana en el mundo. Según datos del Latino barómetro (2018), indican que para la población la delincuencia era el problema más importante que tenía su país (19%), seguido del desempleo (15%) y la economía (13%). Al remitir la pregunta al plano municipal, el porcentaje que consideraba que era el problema principal ascendía al 24%, confirmando el alto condicionamiento territorial y local que tiene este problema (Latinobarómetro, 2018). Con respecto a la sensación de inseguridad, la misma fuente indica que más del 40% de la población de la región se siente constantemente temerosa de ser víctima de un delito con violencia.

En el caso peruano, según el INEI a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales¹, la percepción de inseguridad está casi generalizada, pues el 82.3%

¹ La Encuesta tiene como uno de sus temas principales, la “Seguridad Ciudadana”, cuyo propósito fundamental es conocer si la población de 15 y más años de edad, ha sido víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses, asimismo, dar a conocer la percepción de inseguridad de la población y la existencia de vigilancia en su zona o barrio. El módulo de “Seguridad Ciudadana” tiene como cobertura geográfica el área urbana a nivel nacional, siendo el tamaño de muestra anual de 28 mil viviendas particulares.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_nov20_abr21.pdf

de los peruanos perciben que pueden ser víctima de la delincuencia en los próximos 12 meses. Mientras que el 18.6% de los peruanos mayores de 15 años fueron víctima de algún hecho delictivo, durante el semestre noviembre 2020-abril 2021.

En el caso de Lima Metropolitana, nos focalizamos en San Martín de Porres, dado que es uno de los distritos con alto índice de inseguridad ciudadana. Puesto que el 2020, el 15.2% de los ciudadanos mayores de 15 años fueron víctima de algún hecho delictivo con la utilización de armas de fuego para incidir y concretar delitos. En el 2019, se registraron 26,896 denuncias, concentradas en su mayoría por delitos patrimoniales como hurto, robo, estafa, además de delitos contra la libertad como: violencia familiar, violencia sexual, sustracción de menores, feminicidio y trata de personas, y otros como micro comercialización de drogas y extorsiones. En relación a la percepción de inseguridad a nivel distrital, en el 2020, el 93.7% de los ciudadanos y ciudadanas se sienten que pueden ser víctimas de algún hecho delictivo.

Con toda la información referida, se logra determinar que en la actualidad los principales problemas que se presentan en el Distrito de San Martín de Porres, están relacionados a la alta tasa de incidencia delictiva y a la violencia que se presenta en los hogares, esto incide en la percepción de inseguridad ciudadana y en el incremento de la violencia.

En este contexto, es evidente notar que existen iniciativas que de manera articulada están buscando revertir esa problemática con el objetivo de mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus pobladores, una de esas iniciativas y que además es el objeto de estudio en la presente investigación, es la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú (EMBS-Perú), que se focaliza en los sectores geográficos: sector 03-Perú (por el norte entre la Av. Perú cuadra 15 a la cuadra 30; Mercado “El Chaco” a la Av. Universitaria; por el este hasta la Av. San Germán pasando por la Av. Lima y por el sur hasta los límites del río Rímac con la Av. Malecón Rímac)². La estrategia busca reducir los índices de robos, homicidios y violencia familiar en las zonas de intervención del distrito, e incrementar la confianza de la población en la Policía Nacional del Perú, fortalecer el trabajo articulado de: los gobiernos locales, las

² Ver Anexos: Mapa de la Intervención de la EMBS Perú – Distrito SMP.

comisarías, la sociedad civil organizada, instituciones públicas y privadas responsables del abordaje de la seguridad ciudadana.

Sin embargo, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por la EMBS-Perú, los avances no han logrado reducir de manera significativa los actos delictivos a los que hemos venido haciendo mención; incluso, en una revisión documental, a la fecha, la implementación de la EMBS-Perú ha llegado hasta el monitoreo en los territorios focalizados.

En este sentido, la pregunta general que enmarca la presente investigación es:

¿Cuáles son los factores que están contribuyendo o limitando la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú, en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021–2022, a partir de la percepción de los actores claves?

Para responder a la pregunta general se formularon las siguientes preguntas específicas:

- ✓ ¿Cuál ha sido el nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022?
- ✓ ¿En qué medida la articulación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022, está contribuyendo a alcanzar sus objetivos propuestos?
- ✓ ¿Cuál es la percepción que tienen los principales actores sobre las acciones desarrolladas por la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022?

1.2 JUSTIFICACIÓN

Es alarmante, la situación de la inseguridad ciudadana en los últimos años; no cabe duda, que es uno de los problemas principales que aqueja nuestro país. Dado que los índices de victimización y percepción de inseguridad; por un lado, están generando empoderamiento de esta problemática y por el otro lado, las autoridades para superar esto, han formulado políticas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana.

En estas circunstancias, se implementó la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú en el sector 03-Perú del distrito de San Martín de Porres; promoviendo la articulación multisectorial, requiriendo la participación de varios organismos del gobierno, entre ellos: MININTER, MINEDU, MIDIS, MINSA, MIMP, MTPE, MVCS, MINCUL, PCM, DE VIDA, PRONABEC, IPD, MINPU, etc. para cumplir los siguientes objetivos:

- i) Reducir los índices de robos, homicidios y violencia familiar en los territorios focalizados.
- ii) Incrementar la confianza de la población en la Policía Nacional del Perú en los territorios focalizados.
- iii) Fortalecer el trabajo articulado de los gobiernos locales, las comisarías, la sociedad civil organizada y otras instituciones públicas y privadas responsables del abordaje de la seguridad ciudadana en los territorios focalizados.
- iv) Disminuir factores de riesgo que incrementan la probabilidad de que ocurran hechos de crimen y violencia, a través de políticas, programas o servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin, a desarrollarse en los territorios focalizados.³

Debido al carácter multisectorial, cada actor responde a cada una de las diferentes entidades gubernamentales que confluyen para poner en funcionamiento a la EMBS-Perú, es decir, al organigrama de cada una de las entidades que intervienen en la misma, estos son: MININTER, MINEDU, MIDIS, MINSA, MIMP, MTPE, MVCS, MINCUL, MINPU, PCM, DE VIDA, PRONABEC, IPD, entre otras. En suma, cada actor

³ Revisar: Decreto Supremo N.º 008-2017-IN

pertenece a una de estas entidades, aunque el rol está en función de sus propios objetivos y acciones de intervención dentro de la EMBS-Perú.

Si bien, la promoción de la articulación y la participación es un componente entre muchos, su importancia radica en fortalecer el trabajo articulado de los gobiernos locales, comisarías, sociedad civil organizada e instituciones públicas y privadas responsables del abordaje de la seguridad ciudadana, se constituye entonces, como el espacio ideal para el intercambio de información e inquietudes sobre el problema de la inseguridad ciudadana, considerándose como el primer paso para lograr la cooperación, concertación y articulación; y se genere un nivel de negociación que permita llegar a acuerdos equitativos y sostenibles entre las partes; y así prevenir y mitigar, en lo posible, los comportamientos oportunistas. Sin embargo, la realidad demuestra que a pesar de la implementación de esta estrategia persisten los altos índices de inseguridad ciudadana.

Por lo tanto, se hace necesario la revisión y el análisis de la información que tenemos sobre la EMBS-Perú; es así, que consideramos clave investigar los factores que están contribuyendo o limitando la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú; así como la percepción, el proceso de participación y articulación de los principales actores, instituciones o sectores, en la medida que esta sea parte estructural de la estrategia por ser multisectorial.

El presente trabajo puede aportar en la mejora de la EMBS-Perú; sobre todo, otorgarle el carácter multisectorial a la estrategia, que implica que el rol de todo actor o sector de la articulación debe estar definida de manera clara y precisa, campo de acción, responsabilidades y resultados que aportan a la estrategia, pues de ello dependerá en gran medida el proceso de implementación y ejecución exitosa, que genere valor e impacto social en el Barrio Seguro Perú.

Nuestra investigación se justifica por la existencia de la necesidad cada vez más creciente y urgente de programas, proyectos y/o estrategias de seguridad ciudadana en nuestro país; se deben establecer mecanismos de funcionamiento de participación y articulación entre diversos sectores y entidades, enfocándonos en la organización, prevención y coordinación de manera orgánica entre las diferentes entidades

estatales; donde es fundamental identificar y monitorear el alcance de la estrategia y su respectiva evaluación; y de esta manera se pueda garantizar que sea efectiva en el cumplimiento de sus objetivos.

La pertinencia de realizar esta investigación sobre los factores que contribuyen o limitan la implementación de la EMBS-Perú, nos permitirá analizar la participación y la articulación de varios organismos e instituciones del gobierno; en tanto que se complementa con políticas, programas y/o servicios inherentes a su función que contribuyen al abordaje de factores de riesgo asociados al delito. Esto, según la estrategia, es un esfuerzo articulado y armonizado en cada uno de los territorios focalizados. Por todo ello, el componente de la participación y articulación es lo que permitirá medir los resultados e impactos de la estrategia y podrá evidenciar las fallas existentes para lograr un trabajo conjunto entre las diversas entidades del estado.

En este sentido, desde la Gerencia Social, se exige que los actores claves participantes de los programas, proyectos y/o estrategias, asuman algún nivel de responsabilidad de acuerdo a su experiencia, competencia, a los recursos que controlan y manejan, y a los roles que les corresponde según las reglas de juego concertadas para la ejecución de determinado proyecto, programa y/o estrategia. Por ello, la importancia de nuestra investigación se fundamenta en la necesidad de analizar no sólo un tipo de participación y articulación en la cual son funcionales a las necesidades del sector que promueve el programa o proyecto, ya sea porque se organizan para recibir bienes y servicios o porque se les solicita su opinión para encontrar la mejor forma de resolver determinada problemática; sino como actores claves involucrados en la solución de la misma.

Por ello, con esta investigación se espera contribuir y formular propuestas para mejorar los procesos de participación y articulación, específicamente en la implementación de la EMBS-Perú, para reducir la incidencia delictiva del sector 03-Perú, enfatizando en la seguridad ciudadana como derecho humano, con un enfoque de libertad y desarrollo territorial, buscando este preciado bien público con valor social.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Conocer los factores que están contribuyendo o limitando la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro–Perú, en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021-2022, a partir del análisis de las percepciones de los actores claves sobre su participación y articulación en el territorio, para proponer recomendaciones de mejora que fortalezcan su ejecución.

1.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Identificar el nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS–Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021-2022.
- ✓ Determinar si la articulación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS–Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021-2022, está contribuyendo a alcanzar sus objetivos propuestos.
- ✓ Analizar la percepción que tienen los principales actores sobre las acciones desarrolladas por la EMBS–Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021-2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1.1 Contexto General

En las últimas décadas, el Perú conjuntamente con muchos países de América Latina y el Caribe, es uno, en el que existe un incremento alarmante de los delitos y de la violencia. Este incremento, es generado también por la concentración de una serie de crisis que se manifiestan de forma simultánea en la región. Las crisis a las que se hacen mención son de tipo: económico, político y social.

- **Económico:** Dentro del panorama económico, la desocupación y la informalidad laboral; son dos de los más importantes indicadores. Así, tenemos que entre el 2019 y el 2022 dentro de los países seleccionados la tasa de desocupación creció. Ello implicó una fuerte reducción de los ingresos de los miembros de los hogares y de las mismas familias. En el caso de nuestro país creció en 0.3%, esto se tradujo en que una gran cantidad de personas se enfrenten a situaciones difíciles al carecer de una fuente de ingreso incluso se ve complicado la obtención de alimentos básicos que constituyen la canasta familiar.

Tabla N° 1: Tasa de desocupación en Países seleccionados de América Latina y el Caribe del 2019 al 2022.

Países seleccionados	2019	2022
Chile	7.3	8.0
Costa Rica	11.4	12.0
Perú	3.7	4.0

Fuente: Elaboración propia en base a la publicación "Panorama Laboral 2022. América Latina y el Caribe. Organización Internacional del Trabajo OIT.

En el caso de la tasa de informalidad en Chile y Costa Rica del 2019 al 2020 decrece, del 2020 al 2021 se incrementa y del 2021 al 2022 disminuye. Mientras, que en el Perú creció

de tal manera que para el 2022 de cada 100 personas 73 tienen un empleo informal, sus ingresos son bajos, carecen de estabilidad laboral y protección social.

Tabla N° 2: La evolución de la tasa de informalidad en Países seleccionados de América Latina y el Caribe del 2019 al 2022.

Países seleccionados	2019	2020	2021	2022
Chile	27.8	25.8	27.2	26.3
Costa Rica	43.3	41.7	42.7	41.2
Perú	71	72.8	72.8	73.2

Fuente: Elaboración propia en base a la publicación “Panorama Laboral 2022. América Latina y el Caribe. Organización Internacional del Trabajo OIT.

Cabe destacar que adicionalmente a la evolución de la tasa de desocupación y de informalidad se manifestó también en América Latina y el Caribe el “fenómeno del trabajador pobre” que, según la Organización Internacional del Trabajo, significa: “...que las personas pueden vivir en situación de pobreza aun teniendo un empleo” (OIT 2022:20). Es decir, aunque las personas puedan desarrollar un trabajo de tipo remunerado y trabajar más de ocho horas sus ingresos son escasos de tal manera que no llegan a cubrir sus necesidades básicas.

- **Política:** La crisis política en Latinoamérica y el Caribe se ve expresada en la fragilidad estatal, el Estado de Derecho debilitado y crisis de las democracias. Afectados principalmente por la corrupción. Al referirnos a la corrupción, es sustancial recalcar que los estudios sobre este tema coinciden que es un problema que traspasa cualquier sistema político y su sociedad. Pero es cierto que la corrupción más reprochada en la región es la política, al respecto Diego afirma que:

“Cuando los políticos, impulsados por la ambición y la avaricia, se aseguran una fortuna privada desviando fondos de las arcas públicas, extorsionando a individuos y a empresas, favoreciendo intereses de grupo, aceptando sobornos para realizar operaciones ilícitas o agilizar las lícitas, repartiendo cargos entre amigos y familiares o comprando votos en las elecciones” (Diego: 2009: 28).

Precisamente, estos actos son los que causan indignación y reproche porque son las autoridades políticas que concurren en ellos. Por eso, se ve apropiado afirmar que el

ejercicio de la corrupción en general se ha infiltrado en las diferentes esferas de la sociedad y ha quebrado los buenos propósitos de los reglamentos, las normas y las leyes, pues deja a un lado el interés común por el beneficio personal o grupal, transformándose paulatinamente en una práctica periódica, sofisticada, sistémica e institucionalizada.

En este contexto, la tabla N° 3, muestra la evolución del índice de la percepción de la corrupción⁴, publicado anualmente por Transparencia Internacional. Así, según este índice se puede ver que Chile tiene un promedio de 67 puntos entre el 2019 y el 2022, esto lo ubica en la posición 27 de 180 países. Por otro lado, Costa Rica con un promedio de 58 se ubica en el puesto 48 en el 2022. No obstante, el Perú con 36 puntos se ubica en el puesto 101.

Tabla N° 3: La evolución del índice de percepción de corrupción en Países seleccionados de América Latina y el caribe del 2019 al 2022.

Países seleccionados	2019		2020		2021		2022	
	CPI	Ranking	CPI	Ranking	CPI	Ranking	CPI	Ranking
Chile	67	26	67	25	67	67	67	27
Costa Rica	56	44	57	42	58	56	54	48
Perú	36	101	38	94	36	105	36	101

Fuente: Elaboración propia en base archivo Excel "Tabla Completa de Resultados", disponible en el ABC del CPI: Cómo se calcula el índice de percepción de la corrupción (IPC). Transparencia Internacional 2023.

Estos datos evidencian que con 67 puntos Chile se ubica como uno de los países menos corruptos en la región; Costa Rica está por encima de los 50 puntos, pasando de la

⁴ Según este índice se clasifica a los países de acuerdo a los niveles de percepción de corrupción en el sector público, en base a la aplicación de encuestas, estudios y evaluaciones de expertos en el tema. Este índice clasifica alrededor de 180 países en una escala del 0 al 100, donde 0 es considerado totalmente corrupto y 100 es percibido como limpio de corrupción. Ver: ABC del CPI: Cómo se calcula el índice de percepción de la corrupción (IPC). Transparencia Internacional 2023.

ubicación 44 en el 2019 a la 48 en el 2022. Panorama distinto muestra el caso peruano con tan solo 36 puntos que lo separa del 0. Es decir, es un país donde se ha institucionalizado la corrupción a través de una alianza estratégica que ha celebrado con la ignorancia y la indiferencia.

Cabe precisar, que la corrupción esta aliada con la ignorancia de los corruptos que consciente e intencionalmente ignoran la constitución, las leyes, el Estado de derecho, la justicia, el respeto a la ciudadanía y su propia dignidad y conciencia; y con la ignorancia de la mayoría de la población que desconoce que es la corrupción, sus causas y consecuencias; desconocen también que rol deben cumplir las leyes y todo el sistema jurídico y legal. Su alianza con la indiferencia radica en el hecho de que la mayoría de la población ante los casos de corrupción no se indigna, no se irrita o lo que es peor esta resignada a convivir con estos actos.

En líneas generales, la corrupción en la región y específicamente en el Perú, se ve acrecentada por la presencia del crimen organizado y el narcotráfico agravando la inseguridad y la violencia en nuestro país.

- Social: Dentro del aspecto social haremos referencia al tema de la migración, en especial el caso de Venezuela que debido a la crisis económica y de gobernabilidad existente en dicho país ha originado que al 2021 un poco más de 5.6 millones de venezolanos emigren y un 84% de ellos se traslade a otros países de América Latina y el Caribe. Siendo Colombia, Perú, Chile, Ecuador y Brasil países con mayor cantidad de población venezolana migrante. Así, de acuerdo a la Superintendencia Nacional de Migraciones, en el Perú del 2017 al 2020 se registró a un total de 1.299.955 ciudadanos venezolanos.

Cabe puntualizar también, que este ingreso masivo de migrantes venezolanos generó un crecimiento demográfico en algunas ciudades de nuestro país. Así, según la II Encuesta a la Población Venezolana residente en el Perú realizada el año 2022 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); en el 2022 en total 1'078,854 venezolanos residían en Arequipa, Chiclayo, Chimbote, Ica, Lima y Callao, Piura, Trujillo y Tumbes.

En suma, por lo referido anteriormente más las consecuencias que generó la pandemia del COVID-19 en el país, se podría afirmar que estos factores han influido en el incremento de la violencia y de la inseguridad ciudadana en la región y en el Perú.

2.1.2 Contexto Local

Las características poblacionales que ostentan los habitantes del distrito de San Martín de Porres lo heredan desde su creación; que fue el 22 de mayo de 1950 mediante Decreto Ley N° 11369, durante el gobierno de Manuel A. Odría, con el nombre del distrito "Obrero Industrial 27 de octubre". El 25 de octubre 1956 por Ley N° 12662, cambia a "Fray Martín de Porres"; y finalmente con la canonización del hasta entonces Beato, adquiere su actual denominación mediante Decreto Supremo N° 382A-M; el 11 de mayo de 1962, llamándose distrito de "San Martín de Porres".

En el territorio que hoy ocupa el distrito de San Martín de Porres, existían haciendas como Chuquitanta, Pro, Infantas, Naranjal, Garagay Alto y Garagay Bajo entre las principales. Durante el gobierno del General Oscar R. Benavides (1934-1939) se inició la construcción de tres sectores denominados "Barrios Obreros". La construcción de los Barrios Obreros, ubicados en la actual zona de Caquetá concluyó en 1940, durante el primer gobierno de Manuel Prado (1939 – 1945). El tercer Barrio Obrero se situó al Nor-oeste del Parque del trabajo y estaba formado por dos pasajes de casas de dos plantas. En 1939 y parte 1940 se construyó el Cuarto Barrio Obrero, levantándose al sur del Parque del trabajo y está construido por tres pasajes de casas de dos plantas; el Quinto Barrio está situado junto al Cuarto Barrio Obrero⁵. En el gobierno del Dr. José Luis Bustamante y Rivero; se produjo la primera invasión en la zona de Piñonate en 1945; este proceso se prolongó hasta 1947. Durante los años 1945–1948 se produjeron invasiones sucesivas en las tierras que colindan con la actual Av. Perú; fueron tres millones de metros cuadrados de invasión que beneficiaron a ocho mil familias.

En un comienzo el distrito de San Martín de Porres, pertenecía a la jurisdicción del distrito de Carabayllo, el que debido a su gran extensión se había visto obligado a crear tres Agencias Municipales para efectos de una mejor administración. Esta centralización produjo la desatención de los moradores de 25 centros poblados ubicados entre el Puente del Ejército, la Carretera Panamericana Norte, el río Chillón y el Océano Pacífico. Estos pobladores en una ceremonia cívica, realizada el 25 de noviembre de 1949, expusieron ante el alcalde del Consejo Provincial de Lima, y al

⁵ Consultar página: <https://www.gob.pe/16449-creacion-historica-del-distrito-de-san-martin-de-porres>

alcalde del distrito de Carabaylo y a otras autoridades, su voluntad de independizarse y crear un nuevo distrito. Unas 9,000 personas habían recibido sus tierras y 31,000 esperaban sus lotes; lo cual era una cantidad fabulosa para su época por lo que llamaron a esta conducta del gobierno “Paternalismo”. Sin embargo, a las personas que se les proporcionaban sus terrenos no se les daba sus títulos de propiedad.

Conjuntamente a estos hechos se sucedieron muchas invasiones como la del margen derecho del río Rímac, los casos de Cruz de Mayo, San Pedro, Santa Rosa Alta y Santa Rosa Baja entre otros barrios. Otras formas de población del distrito han sido a través de Asociaciones Pro-vivienda, Cooperativas e Inmobiliarias; pese a la existencia de leyes que protegían las áreas agrícolas. Este proceso ha dado lugar a las urbanizaciones del Cono Norte limeño.

En los últimos años el crecimiento demográfico del distrito ha sido vertiginoso instalándose gran cantidad de tiendas comerciales e industriales, el incremento de mercados informales que están en proceso de formalización.

En este contexto, cómo se señaló anteriormente la EMBS-Perú interviene en los ciudadanos y ciudadanas del sector 03-Perú del distrito de San Martín de Porres; siendo uno de los distritos de alto índice de inseguridad ciudadana. Según estimaciones y proyecciones realizadas por el INEI, la población del distrito de San Martín de Porres en el año 2021 asciende a 745,087 habitantes, de los cuales 47.3% son hombres y el 52.7% mujeres; encontrándose la mayor concentración de la población en los rangos etarios entre los 30 a 59 años⁶.

Con respecto a la población económicamente activa (PEA), entre los años **2107 al 2021** tiene un promedio del 80.30%, y su tasa de actividad por sexos se advierte que son las mujeres que tienen una menor actividad (43.9%), en comparación con los hombres (70.6%). Cabe resaltar que las principales actividades económicas del distrito de San Martín de Porres son el comercio al por mayor y al por menor con 64.2% y la actividad de alojamiento y servicio de comida con 17.76 %. No obstante, el desempleo se eleva; en el año 2021 con 21.7% seguido del año 2020 con 17.5%, esto se debe principalmente a las consecuencias de la pandemia.

⁶ INEI – 2021: estimación realizada bajo el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

En relación al comportamiento económico; durante los últimos 2 años, el PBI tuvo una disminución en el año 2020 (6.1%) debido a las medidas de Emergencia Nacional decretadas por el Gobierno, por lo cual las familias del distrito gastaron menos en bienes y servicios; en el 2021 la situación se agravó por la disminución del PBI (5.21%).

Con el comportamiento poblacional descrito, el distrito fue creciendo vertiginosamente, las familias fueron desarrollándose en número de hijos, aumentando la demanda de servicios básicos, siendo los principales: educación y salud. La demanda de los servicios educativos en el año 202, según el Censo educativo del año 2018 ejecutado por el Ministerio de Educación; fueron de 117,369 estudiantes matriculados en la gestión pública y de 139,895 estudiantes matriculados en la gestión privada.

En San Martín de Porres existen muchos centros educativos tanto de primaria como de secundaria, estatales y privados que son la fuente del saber de la niñez y juventud del distrito. Entre los más conocidos se puede mencionar a:

Principales Colegios Públicos:

I.E. San Martín de Porras, I.E. José Carlos Mariátegui, La Chira 3045, I.E. Gran Amauta 3037 o Gran Unidad Escolar José Granda, Colegio Secundario Isabel Chimpu Oclo, Andrés Bello 3041, Fe y Alegría N° 1, Fe y Alegría N° 2, I.E. 3043 Ramón Castilla, I.E. José Antonio Encinas N° 3024 Infantas, I.E. 2027 José María Arguedas.

Principales Colegios Privados:

I.E.P. Cesar Vallejo Mendoza, Liceo San Juan, Colegio Pitágoras de Ingeniería, Colegio Parroquial San Columbano, I.E.P. Juan Pablo Ayllón Herrera, I.E.P María Magdalena, I.E.P "Perú Rey" SMP (Av.12 de octubre 789), I.E.P. La Inmaculada SMP (Jr. Arequipa Cdra. 31), Colegio Innova School, I.E.P Santa Ana.

CETPRO:

San Martín de Porres

Los Libertadores

Institutos Superiores:
I.E.S.T.P Luis Negreiros Vega

Centro de Idiomas:
Asociación Cultural Peruano Británica

Universidades:
Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH).

En el tema de educación el problema más importante que es abordado por la EMBS-Perú, es la deserción o abandono escolar en sus tres niveles (inicial, primaria y secundaria); teniendo en secundaria 545 casos en el año 2021 de acuerdo a la información registrada en el Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín de Porras año 2022.

En el distrito de San Martín de Porres se cuenta con hospitales, clínicas, centros de salud, puestos de salud, farmacias y boticas, a pesar de ello la infraestructura de salud aún resulta insuficiente para cubrir la demanda de la gran población distrital; por cuanto la atención de estos establecimientos es en base a la atención primaria y los 10 centros de salud del distrito no cuentan con internamiento, lo que limita aún más la atención integral de salud.

Con respecto a la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, el distrito de San Martín de Porres presenta un significativo índice de 4.30%, ligeramente más bajo del promedio de la Provincia de Lima (4.60%), pero inferior al obtenido por el distrito vecino de Los Olivos (3.80%).

Así mismo, en el año 2020, a causa del COVID-19, el gobierno central dispuso una serie de medidas para evitar la propagación del virus en el territorio nacional. Sin embargo, San Martín de Porres presentó 13,408 casos, con una tasa de positividad de 31.0% y TIA (Tasa de Incidencia Acumulada) 17.8% a comparación con otros distritos en la semana 25 del COVID-19⁷.

⁷ Fuente: Ministerio de Salud. NOTI COVID 2019, Sistema de registro de información de vigilancia epistemológica Covid-2019. 2020.

En este contexto, en los años 2017 al año 2021, la victimización de la población del distrito de San Martín de Porres fue desde el rango etario de los 15 a 48 años; es donde se produce la mayor tasa de victimización, teniendo el año 2019 con mayor porcentaje de victimización con un 32.7%. Una variable a destacar en el fenómeno de victimización en el distrito de San Martín de Porres, es la utilización de armas de fuego para incidir y concretar los delitos. Entre el período 2016-2020, el año 2017 destaca con 16.20% en comparación a los otros años. Cabe resaltar que los hechos delictivos priorizados en este distrito son los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 4: Hechos Delictivos Priorizados del Distrito de San Martín de Porres 2017 al 2021

HECHOS DELICTIVOS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
ROBO	10159	10159	10435	10125	8679
HURTO	7825	7825	7910	7536	7596
VIOLENCIA FAMILIAR	855	855	862	851	893
VIOLENCIA SEXUAL	103	114	103	99	51

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú. Elaboración: secretaria técnica del CODISEC – SMP.

Cómo se muestra en la tabla N°4, el delito contra el patrimonio: que comprende el robo de cartera, dinero y celular, es un tipo de robo que aqueja a la población del distrito. Asimismo, la violencia familiar sobre cualquier integrante del grupo familiar se encuentra expuesto ante un hecho de violencia; tanto física, psicológica, patrimonial y sexual, proclive a este tipo de violencia se encuentra la mujer.

Finalmente, *la percepción de inseguridad ciudadana* en el distrito de San Martín de Porres se ha mantenido “alta” en los últimos 5 años; entre los años 2017 al año 2021, teniendo mayor porcentaje en el año 2019 con 94.4%.

2.2 ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

2.2.1 Antecedentes

La inseguridad ciudadana en las últimas décadas está presente en el mundo, en América Latina y en el Perú; siendo uno de los problemas más importantes a resolver en este siglo XXI; es consecuencia de la falta de oportunidades y escasas condiciones sociales para que los niños, adolescentes y jóvenes puedan desarrollar sus capacidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Muchos países han analizado y puesto en prueba la implementación de modelos, programas, proyectos y estrategias para abordar la seguridad ciudadana, con enfoques correctivos y preventivos considerando que la inseguridad ciudadana tiene carácter multidimensional.

A nivel internacional se desarrollaron e implementaron políticas públicas, proyectos, programas con el fin de mejorar la seguridad ciudadana; a continuación, señalamos algunos casos que se ejecutaron en Suramérica y Latinoamérica:

- En Colombia se pusieron en práctica los “Proyectos Urbanos Integrales de Medellín” (PUI), estos proyectos tuvieron acciones territoriales integrales en seguridad; abarcaron lo físico, social e institucional buscando soluciones en las diversas problemáticas en las comunas de Medellín (PUI, 2015).
- También, Colombia desarrolló el programa “Medellín Más Segura - Juntos Sí Podemos”; este programa diseñó estrategias de intervención social en materia de seguridad ciudadana y convivencia de acuerdo a la zona delimitada, para ello se hizo mapas cartográficos con el objetivo de delimitar los sectores a intervenir para realizar la focalización territorial (Ruiz - Vásquez & Páez, 2016).
- En Chile se desarrolló el “Programa Comuna Segura Compromiso 100”; programa que financió y capacitó a los secretarios técnicos de seguridad ciudadana en cada comuna; además, se creó consejos comunales y se instalaron mesas técnicas. Cabe destacar, que al inicio el Programa Comuna Segura se implementó mediante fondos concursables; posteriormente, el Ministerio del Interior de Chile determinó que las organizaciones no tenían la capacidad técnica ni administrativa para

ejecutar estos programas, porque las temáticas eran amplias y diversas y con montos pequeños no se lograban los resultados esperados (Frühling & Gallardo, 2012).

- En forma ulterior, se formuló e implementó el “Programa Barrio Seguro”, cuya intervención se focalizó en zonas con alta inseguridad en ciertos barrios de Chile (Frühling & Gallardo, 2012).
- Así mismo, se implementó el “Programa Barrio en Paz” en Chile, el cual intervino en sesenta y cuatro barrios comerciales, combinando intervenciones de control policial y aspectos de prevención situacional con la colaboración de los comerciantes (Consultores, 2012).
- En Brasil, se ejecutó el “Programa Favela Barrio”, el cual fue impulsado por el Municipio de Río de Janeiro, con el objetivo de instalar dotaciones básicas en las zonas más desfavorecidas, se complementó con acciones de cuidado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; fomentando el empleo y el emprendimiento, y el fortalecimiento de la presencia del Estado en dichas áreas (Habitação, 2018).

En el Perú, hasta el año 2016 los gobiernos de turno desarrollaron políticas públicas y programas de seguridad ciudadana con un enfoque correctivo, tales como: el Escuadrón Terna, el Plan Cuadrante, Vecindario Seguro, entre otros; tratando de solucionar la problemática de la inseguridad ciudadana sin tener en cuenta la causalidad. En el 2017, durante el gobierno del ex presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard, se diseñó e implementó la primera política pública de seguridad ciudadana, llamada “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro” con un enfoque preventivo (social, policial y comunitario), de carácter multisectorial y articulado con la comunidad civil organizada, abordando el problema desde una perspectiva diferente.

2.2.2 Estrategia Multisectorial Barrio Seguro

El incremento de la tasa de criminalidad y violencia en el mundo, en América Latina y en el Perú en las últimas dos décadas, marcaron el camino para crear una estrategia multisectorial para la prevención del crimen y la violencia. Otro factor determinante fue la necesidad del desarrollo de programas sociales multisectoriales y articulados entre

sí, que ayuden a disminuir las tasas de criminalidad, violencia, así como incrementar la seguridad ciudadana y convivencia pacífica en nuestra sociedad (M. Buvinic y Col., 2005).

Ante esta necesidad, el 24 de marzo del 2017, mediante el Decreto Supremo N.º 008-2017-IN, se aprobó la creación de la Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia: “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, que tiene por finalidad mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad. Encargándose a la Dirección General de Seguridad Ciudadana la conducción, coordinación y monitoreo de las acciones destinadas a lograr los objetivos de la estrategia.

La EMBS desde su concepción tiene la finalidad de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad; a través de políticas, programas o servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin, a desarrollarse en los territorios focalizados.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, tal como lo establece el Decreto Supremo que aprueba la “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, es la encargada de conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr *los objetivos de la estrategia: Prevención Policial, Prevención Social y Prevención Comunitaria.*

La EMBS es de articulación multisectorial o intergubernamental porque requiere la participación de varios organismos del gobierno, entre ellos: MININTER, MINEDU, MIDIS, MINSA, MIMP, MTPE, MVCS, MINCUL, PCM, DE VIDA, PRONABEC, IPD, MIPU, MEF (presupuesto y monitoreo), CODISEC y DEMUNA (Gobiernos locales en donde se establece la EMBS), etc.

De otro modo, la EMBS forma parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, la cual se encuentra debajo del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. Este sector es el ente rector de la EMBS; sin embargo, se articula con distintos ministerios e instituciones, a fin de cumplir cada uno con sus respectivos

objetivos.

También, la estrategia se enmarca dentro de los *objetivos y actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana*; asimismo se encuadra dentro de las políticas públicas del Acuerdo Nacional, específicamente de la séptima política dirigida a la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. Además, está alineado con el Plan estratégico del Desarrollo Nacional y Plan Bicentenario 2030.

Por otra parte, debemos mencionar que hay varias políticas y programas que se alinean con la estrategia y por tanto han sido priorizados por esta, en la medida que contribuyen al abordaje de los factores de riesgo asociados a la problemática de la violencia y el delito. Estos programas y políticas son: Beca Doble Oportunidad, Jornada Escolar Completa, Orquestando/Expresarte/Educación Física, Puntos de Cultura, Deporte para todos, Trabaja Perú, Jóvenes Productivos, Juguemos en tu barrio, Yachay, Programa Nacional Cuna más, Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual, Juguemos en tu DEMUNA, prevención y tratamiento del consumo de drogas, mejoramiento integral de barrios, salud mental comunitaria, CEM, Q'ali Warma.

Asimismo, a fin de tener claro qué es lo que busca la EMBS, es necesario indicar sus *objetivos*, los cuales son:

- Reducir los índices de robos, homicidios y violencia familiar en los territorios focalizados.
- Incrementar la confianza de la población en la Policía Nacional del Perú en los territorios focalizados.
- Fortalecer el trabajo articulado de los gobiernos locales, las comisarías, la sociedad civil organizada y otras instituciones públicas y privadas responsables del abordaje de la seguridad ciudadana en los territorios focalizados.
- Disminuir factores de riesgo que incrementan la probabilidad de que ocurran hechos de crimen y la violencia, a través de políticas, programas o servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin, a desarrollarse en los territorios focalizados.

A continuación, se presentarán los resultados, *metas e indicadores* previstos de la EMBS:

Se establecen los *indicadores para el plan de monitoreo de la estrategia*, los cuales generan los siguientes resultados:

Resultado No. 1: Reducir los índices de robo, homicidios y violencia doméstica en los barrios focalizados.

Indicadores:

- i. Tasa de victimización de la población de 15 y más años de edad (excluye agresión verbal).
- ii. % de victimización por violencia doméstica en los últimos 12 meses (violencia física y/o sexual).
- iii. % de hogares que en los últimos 12 meses fueron víctimas de robo o intento de robo.

Resultado No. 2: Incrementar la confianza de la población en la Policía Nacional del Perú en los barrios focalizados.

Indicadores:

- i. % de confianza en la Policía Nacional.
- ii. % de la población de 15 y más años de edad que cree que puede ser víctima de algún delito por el tipo de actividad que realiza y por los lugares que transita normalmente.
- iii. % de delitos sin denunciar en relación a la victimización de la población de 15 y más años.
- iv. % de hogares que en los últimos 12 meses no denunciaron algún hecho delictivo.

Resultado No. 3: Fortalecer el trabajo articulado de los gobiernos locales, comisarías, sociedad civil organizada e instituciones públicas y privadas responsables del abordaje de la seguridad ciudadana en los territorios focalizados.

Indicadores:

- i. % de hogares en los que al menos un miembro del hogar participa en alguna organización vecinal de seguridad ciudadana.
- ii. Calificación positiva de la vigilancia en la zona o barrios de la Policía Nacional.
- iii. Vigilancia en la zona o barrios de la policía nacional.
- iv. Vigilancia en la zona o barrio del serenazgo.
- v. Vigilancia en la zona o barrio del patrullaje integrado.
- vi. Vigilancia en la zona o barrio de la junta vecinal.

Resultado No. 4: Disminuir los factores de riesgo que incrementan la probabilidad que ocurran hechos de crimen y violencia, a través de políticas, programas o servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin.

Indicadores:

- i. % de la población de 15 a 29 años de edad que no estudia ni trabaja.
- ii. % de población en situación de vulnerabilidad atendido por programas y servicios sectoriales que abordan factores de riesgo.
- iii. % de población en situación de vulnerabilidad que realiza actividades culturales, deportivas y/o recreativas ofrecidas por los programas y servicios sectoriales.

A continuación, señalaremos las *principales estrategias*⁸ de la EMBS:

- **Prevención Policial:** tiene como finalidad garantizar el orden público y la seguridad pública por la intervención del gobierno mediante la policía. La implementación de Barrio Seguro incorpora estrategias de prevención policial que buscan reducir el crimen y la violencia en menor plazo posible, además de recuperar la confianza de la población en las fuerzas del orden, especialmente por medio de la institucionalización y aplicación de *un enfoque de policía comunitaria*, el adecuado patrullaje (policial, integral y municipal) en zonas calientes y la mayor efectividad de las labores de investigación e inteligencia para controlar la delincuencia.

⁸ Por Estrategias” nos referimos a: “un medio permanente que direcciona un conjunto de acciones. Es un curso de acción, un camino, que: Organiza, orienta y da un sentido de unidad a un conjunto de acciones (actividades) hacia el logro de determinados objetivos”. No debe confundirse con una acción o actividad o un proceso”.

En ese sentido, el enfoque de la policía comunitaria comprende: a) énfasis en actividades preventivas dentro de un área geográfica reducida: barrio o vecindario; b) relaciones estrechas con la comunidad, consultando permanentemente a los ciudadanos y considerando sus percepciones; c) esfuerzos por movilizar a la comunidad para desarrollar acciones preventivas conjuntas; d) estudio de las condiciones y circunstancias que favorecen la delincuencia, incluyendo su análisis estadístico (Frühling, 2003).

- *Prevención social*: se aborda de forma integral los factores de riesgo que incrementan la probabilidad del crimen y la violencia, tales como: deserción escolar, uso indebido del tiempo libre (pandillaje entre otros), falta de oportunidades laborales, entornos violentos para menores de edad y jóvenes, violencia doméstica y de género, consumo de alcohol y drogas, falta de espacios públicos y brecha de atención de salud mental.

Asimismo, se trabaja en los diferentes ámbitos sociales de la política pública, incorporando una combinación de políticas, programas y servicios brindados por el gobierno, con intervenciones focalizadas a nivel territorial.

- *Prevención comunitaria*: se enfoca en que los ciudadanos se apropien de la responsabilidad de la seguridad ciudadana en su localidad y la rehabilitación de la comunidad mediante la participación vecinal; de tal manera que se mejore las condiciones de vida de los ciudadanos, así como su capacidad organizativa (juntas vecinales organizadas).

En la actualidad la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro viene desarrollando sus actividades en 19 departamentos y 35 provincias del país, dentro de las cuales se han seleccionado 89 distritos a nivel nacional, logrando implementarse hasta marzo, 2022 un total de 100 barrios seguros, los cuales vienen desarrollando sus actividades en base a la articulación con otros programas del Estado peruano. La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro es un abordaje territorial del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, por tanto, focaliza su trabajo en aquellos distritos o barrios que son más vulnerables al crimen y a la violencia en el Perú.

El proceso de focalización es desarrollado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y tiene varios criterios: Primero, la Estrategia

Multisectorial Barrio Seguro solo interviene en territorios de amplia y acelerada expansión urbana, es decir, únicamente en zonas urbanas y periurbanas, no interviniendo en zonas rurales del país. Además, los distritos focalizados deben tener más de 20,000 habitantes, es decir, deben contar con una amplia densidad poblacional. A partir de ello la Dirección General de Seguridad Ciudadana elabora un listado con aquellos distritos de más de 20,000 habitantes que son más vulnerables al crimen y la violencia, esto a partir de una combinación de indicadores criminológicos disponibles a nivel distrital.

Por tanto, de los distritos que ocupan los primeros puestos de este ranking se seleccionan aquellos en los que se va a intervenir. Al respecto es necesario tener en cuenta algunos criterios cualitativos que son importantes para definir la intervención en un distrito, como el compromiso de los gobiernos locales en acompañar el desarrollo de la Estrategia.

El segundo paso, es identificar y delimitar los barrios a intervenir dentro de cada distrito que ha sido priorizado. Para este fin se consideran varios criterios:

- Los lugares de mayor frecuencia criminal y vulnerabilidad al crimen y la violencia, esto a partir del análisis de los mapas de riesgo y del delito, así como otras estadísticas criminales.
- La capacidad institucional y el capital social, esto a partir de la existencia de una comisaría debidamente instalada junto con otras instituciones del Estado que puedan apoyar el trabajo, asimismo, es necesario la preexistencia de organizaciones sociales o ciudadanos organizados con los cuales poder trabajar en conjunto.
- El imaginario social, es decir, tomar en consideración lo que los habitantes locales identifican como “barrio”, incluyendo su nombre y su denominación. Finalmente, de todas las características anteriores se desprende que la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro no interviene en barrios donde el Estado tiene escasa presencia formal.

Acorde con lo anterior, es importante señalar y analizar los aspectos de la gestión de la estrategia entre los cuales se encuentran, la organización y funcionamiento interno de la

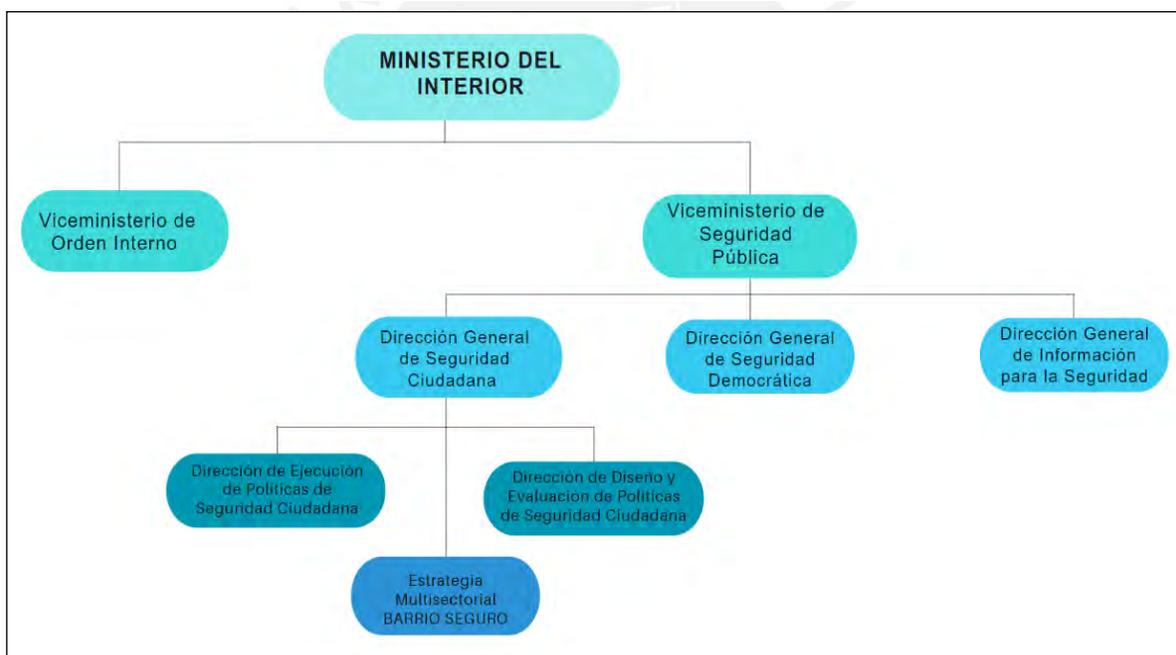
estrategia, sus procesos de gestión y responsables de la misma en el territorio de intervención.

a) Organización y funcionamiento interno de la EMBS

Nivel general

En este aspecto, cabe precisar que la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro no tiene una estructura organizacional definida formalmente, que este diseñada e implementada de acuerdo a su carácter multisectorial. Sin embargo, y basándonos en el organigrama del MININTER y en el Decreto Supremo N° 008-2017-IN, se ha podido establecer su ubicación organizacional, como se puede apreciar en el grafico N° 1.

Gráfico N° 1: Ubicación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) en el organigrama del Ministerio del Interior (MININTER).



Fuente: Elaboración propia en base al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Interior

En este sentido, es importante resaltar que de acuerdo al documento “Lineamientos Operativos para la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, es competencia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) la implementación de la EMBS; la cual forma parte del Viceministerio de Seguridad Pública del MININTER. Dicha dirección es la responsable principalmente del diseño, ejecución y evaluación de la

EMBS. Asimismo, brinda asistencia técnica, capacita y difunde los lineamientos operativos de la estrategia a los actores comprometidos en su ejecución fomentando su compromiso y participación en actividades que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la EMBS. Para tal efecto, la DGCS impulsa la celebración de convenios interinstitucionales entre instituciones públicas y privadas para generar espacios de cooperación, apoyo y de intervención conjunta, aunando de esta forma esfuerzos para la consecución de los objetivos y metas de la estrategia.

Ahora bien, según este documento la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), establece que de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana (DDESC), tiene como fin diseñar los planes y demás instrumentos de gestión que son necesarios para el proceso de ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos, resultados y metas de la estrategia proponiendo, diseñando y elaborando lineamientos para el adecuado desarrollo de los programas y acciones de los ejes de prevención policial y comunitaria en las comisarías donde se ejecuta la EMBS. También genera reportes del cumplimiento de los compromisos multisectoriales y acuerdos suscritos con los diferentes sectores involucrados en la estrategia. De igual manera, gestiona la aplicación de instrumentos de evaluación brindando soporte técnico para su aplicación con la finalidad de recopilar evidencia en materia de seguridad ciudadana y reducción del crimen y la violencia que son el insumo para la toma de decisiones en políticas públicas.

Asimismo, la DGSC, responsabiliza principalmente a la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana (DEPSC), de coordinar y articular con los sectores involucrados en la EMBS en la dotación de servicios a la población vulnerable que se encuentran en los barrios intervenidos con el fin de contribuir en la reducción de los factores de riesgo del crimen y la violencia; coordinar con los secretarios del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la participación del cuerpo de serenos, la implementación de cámaras de video vigilancia y de otros recursos que coadyuven en la labor preventiva y comunitaria de la policía y de la comunidad organizada para la seguridad ciudadana. También tiene que coordinar con estos sectores la adecuada implementación de los programas y acciones de los ejes de prevención policial y comunitaria.

Además, la DEPSC es la encargada de coordinar con las instancias superiores de la Policía Nacional del Perú (PNP) el seguimiento de la ejecución de estos programas y acciones; de igual forma, brinda asistencia técnica a los comisarios en la elaboración,

actualización y utilización de los mapas de delito y riesgos; y en la implementación de sus planes de patrullaje policial. A las municipalidades asiste técnicamente en la implementación del patrullaje integrado. Da asistencia y acompañamiento técnico a los comisarios y promotores de participación ciudadana en el diseño, planificación e implementación de los programas y acciones de los ejes antes señalados; y consolida la información sobre el seguimiento y monitoreo de las acciones ejecutadas por la EMBS en los barrios seguros.

En suma, en cuanto a la organización y el funcionamiento interno en el ámbito general de la EMBS, por lo señalado anteriormente se puede indicar que la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) lidera la implementación de la estrategia y sus unidades orgánicas: la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana (DDESC), y la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana (DEPSC); son las que tienen la labor fundamental de llevar a cabo la mecánica operativa de la estrategia y de la conducción y asesoramiento del personal de las unidades de la PNP que implementan la EMBS.

Nivel específico

La estructura organizativa de la EMBS no se encuentra formalizada a través de alguna herramienta de gestión o algún documento emitido por el MININTER, motivo por el cual, para determinar su organización y el funcionamiento interno en el ámbito específico de la estrategia misma, se realizó el análisis documental y de acuerdo a la información de los entrevistados, se formuló la siguiente estructura organizativa, que se muestra en el gráfico N° 2.

Gráfico N° 2: Estructura Organizativa de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS).



Fuente: Elaboración propia en base Plan de Monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro 2020.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), es la encargada de delegar al responsable interno de la EMBS, el cual, conduce el desarrollo de la estrategia y trabaja gestionando cinco equipos de planta: Equipo de Policía Comunitaria y Prevención Social, Equipo de Articulación Intersectorial y Convenios, Equipo de Monitoreo y Evaluación, Equipo de Capacitación y el Equipo de Comunicación. Asimismo, los equipos de Administración, Planeamiento y Presupuesto; y de Imagen Institucional en términos prácticos apoyan y facilitan la operatividad de los cinco equipos antes mencionados.

Entre las funciones de estos cinco equipos se señalan lo siguiente:

- i) *Equipo de Policía Comunitaria y Prevención Social*, se encarga de fomentar y controlar el accionar de la policía nacional en los barrios; promover y fortalecer la cohesión social en los territorios intervenidos.
- ii) *Equipo de Articulación Intersectorial y Convenios*, su responsabilidad es proponer el diseño y desarrollo de instrumentos de políticas, planes y estrategias para el proceso de planificación, ejecución y supervisión de la EMBS; realizar alianzas público-privadas, con instituciones y centros de investigación capaces de apoyar técnica y/o logísticamente el desarrollo de la estrategia; y articular con los sectores involucrados la

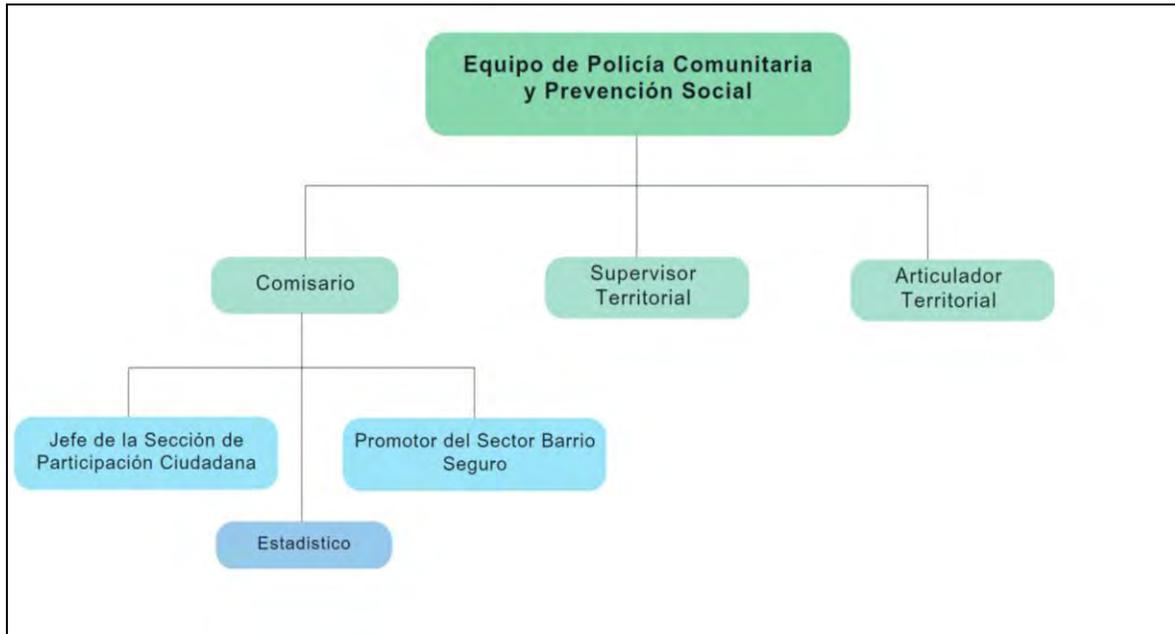
dotación de servicios priorizados para la atención de los factores de riesgo en los territorios intervenidos.

- iii) *Equipo de Monitoreo y Evaluación*, su función es sistematizar las actividades programadas acompañando todas las actividades de la estrategia a nivel nacional con el fin de generar información para la toma de decisiones. De igual forma se encarga de proveer información y brinda soporte técnico sobre la mejora continua de los procesos y resultados de la intervención. Este equipo se encarga de la supervisión constante de los indicadores de la gestión de los articuladores territoriales de los Barrios Seguros.
- iv) *Equipo de Capacitación*, su responsabilidad es el fortalecimiento del conocimiento técnico y capacidades de todos los actores involucrados en la estrategia como son: comisarios, articuladores territoriales y secretarios técnicos priorizados. Asimismo, fortalece las capacidades del Alto Mando de la PNP y de los actores de acercamiento y trabajo preventivo en el barrio priorizado. También, se encarga del encuentro de los jefes de OPC, encargados de estadísticas y jefes de sector del barrio intervenido.
- v) *Equipo de Comunicación*, realiza las actividades de difusión de la EMBS difundiendo la información y apoyando en el desarrollo de comunicación y difusión a los diferentes equipos de la estrategia. Se encarga de igual manera de la administración y difusión de la información de la EMBS que se publica a través de la web.

Nivel operativo

Desde la mirada operativa, es el Equipo de Policía Comunitaria y Prevención Social el que se encarga de la organización y el funcionamiento de la estrategia en cada barrio priorizado dentro del territorio donde interviene.

Gráfico N° 3: Estructura Organizativa de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) a nivel Operativo.



Fuente: Elaboración propia en base al Protocolo para la Aplicación de la Policía Comunitaria por Sectores, "Manual de Organización y Función de las comisarías Policiales", R.M. N.º 1091-30 NOV. 2003-IN/PNP, Plan Anual de Supervisión de la EMBS para los territorios focalizados 2022 y Termino de Referencia N° 025-2021-DGSC.

Así, como se puede visualizar este equipo está formado por tres eslabones fundamentales que a continuación pasamos a detallar:

i) *Comisario*: Según la Ley de la Policía Nacional del Perú (decreto legislativo N° 1267), las comisarías constituyen las células básicas de la labor policial, por ende, en el ámbito local, los comisarios son los principales operadores de la EMBS. Así, entre sus acciones más importantes dentro de la estrategia, de acuerdo al documento Protocolo para la Aplicación de la Policía Comunitaria por Sectores, son:

- Proponer al articulador de Barrio Seguro de su jurisdicción la ejecución de actividades preventivas, recreacionales, educativas, deportivas, culturales, de salud, laborales, entre otros; para que realice las coordinaciones y organice con personal especializado de las diferentes entidades de salud, educación, trabajo, transporte, institutos, universidades, entre otras autoridades de su jurisdicción, en beneficio de su comunidad.

- Disponer el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades que se encuentran detalladas en el Plan de Actividades formulado y presentado por el articulador territorial del barrio.
- Diseñar estrategias para intensificar las acciones preventivas y el patrullaje policial o patrullaje integrado en los puntos críticos de su jurisdicción y donde se haya identificado los factores de riesgos en la demarcación del barrio focalizado.
- Coordinar con el jefe de OPC para que invite al articulador de Barrio Seguro para que participe en las reuniones que se sostenga con las juntas vecinales, BAPES, patrullas juveniles, red de cooperantes u otro programa preventivo que se ejecuten en el barrio focalizado, con la finalidad de diseñar estrategias de abordaje de la problemática delictiva y promover actividades que requieran la coordinación con autoridades locales, instituciones públicas o privadas.
- Apoyar al articulador territorial de la EMBS, en las acciones de seguridad y prevención durante el desarrollo de las actividades que se desarrollen con participación de la comunidad en general, instituciones públicas y privadas, en el barrio focalizado.
- Intensificar las acciones preventivas y el patrullaje policial o patrullaje integrado en los puntos críticos de su jurisdicción y donde se haya identificado los factores de riesgos en la demarcación del barrio focalizado.

ii) *Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana*: Según el manual de Organización y función de las comisarias policiales (2003); el jefe de la oficina de participación ciudadana es un efectivo de la Policía Nacional del Perú que depende del Jefe del Departamento de Orden y Seguridad; es el encargado de coordinar con los responsables y directivos de la juntas vecinales en la comunidad y en los barrios adscritos a la jurisdicción de la comisaría que pertenecen a la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro; respecto a la función policial a desarrollar por la sección de participación ciudadana. Siendo sus principales funciones relacionadas con la EMBS las siguientes: es el responsable de las acciones de participación ciudadana a desarrollar por la comisaria en los barrios focalizados. Así mismo, es el jefe encargado de organizar, promover, ejecutar acciones y actividades en la comunidad, así como coordinar y articular con los responsables de las diferentes instituciones públicas, privadas y gobierno local que trabajan en la seguridad ciudadana. Entre sus responsabilidades a cargo están las siguientes:

- Formular los lineamientos de trabajo de acercamiento de la policía a la comunidad, buscando la participación ciudadana en la prevención y combate del delito por intermedio de la conformación de juntas vecinales y otras organizaciones comunales.
- Formular los lineamientos de trabajo para la participación de los niños y jóvenes en riesgo en programas socio-culturales que les permita un mayor acercamiento a la comunidad.
- Formular las cartas funcionales del personal policial asignado en sus respectivas secciones y controlar su cumplimiento, es así que designa al efectivo PNP Promotor responsable de articular con los actores claves que participan en la EMBS.
- Asesorar al comisario respecto a las funciones propias de la participación comunitaria asignadas a su departamento, para la toma de decisiones.
- Promover y participar en las reuniones del Comité de Seguridad Ciudadana de su localidad en representación de la policía (CODISEC).
- Organizar y capacitar a las juntas vecinales de su jurisdicción, promoviendo reuniones de trabajo para afrontar la problemática de la inseguridad ciudadana.
- Consolidar y mantener vigente la conformación del Comité Cívico de Cooperación con la Comisaría.
- Impulsar programas de proyección social con cooperación de la comunidad, en coordinación con los órganos rectores de participación ciudadana y centros educativos (Clubes de Menores, Amigos de la Policía Nacional, Programa Colibrí, Policía Escolar, etc.).
- Coordinar con los directores de las instituciones educativas de la jurisdicción a efectos de capacitar al alumnado en actividades de policía escolar y brigadas de seguridad (BAPES), organizando la ceremonia de juramentación correspondiente.
- Organizar las rondas de patrullaje urbanas y rurales con las juntas vecinales de su jurisdicción.
- Velar por que los cargos de los integrantes de las juntas vecinales sean asumidos y no excedan los periodos establecidos conforme a ley.
- Asesorar al comisario en materia de participación ciudadana.
- Cumplir otras funciones que se deriven de las actividades del servicio o dispongan los diferentes niveles de comando.

iii) *Promotor del Sector de Barrio Seguro*: Es un efectivo de la Policía Nacional del Perú que depende del jefe de la Oficina de Participación Ciudadana. Es responsable del cumplimiento de las metas de acercamiento de la policía a la comunidad en su jurisdicción; en especial a las metas e indicadores de la EMBS. Se encarga de coordinar con los gobiernos locales, organizaciones sociales y comunales, centros educativos y otros actores claves que tengan directa relación con la seguridad ciudadana de su localidad, en especial los que están adscritos y articulan con la EMBS en la jurisdicción asignada. Sus funciones son:

- Ejecutar los lineamientos de trabajo dispuestos por el comisario y a su vez por el Jefe de la Oficina de Participación Comunitaria respecto al acercamiento de la policía a la comunidad, buscando la participación ciudadana en la prevención y combate del delito por intermedio de la conformación de juntas vecinales y otras organizaciones comunales que trabajan y articulan con la EMBS.
- Ejecutar los programas de trabajo para la participación de los niños y jóvenes en riesgo que les permita integrarse a su comunidad.
- Mantener actualizada su carta funcional para el buen cumplimiento de las tareas asignadas.
- Asesorar al Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana para la toma de decisiones.
- Organizar y capacitar a las juntas vecinales de su jurisdicción promoviendo y participando en las reuniones de trabajo.
- Ejecutar actividades de acercamiento hacia el público mediante marchas de sensibilización y acciones cívicas, en bien de la comunidad.
- Realizar programas de proyección social en coordinación con los órganos rectores de participación ciudadana y centros educativos (Clubes de Menores, Amigos de la Policía Nacional, Programa Colibrí, Policía Escolar, etc.).
- Coordinar con los directores de las instituciones educativas de la jurisdicción a efectos de capacitar al alumnado en actividades de Policía Escolar y Brigadas de Seguridad organizando la ceremonia de juramentación correspondiente.
- Organizar las rondas de patrullaje urbanas y/o rurales con las juntas vecinales de su jurisdicción.
- Participar en las reuniones de coordinación o MTT (Mesas Técnicas Territoriales) para la Seguridad Ciudadana y la EMBS.

- Cumplir otras funciones que se deriven de las actividades del servicio o dispongan los diferentes niveles de comando.

iv) *Estadístico*: Según la última actualización (2016) del Manual de organización y funciones el estadístico, es un efectivo PNP que depende del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo (a partir del 2016 esta oficina se encargada de las estadísticas en las comisarías). Es el encargado de recepcionar, compilar y transcribir a datos estadísticos las diferentes denuncias de los vecinos y/o ciudadanos de la jurisdicción de la comisaría. En el caso de sus funciones relacionadas a la EMBS son las siguientes:

- Recepcionar los datos de las denuncias realizadas por los vecinos y/o ciudadanos de la jurisdicción del Barrio Seguro de la oficina de delitos.
- Compilar y transcribir los datos de las denuncias y separarlos por los diferentes tipos de delitos, así como ordenarlos por fechas, mensual y anual.
- Realizar la entrega de las estadísticas de las denuncias en forma mensual al Comisario y al jefe de Área distrital y Regional PNP para el reporte respectivo al Ministerio del Interior.
- Tener actualizado los datos básicos de los denunciados: tipos de delitos, sexo, edad, dirección y otros, así como de las personas denunciadas para que, con esta data, las personas responsables puedan tomar decisiones oportunas y compartir con otros operadores de justicia.

v) *Supervisor Territorial de Barrio Seguro*: Según el Plan Anual de Supervisión de la EMBS para los territorios focalizados (2022), el supervisor territorial de Barrio Seguro, es el encargado de efectuar la supervisión de forma planificada, integral y participativa, mediante un permanente monitoreo y evaluación de las actividades programadas y ejecutadas en los tres ejes de intervención teniendo en consideración los objetivos y logros de la EMBS. Entre sus principales funciones tenemos:

- Vigilar el desempeño del articulador territorial en el barrio asignado a través del cumplimiento de los planes de trabajo que este mismo articulador establece.
- Dar seguimiento de forma periódica a los acuerdos, compromisos y recomendaciones establecidas para el desarrollo de las actividades dentro del barrio seguro asignado.

- Capacitar sobre los temas relacionados a la ejecución de acciones que contribuyan al fortalecimiento del trabajo articulado para la prevención de los tres ejes propuestos por la estrategia.
- Identificar dificultades, evaluar las causas de las mismas y formular estrategias para su resolución viable y oportuna.
- Facilitar y viabilizar la implementación de los acuerdos y recomendaciones que figuran en las actividades de supervisión.
- Utilizar de forma efectiva los informes de evaluación y resultados de los informes de las supervisiones anteriores.
- Emitir informes sobre las supervisiones realizadas en la zona de intervención de la estrategia.

vi) *Articulador Territorial de Barrio Seguro*, según el termino de Referencia N° 025 - 2021 de la Dirección general de Seguridad Ciudadana el articulador territorial de Barrio Seguro, es el encargado de:

- Dar seguimiento a la instalación y ejecución de actividades del comité distrital de seguridad ciudadana (CODISEC) y/o comité provincial de seguridad ciudadana (COPROSEC) en el mes correspondiente, en marco al fortalecimiento de la intervención multisectorial en el barrio seguro asignado.
- Llevar a cabo las reuniones y la ejecución de actividades planificadas mensualmente por la mesa técnica territorial, del barrio seguro.
- Identificar a los actores locales para la atención de los factores de riesgo priorizados por la EMBS.
- Identificar y recopilar información sobre el tema del Desorden Físico y Social de los Espacios Públicos de la zona de intervención de la estrategia.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades que se desarrollan en el barrio seguro asignado.
- Realizar el seguimiento de las coordinaciones para la ejecución de proyectos comunitarios con los actores locales identificados, para la atención a los factores de riesgo en el barrio seguro asignado.
- Dar seguimiento al nivel de cumplimiento de los planes de trabajo de los proyectos comunitarios con los actores locales identificados, en atención a los factores de riesgo en el barrio seguro.

- Realizar la evaluación del plan de trabajo de la mesa técnica territorial correspondiente a los cuatro trimestres del año.

2.2.3. Procesos de Gestión y Responsables de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS)

Si bien la estrategia forma parte del proceso misional⁹ 03.3 nombrado “Implementación de Políticas, Planes y Programas, y Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Seguridad Ciudadana”, no cuenta aún con un mapa de procesos específico. En este sentido, debido a la necesidad de visualizar sus procesos de gestión y los responsables de su intervención, se ha diseñado el grafico N° 4, en base al mapa de procesos del Ministerio del Interior y a la directiva denominada: “Lineamientos Operativos para la Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”; en la cual, se establece los tres ejes de intervención, las etapas en la que se llevara a cabo la implementación y las responsabilidades de las unidades de organización del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú.

Entonces, para responder a la problemática de la violencia generalizada y los altos índices de criminalidad en los territorios focalizados la EMBS tiene como objetivo mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica. Para tal efecto, se ha establecido cuatro etapas de intervención según los tres ejes de prevención, con sus respectivas actividades y responsables de su ejecución con la finalidad de brindar los productos a la ciudadanía, entidades del estado, gobiernos regionales y locales para responder a la problemática señalada y a la consecución del objetivo planteado.

En este sentido, como se puede apreciar en el grafico N° 4, las cuatro etapas¹⁰ de intervención de la EMBS, se sintetizan en los siguientes aspectos:

i) *Planificación*, en esta etapa se prioriza la identificación de barrios y la construcción de la línea de base para después coordinar con la comunidad y formalizar el compromiso de las instituciones públicas por la seguridad ciudadana. Las unidades ejecutoras que se encargan de estas actividades son la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana (DDESC) y la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad

⁹ En el Mapa de Procesos del Ministerio del Interior versión 1.0, se define a los procesos misionales como los procesos de producción de bienes y servicios que incorporan los requisitos y necesidades que se entregan al ciudadano o destinatarios de bienes y servicios para satisfacer los requerimientos de la sociedad.

¹⁰ Ver: Dóptico de la Estrategia Barrio Seguro

Ciudadana (DEPSC). Los productos que la estrategia devuelve a la sociedad son los barrios focalizados, la información sobre los factores de riesgo consolidada, los compromisos establecidos con las instituciones públicas sobre la atención de los factores de riesgo.

ii) *Ejecución*, las actividades de ejecución empiezan con la capacitación de los efectivos de la policía comunitaria ya que se busca reducir los índices de violencia, recuperando la ciudad de las redes criminales y devolviendo la confianza de la población en la Policía Nacional del Perú. Aquí se trabaja con dos ejes estratégicos.

Por un lado, *el eje de Prevención Policial*, que tiene como fin institucionalizar el enfoque del “policía comunitario”, cuya finalidad es constituir una policía próxima a la comunidad, donde se garantice la presencia policial en los barrios seguros focalizados. Para tal efecto, la unidad ejecutora de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana (DEPSC); se encarga de capacitar a la policía comunitaria, recopilar la información sobre la prevención policial y de evaluar las actividades que se realizan. Mientras que la comisaria se encarga de ejecutar la implementación del plan de investigación e inteligencia y del patrullaje integrado en el barrio seguro.

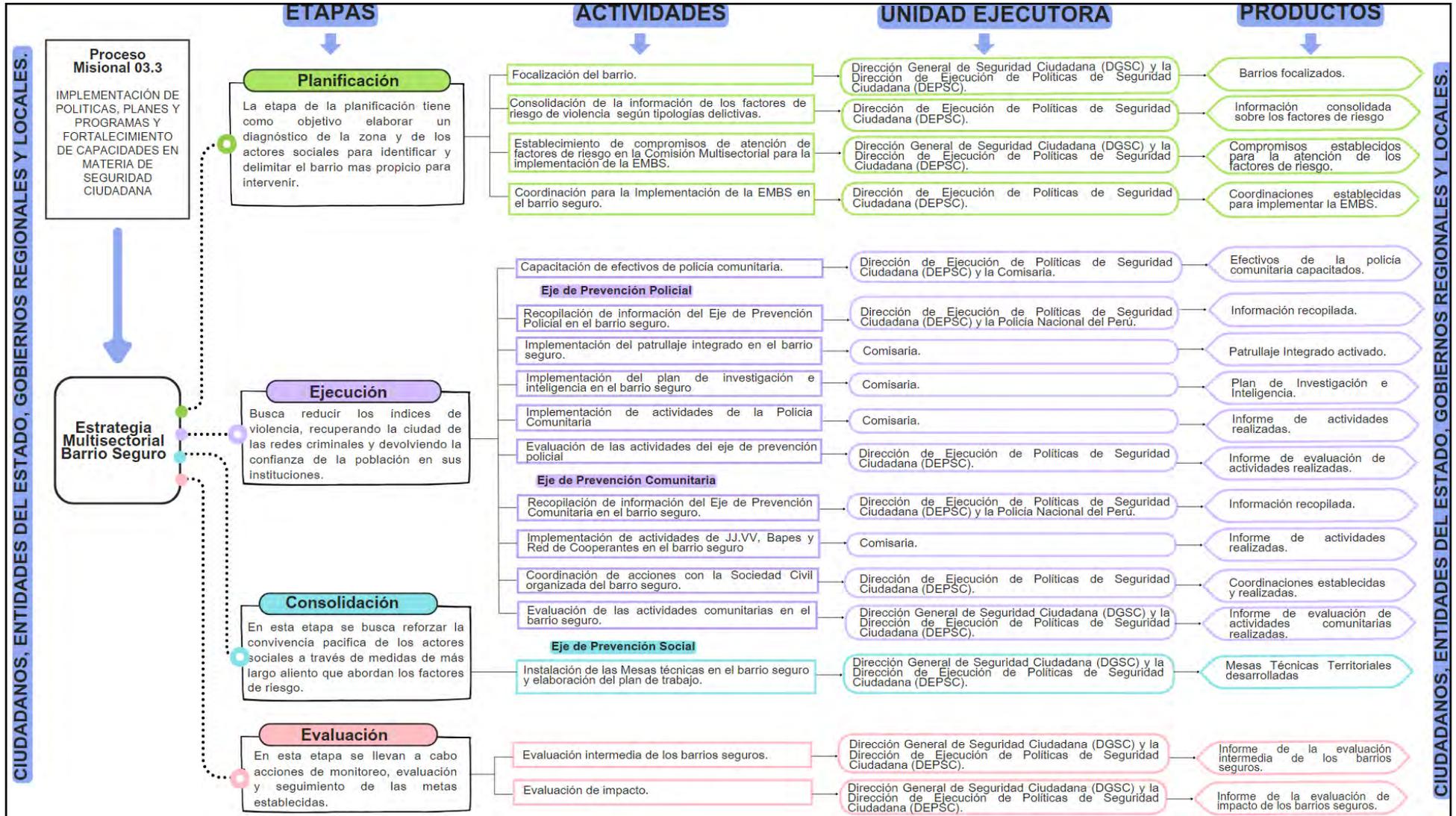
Por el otro lado, *el eje de Prevención Comunitaria* a través de la unidad ejecutora de la comisaria, tiene como objetivo principal generar un mayor compromiso de la Oficina de la Policía Comunitaria para dar respuesta a las necesidades de seguridad de la población asegurando la participación y trabajo organizado de los vecinos mediante las Juntas Vecinales (JJ.VV.), Brigadas de Auto Protección Escolar (BAPES), la Red de Cooperantes y otras organizaciones sociales. Asimismo, para la consecución de este objetivo la unidad ejecutora de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana (DEPSC), tiene que coordinar acciones con la sociedad civil organizada en el barrio seguro; y para monitorear el cumplimiento de este objetivo la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana (DDESC) y la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana (DEPSC) se encargan de evaluar las actividades comunitarias realizadas en el barrio seguro.

iii) *Consolidación*, durante esta etapa se busca reforzar la convivencia pacífica de los actores sociales mediante la reafirmación de los programas sectoriales que abordan los

factores de riesgo (falta de oportunidades laborales, deserción escolar, uso indebido del tiempo libre, entornos violentos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, violencia familiar y de género, falta de espacios públicos, brecha de atención en salud mental, consumo de alcohol y drogas; y jóvenes en conflicto con la Ley). Para ello, se trabaja con el eje estratégico de la Prevención Social priorizando la articulación con políticas y/o programas sectoriales que abordan los factores antes señalados a través de la instalación de las mesas técnicas territoriales en el barrio seguro y la elaboración del plan de trabajo, cuya ejecución está a cargo de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana (DDESC) y la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana (DEPSC).

iv) *Evaluación*, esta etapa es importante porque en ella se llevan acciones de monitoreo y seguimiento de las metas establecidas. Para lograr ello, la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana (DDESC) y la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana (DEPSC) realizan actividades como la evaluación intermedia de los barrios seguros y tienen previsto la realización de la evaluación de impacto con el fin de evaluar los resultados obtenidos y mejorar el modelo de intervención.

Gráfico N° 4: Procesos de Gestión y Responsables de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS).



Fuente: Elaboración propia en base al Mapa de Procesos del Ministerio del Interior y a la directiva denominada "Lineamientos Operativos para la Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro".

2.2.4 Procesos de gestión de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en el territorio de intervención

Uno de los barrios con alta incidencia delictiva y de violencia familiar está focalizado en el distrito de San Martín de Porres, es allí donde la estrategia se apropia e inicia su intervención; la EMBS se llama PERÚ por estar cerca de la Avenida Perú, avenida principal del distrito mencionado, para su constitución y operación, este barrio seguro viene a ser el número 35 en ser inaugurado por los ejecutores del Estado peruano.

La EMBS-Perú tiene como fin devolver la seguridad ciudadana en el sector 03 donde interviene en el distrito de San Martín de Porres, Lima. El distrito se origina a partir de haciendas que a la fecha se han convertido en urbanizaciones, cooperativas de vivienda y sectores territoriales; es de esta manera que la zonificación de la EMBS-Perú comprende el sector 03- Perú; comprende desde la cuadra 15 hasta la cuadra 30 de la Av. Perú en un damero con la Av. Lima, limitando con la Av. San Germán y por el Sur con la Av. Malecón Rímac (demarcado por el río del mismo nombre), y por el norte su límite es con la Av. Universitaria, este sector fue elegido por su alta incidencia de delitos como son: robos, asaltos, racketeo, violencia familiar y otros.

El sector 03-Perú se ha poblado desde la fundación del distrito de SMP, siendo la Av. Perú una de las principales avenidas en el distrito; en este sector se posicionaron y habitaron migrantes de las zonas Sur, Norte y Oriente del País; motivados por conseguir empleo en las fábricas limeñas de los años cincuenta (1950), durante el inicio de la época del auge industrial limeño; de esta manera, fueron llegando de sus ciudades de origen y de sus comunidades andinas y costeñas, y posteriormente comunidades amazónicas (1980); de esta manera se va poblando la avenida Perú, en donde se encuentra el sector 03-Perú, sector que interviene la EMBS-Perú y que hoy queda en la parte principal y central del Distrito en donde existe mercados, comercio y abundantes locales comerciales.

Este sector 03-Perú, tiene una alta densidad poblacional y todo su territorio es urbanizado, con casas construidas de cemento. Cabe resaltar que en la actualidad los ciudadanos y ciudadanas que viven en el sector 03-Perú, son ciudadanos peruanos y venezolanos; el motivo es que el sector 03-Perú es una zona céntrica del distrito de San Martín de Porres, de alto tránsito y movimiento para el trabajo comercial informal (en las calles aledañas a los mercados y tiendas). Toda esta realidad comercial no

limita la formación de grupos, asociaciones y lo que es importante destacar la conformación de juntas vecinales como capital social comunitario en el sector 03-Perú; las juntas vecinales están conformadas por ciudadanos que son hijos, nietos y bisnietos de los primeros pobladores que llegaron al sector 03-Perú; y que de generación en generación han transmitido sus costumbres y sean adaptado a las costumbres modernas de nuestra capital limeña (el distrito de SMP cumplió 75° años de su fundación – mayo 2022).

La participación comunitaria, sí existe en la EMBS-Perú; esta se ve reflejada en la existencia y participación de las juntas vecinales en el sector 03 en el que interviene la estrategia; y cómo mencionamos anteriormente, la comunidad está comprendida por peruanos de diferentes regiones del Perú, que ahora comparten con ciudadanos venezolanos que se han identificado, viven y trabajan en dicho sector, además, también intervienen en las juntas vecinales y reportan incidencias de inseguridad ciudadana como son la violencia familiar y otros delitos que les aquejan. Se espera la conformación de más juntas vecinales en el sector 03-Perú, en la búsqueda del SER, SABER Y HACER, porque la participación y la articulación de las juntas vecinales es un buen ejemplo para todos los vecinos del sector; cada vez se animan más a participar representando a sus cuadras y a sus vecinos y familias.

Con lo mencionado anteriormente, podemos afirmar que sí existe capital social comunitario en el sector 03-Perú; con nuevas costumbres urbanas y modernas (del campo a la ciudad), pero sin olvidar sus “pueblos costeros, andinos y amazónicos” cómo lo verbalizan cada vez que tiene oportunidad. Entre todos van compartiendo, aprendiendo, haciendo en forma mancomunada actividades para lograr la tan ansiada seguridad ciudadana cómo: las rondas mixtas, rondas a pie o patrullaje integrado con las autoridades (PNP y Serenazgo), limpieza de calles o zonas, iluminación y recuperación de espacios públicos, como las alamedas de la berma central de la Av. Perú, calles, pasajes, canchas de fútbol o vóley; desalojo de chatarra (carros viejos apostados en las calles que limitan el tránsito y son guaridas de gente de mal vivir); ferias artísticas, culturales, deportivas; talleres para padres, madres, tutores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes; actividades lúdicas con apoyo de la cooperación internacional (ludotecas), etc.

Las afirmaciones descritas están basadas en Rafael Bautista (2014); que nos dice lo siguiente:

“Es en la chacra política, el ámbito inicial de organización, donde se necesita reconstruir el ayllu; la comunidad que se pretende restaurar necesita primeramente mostrar su posibilidad real. Esto acontece en momentos críticos de insurgencia, como los vividos en octubre del 2003, donde la memoria histórica posibilita la organización de las juntas vecinales en ayllu, en comunidad, modo que posibilita el sostén decidido de la resistencia. Cuando esta chacra se mantiene en el tiempo, produce cohesión y sentido; acumulación histórica que despierta lo potencial de la realidad, que la apertura como horizonte, como posibilidad de darle una nueva organización al tiempo que adviene” (Bautista, 2014).

Por último, las relaciones comunitarias se ven fortalecidas con la cohesión y participación que promueven las actividades de la EMBS-Perú; además, la conformación de más juntas vecinales efectivas, la articulación de los actores claves públicos y privados, que comprometidos por mejorar sus sectores, cuadras y barrio; se unen y accionan para generar seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro tiene como objetivo general mejorar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica en los territorios más vulnerables al crimen y la violencia donde interviene, atendiendo de manera preventiva los factores de riesgo antes señalados. Para ello, tiene *cuatro objetivos específicos* que trabajan conjuntamente con tres ejes estratégicos desarrollando actividades con la finalidad de devolver productos en la zona de intervención. A continuación, se detalla el gráfico N° 5, que está elaborado en base a la directiva denominada “Lineamientos Operativos para la Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro” y al Plan de Trabajo Sector 03-Perú de la Estrategia Barrio Seguro 2022. Este plan presenta los procesos operativos de la estrategia en el barrio focalizado.

- i) *Primer Objetivo*: Reducir los índices de robos, homicidios y violencia doméstica; para disminuir estos índices la estrategia trabaja bajo el eje de la prevención policial. Este eje con el enfoque de “policía comunitario” busca asegurar la vigilancia y el patrullaje en zonas críticas y puntos de interés trabajando conjuntamente con el serenazgo municipal y la participación de los vecinos en la seguridad ciudadana mediante el establecimiento y consolidación de las juntas vecinales y otras organizaciones sociales

que existen en el barrio intervenido. Las actividades que se establecen y ejecutan para la consecución de este objetivo son:

- Realizar la actualización del Mapa del Delito para un mejor patrullaje, así como la actualización de puntos críticos.
- Sensibilización y fortalecimiento de capacidades a los vecinos del barrio seguro focalizado para la conformación de juntas vecinales de seguridad ciudadana.
- Charlas contra la violencia familiar y sexual para los alumnos, docentes y padres de familia de las instituciones educativas del Barrio Seguro intervenido.
- Charlas sobre el uso indebido de drogas y alcohol para los alumnos de las instituciones educativas del Barrio Seguro intervenido.
- Capacitación a las Juntas Vecinales sobre prevención de delitos y faltas.
- Creación y capacitación a las BAPES, brigadas y policías escolares en las instituciones educativas del Barrio Seguro intervenido.
- "Recuperación de espacios públicos (Arborización, iluminación, limpieza y otros trabajos comunitarios en espacios públicos en estado de abandono o falta de mantenimiento).

El producto de estas actividades es el *reporte de identificación y gestión*.

ii) *Segundo Objetivo*: Incrementar la confianza de la población en la Policía Nacional del Perú, a través del eje de Prevención Comunitaria, la cual, otorga legitimidad, sostenibilidad y transparencia a las acciones de la policía en materia de seguridad ciudadana. Para lograr el contacto ciudadano, dentro de la estrategia se constituyen y desarrollan las siguientes actividades:

- Difusión y promoción de la EMBS a través de contactos ciudadanos, toca puertas con el personal de la Policía Comunitaria del barrio seguro, efectivos de la estrategia, articulador territorial y miembros del CODISEC.
- Promover actividades culturales, artísticas, deportivas y muralizaciones.
- Rendición de cuentas por parte de la Comisaria.
- Actividades preventivas vacacionales, talleres, programas con niños, niñas y adolescentes del Barrio Seguro intervenido.

- Rondas mixtas, patrullaje integrado con Juntas Vecinales, PNP y el Gobierno Local.
- Seguimiento de firmado a los cuadernos de control realizados por parte de la PNP.
- Apoyo integral de la PNP en las diferentes actividades a realizarse.

iii) *Tercer Objetivo:* Fortalecer el trabajo articulado de los Gobiernos Locales, Comisaria, Sociedad Civil Organizada y otras Instituciones Públicas y Privadas responsables del abordaje de la Seguridad Ciudadana; para el logro de este objetivo la estrategia utiliza el eje de Prevención Comunitaria, trabaja conjuntamente con la policía comunitaria buscando el involucramiento directo de la comunidad organizada (Juntas Vecinales, BAPES y Red de Cooperantes) del barrio focalizado en las acciones preventivas. Asimismo, la estrategia incide en la participación de los sectores involucrados en la seguridad ciudadana y en el trabajo comunitario con los gobiernos locales para la formulación de actividades programadas con los integrantes titulares de dichos sectores y alternos de la Comisión Multisectorial¹¹, formulando y realizando actividades como:

- Instalación y reunión de la Mesa Técnica Territorial
- Participación en las actividades del CODISEC.
- Talleres de Prevención Contra el Consumo de Alcohol y Drogas, Cyberdelitos (DEVIDA y UNOCD).
- Actividades Preventivas con el CEM: Fortalecer capacidades a facilitadoras y agentes comunitarios en el distrito de SMP.
- Feria Informativa Multisectorial – Actividades Festivas y Acciones Cívicas.
- Recuperación de espacios Públicos – San Martín te quiero Limpio (Techo limpio, barrido y baldeado de calles).
- Programas, talleres y charlas con padres y jóvenes que viene cumpliendo sentencia para su reinserción a la sociedad – SOA, Centro de Salud Comunitario Joseph Ruyz.
- Programas, talleres y charlas con Adolescentes y padres de familia - Línea de Acción Justicia Juvenil Restaurativa, Centro de Salud Comunitario Joseph Ruyz.

¹¹ La Comisión Multisectorial se conformo mediante Decreto Supremo 003-2018, se encarga de supervisar el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales para la implementación efectiva de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Cabe precisar que los miembros de esta comisión se reúnen proponiendo iniciativas para reforzar la labor coordinada y preventiva en todos los sectores donde interviene la estrategia.

- Capacitaciones y talleres a usuarios y población en general “Participa vecino” – SUNASS.
- Ludo talleres con los niños de la Casa Comunal y Club de Menores “Amigos de la Policía”.

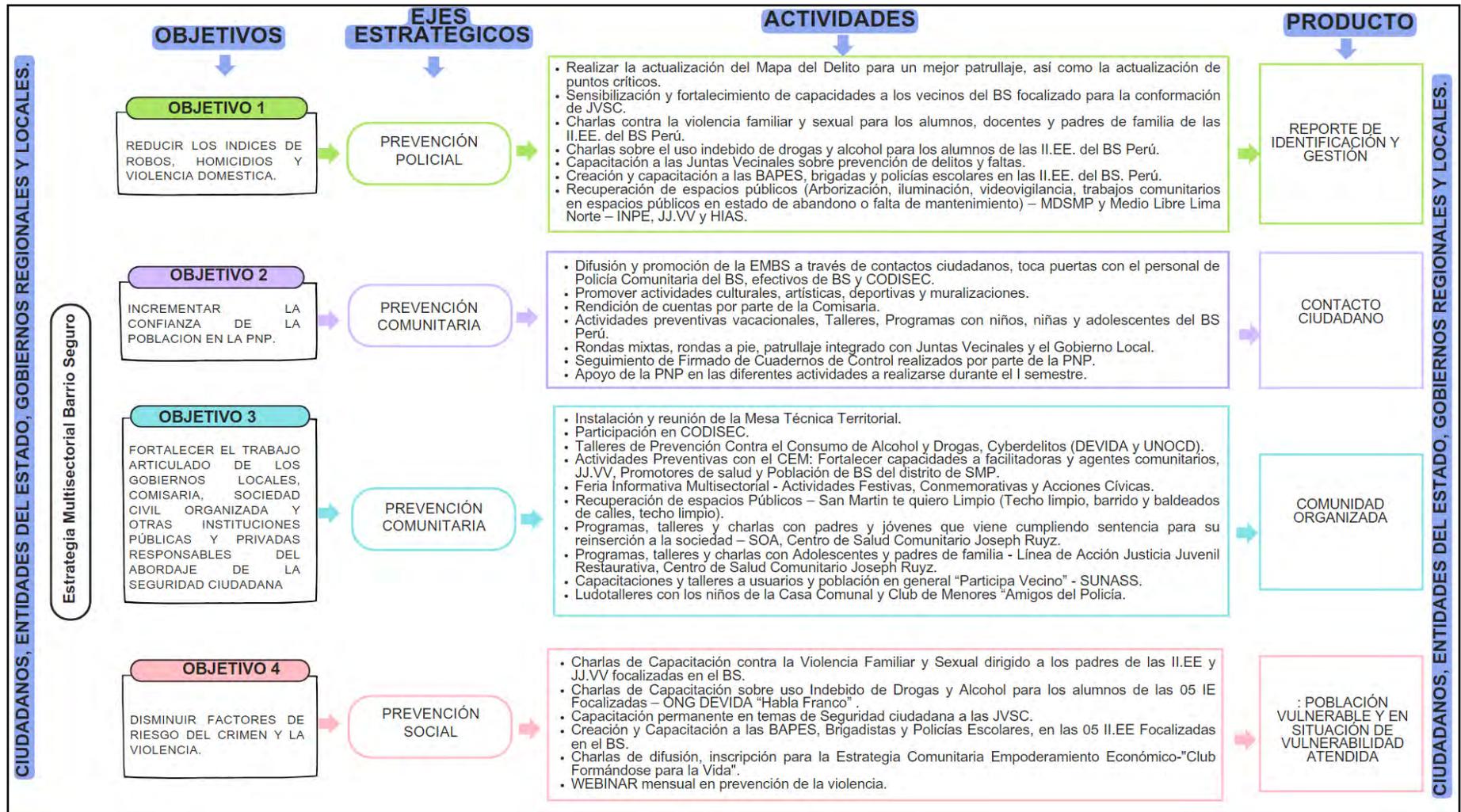
iv) *Cuarto Objetivo:* Disminuir factores de riesgo del crimen y la violencia, bajo el eje de Prevención Social; la estrategia aborda estos factores como comportamientos o condiciones que incrementan la probabilidad de que una persona se vuelva agresor o víctima de un delito. Así:” *...la EMBS, es una estrategia preventiva que apunta a educar tempranamente en vez de sancionar más tarde; a proteger y rescatar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en vez de penalizar cuando sean mayores de edad; a involucrar a potenciales agresores en programas de desarrollo comunitario en vez de dejarlos que caigan en el consumo de drogas y alcohol.*” (Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, política para la prevención social del crimen y la violencia, diapositiva N° 12).

Bajo esta mirada, la estrategia busca que la población vulnerable y en situación de vulnerabilidad sea atendida, para ello se planifican y realizan las siguientes actividades:

- Charlas de Capacitación contra la Violencia Familiar y Sexual dirigido a los padres de las instituciones educativas y juntas vecinales focalizadas en el BS.
- Charlas de Capacitación sobre uso Indevido de Alcohol y Drogas para los alumnos de las 05 instituciones educativas focalizadas – DEVIDA: “Habla Franco”.
- Capacitación permanente en temas de Seguridad Ciudadana a las JVSC.
- Creación y Capacitación a las BAPES, Brigadistas y Policías Escolares, en las 05 instituciones educativas focalizadas en el barrio seguro.
- Charlas de difusión, inscripción para la Estrategia Comunitaria Empoderamiento Económico "Club Formándose para la Vida".
- WEBINAR mensual en prevención de la violencia.

En suma, los procesos operativos antes señalados, se vienen implementando y ejecutando en el barrio seguro-Perú (sector 03) en el distrito de San Martín de Porres desde el mes de Julio del año 2019.

Gráfico N° 5: Procesos de Gestión de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) en la zona intervenida.



Fuente: Elaboración propia en base a la directiva denominada "Lineamientos Operativos para la Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro". y al Plan de Trabajo Sector Perú- Estrategia Barrio Seguro 2022.

2.3 MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

La seguridad ciudadana y los derechos humanos: La inseguridad generada por la criminalidad y la violencia en las Américas, constituye un grave problema donde está en juego la vigencia de los derechos humanos. Las políticas sobre seguridad ciudadana deben ser evaluadas desde la perspectiva del respeto y garantía de los derechos humanos. En este sentido, la Convención Americana protege los derechos a la vida (artículo 4), la integridad personal (artículo 5) y la libertad (artículo 7), entre otros relacionados con la seguridad ciudadana.

En la actualidad existe un conjunto importante de instrumentos internacionales, como:

- i) La Agenda 2030, con los ODS, en el Objetivo 16 enuncia: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas” (ONU, 2015), en el cumplimiento de las siguientes metas:
- 16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”.
 - 16.2 “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños”.
 - 3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
 - 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 - 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 vislumbra sociedades pacíficas, justas e inclusivas fundadas en el respeto a los derechos humanos, el Estado de derecho y la buena gobernanza en todos los niveles, además de instituciones transparentes, eficaces y responsables que rindan cuentas. En este contexto la EMBS tiene como eje transversal la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas; ya que uno de sus objetivos principales es reducir los índices de robos, homicidios y violencia familiar fortaleciendo el trabajo articulado de los gobiernos locales, comisarías, sociedad civil organizada e instituciones públicas y privadas responsables de la seguridad ciudadana para lograr la convivencia pacífica.

- ii) Índice para una Vida Mejor de la OCDE: Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, dimensión de seguridad personal, indicador: “Tasa de homicidios o número de asesinatos por cada 100 000 habitantes” (OCDE, 2018).

Esta tasa de homicidios representa el número de asesinatos por cada 100,000 habitantes. Cabe precisar que sólo representa la forma más extrema del contacto con el crimen y, por ende, no revela la información sobre las condiciones de seguridad a nivel general. Pero sí, es una medida más confiable del nivel de seguridad de un país; dado que, a diferencia de otros delitos, los asesinatos siempre se denuncian a la policía. En este sentido, la EMBS tiene como resultado N°1: reducir los índices de homicidios; por tal razón utiliza como indicador la tasa de homicidios o número de asesinatos por cada 100,000 habitantes, datos que son registrados por el sistema de información y estadísticas de la Policía Nacional del Perú.

2.4 MARCO NORMATIVO NACIONAL

- i) La Seguridad Ciudadana en la Constitución Política del Perú: En la constitución Política del Perú de 1993 se describen artículos que tienen relación con la seguridad ciudadana. Estos artículos son los siguientes:

- Artículo 1°. - La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.
- Artículo 2°. - Toda persona tiene derecho: A la libertad y a la seguridad personal. En consecuencia: Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe. No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas. No hay prisión por deudas.
- Artículo 44°. - Son deberes primordiales del Estado: Defender la soberanía nacional; - Garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; Proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y Promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.
- Artículo 118°. - Corresponde al presidente de la República: Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.
- Artículo 137°. - El presidente de la República, con acuerdo del Consejo de ministros, puede decretar, los estados de: Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación.
- Artículo 166°. - La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental: Garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

En este contexto, se podría señalar que el término seguridad ciudadana, a nivel constitucional se establece en la constitución de 1993 en el artículo 195° del

Capítulo XIV del Título IV. Así, desde entonces se considera dentro del ordenamiento jurídico de nuestro país el término “Seguridad Ciudadana” puesto que el artículo 195° de nuestra Constitución Política indicaba que “la ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana”, y se especifica en el artículo 197°. - La ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana.

- ii) Planes Nacionales de Seguridad Ciudadana: Por la reforma constitucional del año 2002, donde Ley N° 27680 promulgada el 07 de marzo de 2002, se realiza modificaciones al Capítulo referido a la Descentralización, donde los Departamentos se convierten en Regiones y específicamente el artículo 197° queda reemplazado por el artículo 195°, el cual, introduce que: “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”. Esta modificación es gravitante porque se incorpora la participación vecinal, como parte fundamental en el desarrollo local. Se incluye también, el liderazgo de las municipalidades en la seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional.

En esta misma línea, el artículo 145° alude a que “Para la elaboración del sistema de seguridad ciudadana se convocará y concertará con las organizaciones sociales, vecinales o comunales, las rondas urbanas y campesinas.” Con este artículo, se evidencia que la seguridad ciudadana involucra como actor clave a la sociedad civil y a las principales organizaciones sociales de base.

- iii) El Acuerdo Nacional, que tiene 31 políticas de Estado agrupadas en cuatro grandes objetivos: Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho; Desarrollo con Equidad y Justicia Social; Promoción de la Competitividad del País y Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado. Cabe precisar que dentro del primer grupo se ubica la séptima política de Estado,

referida a la “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”.

Esta séptima política, tiene como objetivo la consolidación de las políticas dirigidas a la prevención, disuasión, sanción y eliminación de conductas y prácticas sociales que pongan en riesgo la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada. Asimismo, se enfatiza que lo señalado será posible propiciando una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, para tal efecto se tiene que sensibilizar a la ciudadanía contra la violencia y propiciando un marco de estabilidad social que permita el afianzamiento de los derechos y deberes de los peruanos.

- iv) Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), con el fin de garantizar el cumplimiento de esta séptima política, se promulga el 12 de febrero de 2003 la Ley N° 27933, donde se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Cabe precisar que en su artículo 2°, por primera vez se define a la Seguridad Ciudadana como “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.” Asimismo, en su artículo 9° define como una de las funciones del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC; 2003): establecer las políticas y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana; así como aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.

- v) El Primer Plan Nacional del Sistema de Seguridad Ciudadana 2003: Este plan sienta las bases para la implementación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), a través de la formación de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, con sus respectivas Secretarías Técnicas, cada una de estas instancias con una clara definición de acciones específicas. El objetivo principal de este plan fue de promover la articulación de los diferentes organismos que conforman el SINASEC con la finalidad garantizar la tranquilidad social y la reducción de la criminalidad y

delincuencia común en todas sus modalidades, a través de un trabajo de carácter integral y sostenido entre el Estado y la sociedad civil (CONASEC, 2003).

A continuación, se aprecia en el siguiente cuadro los planes nacionales de seguridad ciudadana desde el 2006 al 2012, con la finalidad de tener una visión panorámica y resumida.

Cuadro N° 1: Planes de Seguridad Ciudadana (2003-2023).

PLANES	OBJETIVOS
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2006	Contribuir en la adecuada formulación de los planes de seguridad a escala regional, provincial y local, afín de incidir en la reducción de los niveles de violencia e inseguridad, recuperando los niveles de confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades e instituciones operadoras de la justicia.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2007	Promover la participación activa de las instituciones (públicas, privadas y organizaciones de base de la sociedad civil) que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) a fin de garantizar la generación de condiciones de convivencia pacífica respetando los derechos fundamentales de la persona humana.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2008	Concebir a la seguridad como un bien jurídico de primer orden, que es indispensable para lograr el desarrollo humano. Asimismo, se busca promover la implementación de programas y actividades preventivas del delito con el fin de controlar y reducir la presencia de la violencia y la delincuencia.
El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2009	Fortalecer la participación activa de la ciudadanía. Así, como la efectiva coordinación interinstitucional para garantizar la seguridad ciudadana; la prevención de la criminalidad y la violencia; mejoramiento del sistema de justicia; la rehabilitación y reinserción social efectiva; así como el diseño y ejecución de la planeación estratégica de carácter participativa y multisectorial combatir de forma práctica y efectiva la inseguridad.
Plan Operativo Nacional de Seguridad Ciudadana 2010	Brindar una clasificación de todos los servicios de seguridad ciudadana que brinda el Estado para definir el rol de cada una de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2011	Adoptar un enfoque multicausal, ante el problema de la inseguridad ciudadana con la finalidad de identificar los factores que la producen o que se asocian a ella con mayor frecuencia y que habitualmente actúan de manera simultánea.
Plan Nacional de	Generar condiciones para una convivencia social incluyendo la tolerancia

Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012	entre las diversas opciones morales, culturales o sociales sin que se transgreda la ley; el cumplimiento de las reglas sociales, tanto formales como informales; y la simetría de derechos y deberes.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018	Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido, implementando espacios públicos seguros. Para ello, se tiene que incidir en la reducción del riesgo social, promoviendo la participación ciudadana, de la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana; fortaleciendo la labor e imagen de la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana y mejorando el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023	Reducir el crecimiento de la tasa de homicidios y la tasa de fallecidos de accidentes de tránsito, así mismo promover la reducción de la violencia contra grupos vulnerables, para ello se prioriza en la reducción de la victimización y el fortalecimiento de la gestión descentralizada de la seguridad ciudadana.

Fuente: Elaboración Propia en base a documento CONASEC 2003, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2018.

2.5 INVESTIGACIONES RELACIONADAS

2.5.1 A nivel internacional

En la tesis: “Articulación de actores públicos y privados para la eficientización de la seguridad ciudadana en el Municipio de Hurlingham” en el año 2000; Buenos Aires, Argentina.

Se estudió este proyecto para mejorar la seguridad ciudadana local a partir del liderazgo y emprendimiento municipal; siendo la orientación estratégica de esta experiencia los lazos de confianza entre la comunidad y la policía; la acción conjunta y la comunicación para la prevención de conductas delictivas, tomando como eje central la articulación del tejido social y la administración local y provincial. Este proyecto refleja el proceso efectivo de interacción dinámica y creativa entre agentes públicos y privados, con políticas y objetivos enmarcados en el desarrollo regional, porque la seguridad es trascendental e ineludible para el progreso de la comuna y supone compromiso de gestión entre los actores involucrados. Este estudio tuvo como objetivo mejorar la seguridad ciudadana en el municipio de Hurlingham, en la ciudad de Buenos

Aires; inició identificando los problemas de seguridad ciudadana en la comuna mediante el análisis situacional (FODA), se realizó el diagnóstico de las oportunidades de mejora y se diseñó la estrategia para abordar la seguridad ciudadana. Para el diseño de la estrategia se identificó a la unidad ejecutora, los componentes, actividades (diagrama de Gantt), el marco lógico, presupuesto; teniendo en cuenta los diversos aspectos: técnicos, financieros, administrativos se realizó el monitoreo y evaluación.

Este proyecto concluye mencionando que es fundamental el diseño del Plan de Seguridad Ciudadana con objetivos bien definidos y enmarcados en las políticas públicas, con la eficiente participación articulada de los actores públicos y privados.

Tesis: “La Seguridad Ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009 - 2014” de María Fernanda Vázquez Campos para obtener el grado de Magister en Estudios Urbanos en FLACSO, Ecuador.

Ecuador como país han ido transformado sus ciudades en grandes centros urbanos; sin embargo, el abastecimiento y los servicios públicos se encuentran desbordados y creando malestar en los ciudadanos. Los principales problemas de estos centros urbanos se encuentran en el transporte, el suministro de agua potable, la cobertura educativa, los servicios de salud y de seguridad ciudadana.

La violencia y la inseguridad ciudadana se encuentra presente en la vida de los ecuatorianos, la que se intensifica en algunas zonas de las ciudades grandes del Ecuador; el aumento de la inseguridad ciudadana está relacionado principalmente por el crecimiento de delitos comunes, lo que ha afectado los espacios de convivencia ciudadana. En la actualidad estos espacios son trabajados, desde el enfoque de la seguridad ciudadana, a partir de los

modelos de prevención del delito que busca generar un proceso de organización barrial en las zonas afectadas por la inseguridad.

Para llevar a cabo la investigación se seleccionó el barrio de San Juan, ubicado en la zona centro de la ciudad, cuyas características de inseguridad lo hacen parte de las zonas peligrosas del centro de la ciudad de Quito. También el hecho de que exista una organización comunitaria hace posible observar la manera en que el barrio se ha insertado en el proceso de prevención del delito a partir de la participación de sus moradores. La problemática de la violencia y la delincuencia es abordada en esta investigación a través de la prevención del delito de acuerdo a las tres formas de intervención: situacional, social y comunitario.

Para la recolección de datos, se utilizaron técnicas del método cualitativo tales como la observación. Las dificultades que se presentaron durante la investigación fue la unidad de análisis: el barrio. Las fuentes oficiales de información acerca de cómo funcionan territorialmente las zonas según la división institucional, cuyo trabajo lo realiza la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, determina que el sector de San Juan lo conforman al menos siete barrios, cada uno con características diferentes lo que implicó delimitar el territorio "barrio". Por tal motivo se consideró apropiado partir de la unidad barrial San Juan, para explicar la las estrategias de prevención del delito y la participación ciudadana, en el marco de la seguridad ciudadana.

Tesis: "Victimización y Cultura de la Seguridad Ciudadana en Europa", tesis doctoral en Sociología de Henrique Inácio Thomé, 2004; Universidad de Barcelona, España.

En las sociedades contemporáneas la inseguridad ciudadana forma parte cada vez más de la experiencia cotidiana de los ciudadanos; la delincuencia y la

inseguridad son problemas estructurales asociados a la modernización y al desarrollo. En Europa, la mayor movilidad que proporciona la eliminación de fronteras, favorece las mafias y grupos organizados de delincuencia internacionales; es la inseguridad ciudadana siendo un tema central del debate político (público); por lo tanto en Europa la inseguridad ciudadana, es un fenómeno que afecta la vida de entre un 15% y un 26% de los ciudadanos, en especial de los niños y adultos mayores; que cambian su comportamiento ante la inseguridad que viven y ello marca la cultura a través de las limitaciones de sus actividades diarias.

La percepción de (in)seguridad, más que una cuestión de delincuencia, es un problema complejo con implicaciones en otras áreas del bienestar, calidad de vida y la ciudadanía. El problema de seguridad ciudadana está vinculado a la solidaridad y la cohesión social; en este contexto, esta investigación analiza la delincuencia y la inseguridad desde una perspectiva comparativa y macro sociológica, analizando diferencias y similitudes entre países europeos; contribuyendo a la comprensión de las relaciones entre delitos y victimización, aportando un mayor conocimiento de las consecuencias reales de la inseguridad ciudadana en Europa (se analizaron los problemas de seguridad de siete países europeos: Portugal, Cataluña en España, Francia, Inglaterra, Suecia, Suiza y Polonia).

Se examinó el nivel de preocupación ciudadana por la inseguridad, se indagaron los perfiles sociales de riesgo, se identificaron los grupos sociales más vulnerables y los factores que intervienen, se relacionaron las percepciones, actitudes y demandas con factores sociales, culturales y demográficos. Se empleó la investigación comparativa cross-national para entender las diferentes realidades sociales y se utilizó la encuesta de opinión Encuesta Internacional de Victimización (International Crime and Victimization Survey, ICVS) es la fuente principal de datos.

La investigación comparó la cultura de seguridad en Europa, partiendo del análisis que presenta la noción de seguridad ciudadana y cultura a través de

los cuatro puntos que forman el capítulo primero. El capítulo segundo es el planteamiento de la investigación que mostró los objetivos e hipótesis y explica el modelo de análisis, así como los indicadores utilizados. El capítulo tercero hizo un repaso de la estructura social de los países analizados, pone énfasis en los cambios demográficos, la diversidad de la economía, los sistemas de protección social, así como la cultura y los valores de los europeos. El capítulo cuarto desarrolló los problemas de seguridad que afectan los países elegidos para la investigación.

El quinto capítulo analizó la distribución y los factores que intervienen en el sentimiento de inseguridad y el miedo, también se analizaron las actitudes y opiniones de la población con relación a la delincuencia. El capítulo sexto presentó las demandas de seguridad; se analizaron las diferentes demandas y necesidades de la población, finalizando con las conclusiones.

Tesis: “La inseguridad ciudadana en el espacio público de Quito y estrategia para contrarrestar el delito”, de María Belén Torres Monteros para el grado de Magister en Gestión del desarrollo Local Comunitario en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2015.

Esta investigación se desarrolló utilizando la metodología de la Planificación Estratégica y analizó diferentes variables que favorecen el mantenimiento e incremento de la inseguridad ciudadana dentro del contexto planteado; además analizó el problema desde el ámbito del delincuente y la psicopatología del crimen, lo que constituye uno de los aspectos novedosos de la tesis. La metodología que se utilizó en la investigación fue cualitativa y experimental; y por sus objetivos descriptiva, correlacional, explicativa y de campo.

Finalmente, la investigación pretende ser una alternativa de solución real y factible ante el problema de inseguridad ciudadana, y está compuesta por seis ejes: la organización y participación ciudadana, las mesas de seguridad ciudadana en espacios públicos de Quito, la estrategia de relacionamiento

institucional, una estrategia de comunicación social sobre la seguridad en espacios públicos, el comportamiento psicológico del delincuente y organización del delito, y la estrategia de control sobre el cumplimiento de propuestas de seguridad ciudadana por parte de las instituciones públicas.

En la Tesis: “Organización de la Prevención Social del Delito. El caso de los Grupos Organizados en Seguridad Comunitaria del distrito de San José de la Montaña y de las siguientes instituciones: la Fuerza Pública, la Iglesia Católica y la Municipalidad de Barva, año 2018; de Daniela Espinoza Ruiz para obtener la Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de Chile, 2021.

Esta investigación recoge la preocupación de las sociedades latinoamericanas con respecto a la seguridad ciudadana; y se centra en Chile que evidencia una serie de factores sociales, económicos, culturales que generan las condiciones propicias para la manifestación de la delincuencia y la inseguridad ciudadana, definiéndolo como un problema social complejo; por lo que resulta difícil establecer lineamientos y establecer estrategias para combatir este fenómeno.

En el análisis de las variables de esta investigación se recoge que la sociedad no puede ser víctima pasiva de la delincuencia y debe adentrarse en la inclusión de los procesos y capacidades de la misma sociedad civil para efectuar acciones preventivas, siendo importante la participación de la comunidad a la hora de enfrentar la inseguridad ciudadana; esto por los rasgos de conciencia de sus responsabilidades, derechos y obligaciones como actores sociales principales dentro de un escenario social (espacio determinado que comparten valores).

De este modo, el hecho de incluir la participación de la comunidad en la solución de sus problemas, permitiría el autocontrol de los factores que originan y agravan la violencia, la reducción de la percepción de inseguridad y el combate de la reducción de la calidad espacio - tiempo que se comparte en la ciudad, al establecer relaciones coordinadas interinstitucionalmente, en base a las funciones y competencias de cada uno de los actores de la seguridad

ciudadana. La metodología empleada para esta investigación es cualitativa mediante la encuesta aplicada a pobladores y pobladoras de tres sectores de la comuna de Renca, en la que vemos que una multiplicidad de factores de carácter social, económico y cultural influyen—directa o indirectamente- en los niveles de inseguridad y victimización que experimentan.

Este estudio es parte de un esfuerzo técnico y metodológico orientado a contribuir y a esclarecer algunas de estas brechas, a fin de aportar en el complejo proceso de comprensión del fenómeno de la inseguridad en Chile. Esta investigación tiene tres partes: La primera de ellas da cuenta de un Marco Teórico que sustenta la presente investigación, da tratamiento a la temática de seguridad ciudadana desde el punto de vista local y comunitario; en la segunda parte, se realiza una caracterización general de la comuna de Renca en tanto objeto de este estudio, especial relevancia adquieren en este apartado los datos consignados de las variables sociales y económicas dado el objeto de la siguiente investigación.

La tercera parte entrega un análisis estadístico comparativo entre las tasas nacionales, regionales y comunales en las dimensiones de Victimización. Para finalizar el estudio detalla el Análisis de Resultados, de tipo cuantitativo de los resultados obtenidos en la investigación, a fin de describir la percepción de seguridad de los vecinos de las poblaciones San Genaro, Maule II y Ciudad Nueva de Renca, pertenecientes a la comuna de Renca. Por último, este estudio entrega información de las principales conclusiones encontradas.

Las tesis y estudios internacionales descritos anteriormente aportan y coinciden con esta investigación en los siguientes conceptos:

La tesis: “Articulación de actores públicos y privados para la efficientización de la seguridad ciudadana en el Municipio de Hurlingham” en el año 2000; Buenos Aires, Argentina; reafirma que el liderazgo, la labor eficiente de los actores claves y la articulación de los mismos es fundamental para reducir los

índices de inseguridad ciudadana, encontrando similitud con esta investigación en la articulación de los actores claves.

La tesis: “La Seguridad Ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009 - 2014” de María Fernanda Vázquez Campos para obtener el grado de Magister en Estudios Urbanos en FLACSO, Ecuador; ratifica la importancia que tiene la participación ciudadana en la implementación de las estrategias para reducir la ocurrencia de hechos delictivos; siendo coincidente con este estudio en la participación de las juntas vecinales en las actividades programadas en las mesas técnicas territoriales de la EMBS-Perú y del Codisec del distrito de San Martín de Porres.

La tesis: “Victimización y Cultura de la Seguridad Ciudadana en Europa”, tesis doctoral en Sociología de Henrique Inácio Thomé, 2004; Universidad de Barcelona, España; confirma que los ciudadanos tienen sentimientos de miedo ante la ola de inseguridad ciudadana en Europa, viéndose afectados y limitados en su calidad de vida, este problema complejo viene afectando su cultura. Con respecto a las similitudes con esta investigación los ciudadanos del distrito de San Martín de Porres se sienten muy inseguros y víctimas ante los altos índices delictivos que los rodea teniendo impacto en su vida diaria y su cultura de convivencia pacífica.

La tesis: “La inseguridad ciudadana en el espacio público de Quito y estrategia para contrarrestar el delito”, de María Belén Torres Monteros para el grado de Magister en Gestión del desarrollo Local Comunitario en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2015; describe la importancia de desarrollar estrategias para contrarrestar el delito como son: planificación, organización, participación de la sociedad civil organizada, las mesas técnicas territoriales y otras. Encontramos semejanza con este estudio en la planificación de acciones a desarrollar para combatir la inseguridad ciudadana, en las mesas técnicas territoriales que se desarrollan para la EMBS-Perú y en la conformación de las juntas vecinales del sector 03 -Perú.

La tesis: “Organización de la Prevención Social del Delito. El caso de los Grupos Organizados en Seguridad Comunitaria del distrito de San José de la Montaña y de las siguientes instituciones: la Fuerza Pública, la Iglesia Católica y la Municipalidad de Barva, año 2018; de Daniela Espinoza Ruiz para obtener la Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de Chile, 2021; asegura que es imprescindible la participación y articulación de las instituciones publicas y privadas que trabajan en la seguridad ciudadana, por lo que encontramos concordancia con esta tesis en la participación y articulación multisectorial y de todos los actores claves que abordan la seguridad ciudadana en el sector 03-Perú.

2.5.2 A nivel nacional

En la investigación titulada “Participar en comunidad: la estrategia multisectorial Barrio Seguro en el Barrio San Agustín 2019 – 2020”, se aborda la participación comunitaria en las juntas vecinales para la seguridad ciudadana en el barrio San Agustín de la ciudad de Chincha, Ica; desde un enfoque de las capacidades y desarrollo humano. Para ello, se entendió la participación comunitaria de las juntas vecinales como una capacidad colectiva y se buscó determinar si la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, instalada en el barrio San Agustín desde 2016, contribuyó a aumentar o a disminuir dicha capacidad. Por medio de un estudio cualitativo, a través de entrevistas semi estructuradas a actores claves del barrio de San Agustín, se determinó que Barrio Seguro contribuyó en ampliar la capacidad colectiva de participación comunitaria de las juntas vecinales del barrio en mención; no obstante, existen otros puntos aún por explorar sobre la relación de Barrio Seguro y las juntas vecinales que pueden incidir sobre la participación comunitaria.

Mientras que en la investigación: “Análisis de la estrategia multisectorial Barrio Seguro como política pública de seguridad ciudadana en Lima metropolitana 2017-2018”; que tuvo como objetivo realizar el análisis y evaluación de la política pública en seguridad ciudadana Estrategia Multisectorial Barrio Seguro 2017-

2018 en Lima Metropolitana. La metodología empleada fue la cualitativa, con un paradigma constructivista, diseño evaluativo, tipo descriptivo, utilizando la técnica de encuesta con cuestionarios poscategorizados, aplicados a un especialista en seguridad ciudadana, un PNP de participación ciudadana y moradores del asentamiento humano El Carmen-Señor de los Milagros distrito de Comas, llegando a los resultados por medio del análisis documental, triangulación de entrevistados y de técnicas. Entre los principales hallazgos de este estudio sobre la EMBS se tuvo la focalización de los barrios más vulnerables al crimen y la violencia, la implementación del enfoque de policía comunitaria involucrando a la ciudadanía en labores de prevención; la incorporación del elemento situacional como factor de riesgo, es decir, lugares que favorecen el delito, la prevención temprana con menores y considerar a los entornos familiares como potenciales lugares de violencia. Entre las debilidades, se encontró la falta de idoneidad de los articuladores territoriales, el no establecimiento de las redes de cooperantes, la falta de compromiso de los sectores del poder ejecutivo considerados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en especial de los alcaldes, y que los recursos presupuestales asignados no llegan a los elementos de línea base.

Por otro lado, en el estudio denominado: “Las apariencias engañan: análisis de la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en los tres primeros barrios intervenidos en La Libertad - 2016”; dicho estudio señala que en la etapa de formulación de la estrategia Multisectorial Barrio Seguro existen varias falencias que impiden que la etapa de implementación se desarrolle idóneamente. Al analizar a nivel local los tres primeros barrios implementados en Trujillo, se halla que aquellos barrios con mejores niveles de implementación cuentan con una coordinación y participación articulada por parte de las autoridades locales y los actores claves de la sociedad civil.

Asimismo, en la investigación: “Comunidad Organizada: Los Efectos de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro para la Prevención del Delito en el Barrio Seguro Wichanza del Distrito de La Esperanza de la Provincia de Trujillo del Departamento La Libertad- 2016”, cuyo objetivo fue la identificación de los

factores que se vinculan con la prevención comunitaria. Las técnicas utilizadas para la recopilación de los datos fueron las entrevistas semiestructuradas y encuestas aplicadas a los vecinos del barrio seguro, al articulador territorial, a los representantes de los sectores, a los líderes comunitarios y a los responsables de la estrategia en el Barrio Seguro Wichanzao. Los hallazgos más importantes fueron que la gobernanza, a través de la instalación de la Mesa Técnica Territorial, el compromiso, manifestado en la cohesión social de los vecinos para el desarrollo de actividades comunitarias, la implementación de la filosofía del policía comunitario, la conformación de organizaciones vecinales de seguridad ciudadana y la articulación intersectorial; son elementos que permitieron un abordaje integral a la problemática de la seguridad ciudadana en el barrio seguro de Wichanzao.

Por otro lado, el estudio “Patrullaje integrado de seguridad ciudadana: Experiencia en el distrito de La Victoria”. El objetivo general de la investigación fue conocer la estructura de coordinación entre las Comisarías PNP y el Serenazgo del distrito de La Victoria para la implementación de los servicios de patrullaje integrado de seguridad ciudadana, durante el período 2015. La metodología de investigación fue cualitativa, las técnicas de investigación fueron las entrevistas semiestructuradas, observación no participante, revisión documental y análisis de contenido. Las conclusiones principales fueron que el patrullaje integrado policía-sereno se desarrolló desarticuladamente, sin el establecimiento de planes operativos conjuntos, ni cartillas funcionales, ello manifestó el déficit en relación a recursos humanos y logísticos. Cabe resaltar que se evidenció también la carencia de una estrategia integral de seguridad, falta de definición de competencias exclusivas y cooperativas de los actores, e influencia de grupos sociales de presión, lo que no ha permitido darle continuidad y sostenibilidad a la política pública de seguridad ciudadana distrital. Por otro lado, la investigación da luces sobre las debilidades que presentan en su implementación las políticas públicas de seguridad ciudadana, especialmente en la estructura de coordinación intrainstitucional e interinstitucional.

Las tesis y estudios nacionales aportaron a esta investigación con los siguientes conceptos:

Tesis: “Participar en comunidad: la estrategia multisectorial Barrio Seguro en el Barrio San Agustín 2019 – 2020”, Chinchipe, Ica; destaca la participación comunitaria mediante las juntas vecinales, que organizadas contribuyen en la mejora del Barrio Seguro. Ratificando para este estudio la importancia de la participación comunitaria de las juntas vecinales quienes se involucran directamente en las acciones preventivas de la EMBS-Perú.

Tesis: “Análisis de la estrategia multisectorial Barrio Seguro como política pública de seguridad ciudadana en Lima metropolitana (Asentamiento Humano El Carmen-Señor de los Milagros, Distrito de Comas) 2017-2018”; resalta en la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro como política pública en seguridad ciudadana, que escoge a los barrios más vulnerables al crimen y a la violencia, destacando el papel de la policía comunitaria y de los ciudadanos como sociedad civil organizada. Con respecto a las semejanzas con esta investigación recae en la labor de la Oficina de OPC (policía comunitaria) de la Comisaría PNP Barboncitos y de las Juntas Vecinales en el sector 03-Perú que participan en forma articulada en la EMBS-Perú por la seguridad ciudadana.

Tesis: “Las apariencias engañan: análisis de la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en los tres primeros barrios intervenidos en La Libertad - 2016”; esta tesis aborda el nivel de implementación de la estrategia de los tres primeros barrios en Trujillo, enfatiza que con una adecuada coordinación y participación articulada por los actores claves se logra un mayor nivel de involucramiento para la implementación, siendo concordante con este estudio.

Tesis: “Comunidad Organizada: Los Efectos de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro para la Prevención del Delito en el Barrio Seguro Wichanza del Distrito de La Esperanza de la Provincia de Trujillo del Departamento La Libertad- 2016”, este estudio aporta que el nivel de organización y gobernanza mediante la participación de las instituciones y los actores claves en las mesas técnicas territoriales es fundamental para lograr la implementación de la EMBS. Además, destaca la

cohesión social de: policía comunitaria, organizaciones vecinales y la articulación intersectorial, son piezas claves para una adecuada implementación de la estrategia.

Tesis: “Patrullaje integrado de seguridad ciudadana: Experiencia en el distrito de La Victoria, 2015”. Este estudio refuerza a esta investigación al destacar sobre la coordinación que debe existir entre las Comisarías PNP y el Serenazgo del distrito para la implementación de los servicios de patrullaje integrado de seguridad ciudadana; la planificación anticipada entre los actores claves a través las instituciones que realizan los patrullajes (mixtos, integrado, a pie, motorizado, etc.) es vital por que permite la preparación con antelación y la participación integrada de los actores cuya competencia inherente es la prevención del crimen y la violencia.

2.6 MARCO TEORICO

2.6.1 Enfoques

a) Enfoque de seguridad humana:

La inseguridad ciudadana es uno de los problemas sociales de mayor envergadura en la actualidad en todo el mundo, siendo muy marcado en América Latina y el Caribe, y específicamente en el Perú. Los altos índices de criminalidad y violencia¹² son evidencia de ello. Por esta razón, la seguridad ciudadana se convierte en una necesidad fundamental para lograr el desarrollo humano. Dado que producto de la inseguridad ciudadana, la población es víctima de manera directa e indirecta de los delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, homicidios, secuestros, tráfico ilícito de drogas, trata de personas, problemas de convivencia, agresiones, consumo y micro comercialización de drogas, entre otros; todo ello afecta directamente a la salud

¹² Según, el INEI (2021), el 18.6% de los peruanos mayores de 15 años fueron víctima de algún hecho delictivo.

física, salud mental, a la calidad de vida, a la satisfacción y a la felicidad de las personas.

Este problema social, en el Distrito Limeño de San Martín de Porres tiene fundamental importancia porque está relacionada directamente con las *libertades de las personas*, de los vecinos que viven en la jurisdicción del distrito; dichas libertades se ven coaccionadas por la alta incidencia de actos delictivos que se incrementan por la existencia de una serie de factores de riesgo social como son: desigualdad económica, falta de oportunidades laborales, débiles controles institucionales, pobreza, inequidad de género, conductas antisociales, deserción escolar, historial de violencia familiar, entre otros.

Por lo señalado anteriormente, el discurso que considera el proyecto se basa en la seguridad humana, siendo necesario que las personas, los ciudadanos o vecinos cuenten prioritariamente con las bases de la seguridad ciudadana, asegurando sus convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización de las vías y espacios públicos; de esta manera fortalecemos las plenas libertades y el desarrollo humano de las niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, ciudadanos del distrito y la búsqueda de una comunidad equitativa e inclusiva.

En este contexto, la seguridad ciudadana enmarcada bajo el enfoque de la seguridad humana, enfatiza los derechos humanos como derechos esenciales para la protección y conservación de los derechos a la vida tales como: los derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Cabe resaltar que estos derechos son de vital importancia porque constituyen la base para la construcción de una sociedad justa, democrática y humana. Así, la seguridad ciudadana concibe *al ciudadano como el fin y no cómo un medio* para lograr la seguridad plena¹³.

¹³ KANT, Immanuel (1875), Fundamentos de una metafísica de las costumbres. Volumen III. Biblioteca Económica Filosófica. Madrid: Imp. De E. Teodoro, Atocha, 80. Consulta: 4 de junio de 2021.
https://books.google.com/books?id=REVYAAAACAAJ&q=la+buena+voluntad+de+kant&dq=la+buena+voluntad+de+kant&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwjSyo_or6fxAhW7K7kGHdJWD4kQ6AEwAHoECAMQAg

Aquí juega un papel preponderante la libertad¹⁴, en el sentido de que la eficacia que se dotan a los ciudadanos en una sociedad libre de inseguridad podrá desarrollarse de acuerdo a sus necesidades, deseos y expectativas. Y más aún los ciudadanos libres podrán ser capaces de influir en su entorno, por ende, su actitud (su agencia), será activa y la podrán ejercer de una manera más eficaz en una sociedad segura.

b) Enfoque de desarrollo humano:

El papel de la libertad juega un rol fundamental al hacer referencia al desarrollo; en especial al desarrollo humano. En este sentido, el PNUD (2015), menciona que el desarrollo humano se centra en los fines y no en los medios de desarrollo y progreso. Por ende, el real objetivo del desarrollo se dirige a crear un entorno propicio para que las personas disfruten de una vida larga, saludable y creativa; entonces se podría decir que esto es posible si tenemos seguridad ciudadana, para fomentar de una mejor manera la promoción del desarrollo humano, que busca la expansión de las capacidades y las opciones de las personas, que les permitan emprender proyectos de vida propia.

Este desarrollo humano, se basa en el desarrollo de sus capacidades, de sus logros y el ejercicio pleno de sus libertades de los vecinos del distrito de San Martín de Porres; este discurso está enfocado en la propuesta de Amartya Sen (1999)¹⁵, en donde se describe que en este proceso el ser humano es el centro del desarrollo, protegiendo las oportunidades por igual y de las futuras generaciones.

c) Enfoque territorial:

Otra propuesta de desarrollo para este proyecto de seguridad ciudadana, está orientado al enfoque territorial de desarrollo, según documento de proyectos, CEPAL (2019)¹⁶, se menciona que el territorio es un espacio

¹⁴ Ver: Sen (2000).

¹⁵ AMARTYA SEN (1999). Desarrollo y Libertad. Edit. Planeta. Buenos Aires.

¹⁶ J. Fernández L., M. I. Fernández e I. Soloaga, "Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe", Documentos de Proyectos.

socialmente construido, lo que nos lleva a considerar que el territorio del distrito de San Martín de Porres, es un espacio social en el que deben construir y ejercer todos los actores en la búsqueda del bien común y de la seguridad ciudadana, para el beneficio de todos los ciudadanos que viven, interactúan y transitan por dicho territorio.

Cabe mencionar que la territorialización de la inseguridad ciudadana como proceso asociado a un sector urbano es considerado crítico y hace al territorio vulnerable. Desde esa perspectiva, se propone alternativas de acciones de mejora en todo el territorio del distrito, buscando siempre el compromiso y la participación de todos los vecinos.

Así mismo, *“la estrategia y programa de desarrollo de cada territorio incluye la construcción de un actor territorial colectivo”*, señala el documento de proyectos de la CEPAL (2019), por lo que es preponderante la participación de la sociedad civil organizada a través de las juntas vecinales u otras organizaciones de base conformado por los vecinos del distrito, además de la participación de estos actores sociales, es indispensable la articulación multisectorial para el desarrollo humano y desarrollo territorial en el distrito, asegurando el control de la seguridad ciudadana y el bienestar de todos los ciudadanos.

Para sustentar lo antes mencionado, otro autor Talcott (1951), nos *menciona “que la sociedad es un sistema de acciones, que se coordinan para alcanzar un objetivo y lo hacen en conjunto”*, por lo que es válido la intervención del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín de Porres (Codisec), en el que participan y articulan las juntas vecinales, gobierno local (municipalidad), comisarías, instituciones del sector público y privado.

Esta realidad, se logra apuntando al fortalecimiento de las instituciones que garanticen de forma total y de manera sostenida la seguridad de todos los ciudadanos. Así, la consolidación de la seguridad ciudadana depende de la construcción de diversas instituciones públicas y privadas, y de diferentes

(LC/TS.2019/65, LC/MEX/TS.2019/16), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.

formas de convivencia social y democrática que permitan proteger de manera efectiva, sostenible y con apego a los derechos humanos de las personas (PNUD, 2013-2014).

d) Enfoque intercultural:

Sin embargo, no sólo basta el desarrollo humano y territorial, sino también el enfoque intercultural¹⁷, para justificar el proyecto. A nivel del enfoque intercultural en el distrito de San Martín de Porres, está presente y se debe reconocer la diversidad cultural, la existencia de diferentes perspectivas culturales, que deben estar expresadas en distintas formas de organización y sistemas de relación entre todos los vecinos del distrito; buscando siempre reconocer y valorar a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.

Es decir, reconocer y respetar las diferencias culturales existentes y favorecer las relaciones interculturales, la igualdad de derecho y la no discriminación; en otras palabras, es reconocer las diferencias y similitudes culturales entre los vecinos fomentando la convivencia pacífica entre ellos, independientemente cual sea su religión, etnia, género y orientación sexual, todos tiene derecho a vivir con seguridad ciudadana.

e) Enfoque de género:

Finalmente, el enfoque de género¹⁸ implica reconocer las situaciones de ventajas y diferencias que existe entre hombres y mujeres, al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres, buscando que los índices de violencia contra la mujer y feminicidios se reduzcan. Este enfoque se encuentra sustentado en el objetivo cinco “igualdad de género” de desarrollo sostenible del PUND (2015).

¹⁷ Consultar: Decreto Supremo N°003-2015-MC

¹⁸ Consultar: LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS. Resolución Viceministerial N° 001-2016-MIDIS/VMPS.

En suma, es importante mencionar que a través del discurso del desarrollo del proyecto se busca lograr la seguridad ciudadana, como también el desarrollo humano, desarrollo territorial, enfatizando el enfoque intercultural y enfoque de género.

2.7 CONCEPTOS CLAVES

a) Incremento porcentual en las denuncias:

El incremento porcentual indica cuánto subió una cantidad de un determinado dato estadístico, se expresa como porcentaje de la cantidad inicial que se compara de un período a otro período.

Según los datos estadísticos de la Comisaría PNP Barboncito¹⁹, en el año 2020 las denuncias de las incidencias delictivas en porcentaje, decreció por motivos de las restricciones de la pandemia Covid-19, en donde las denuncias por teléfono fueron muchas que no se registraron por falta de personal (fallecieron 10 efectivos por covid-19) y el confinamiento general para toda la población peruana. A partir del 2021 las denuncias crecieron en número y en porcentaje por que se levantaron las medidas de confinamiento, y el 2022 crecieron las denuncias de las incidencias delictivas significativamente con respecto a los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

b) La política pública:

Como se ha podido apreciar, la inseguridad ciudadana se ha convertido en los últimos años en un problema social que resulta grave y complejo. En este sentido, la seguridad de las personas y de sus bienes, además de ser una demanda social, es una obligación de carácter insoslayable del Estado. Por tal razón, la política pública en torno a la seguridad; constituye un tema importante. Así, Tamayo Sáenz (1997) sostiene que las políticas públicas se constituyen como:

¹⁹ Comisaría PNP Barboncito, Distrito de San Martín de Porres – Lima Perú (al 15 de marzo 2023).

“...el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, tanto los ciudadanos como el propio gobierno consideran prioritarios”,...”se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema” (1997: 281-284).

Desde este enfoque, las políticas públicas, se entienden como decisiones y objetivos del gobierno que por medio de acciones trata de solucionar una problemática determinada. Para tal fin, Tamayo establece cinco pasos para la elaboración de las mismas, las cuales son: 1. Identificación y definición del problema, 2. Formulación de las alternativas de solución, 3. Adopción de una alternativa, 4. Implantación de la alternativa seleccionada y 5. Evaluación de los resultados obtenidos. Asimismo, resalta que este proceso es cíclico porque:

“El proceso de las políticas públicas tiene un carácter cíclico. El gobierno, una vez efectuada la intervención, mide los efectos de la misma sobre el problema y tras observar si éste ha concluido o si permanece se pregunta si es necesario seguir actuando. En caso afirmativo esto daría lugar a un nuevo proceso de formulación de alternativas. Los resultados de la política retroalimentan el proceso” (1997: 283).

Esta afirmación, nos permite señalar que Tamayo, realiza un aporte en el campo de las políticas públicas, que radica en el hecho de que el análisis que se debe de hacer de estas, debe ser un análisis en donde los decisores de las políticas públicas eligen cuáles serán las técnicas y estrategias que utilizarán para el proceso de forma pertinente y oportuna.

Asimismo, Para Lahera el enfoque de la política pública, debe de considerar de forma simultánea los aspectos políticos, comunicacionales y de gestión en las etapas analíticas de origen, diseño, gestión y evaluación de cada política. Es así, que las políticas públicas son:

“...a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados” (2004: 8).

De ese modo es posible aumentar sostenidamente la cooperación y la coordinación al interior del gobierno. Para estudiar cómo aumentar la capacidad de implementación de las políticas públicas es previo y fundamental reconocer que el sector público es endógeno en la implementación de las políticas.

Evaluadas las definiciones que se han presentado, si bien los autores citados coinciden en señalar que estas políticas constituyen un conjunto de objetivos destinados a cambiar un hecho para favorecer el bien común; Tamayo Sáenz es más preciso al indicar que estas decisiones y objetivos son dados por el gobierno para solucionar problemas en un momento específico de la vida, y tienen la necesidad de ser abordados de manera inmediata; en ese sentido se asumirá esta definición en nuestro análisis correspondiente.

c) La coordinación de las políticas públicas:

Un aspecto importante al hacer referencia a las políticas públicas es la coordinación entendida como el medio que permite articular de una mejor manera las relaciones de gobierno del Estado (entre instancias de gobierno y

con la sociedad civil). Es decir, como lo afirma la OCDE (1996)²⁰, la coordinación vendría a ser uno de los instrumentos fundamentales que permite lograr una mayor coherencia en el proceso de elaboración e implementación de las políticas públicas.

En este aspecto cabe resaltar que, para Cardozo, la coordinación de las políticas sociales permite la existencia de la coherencia, entendida como: “la promoción sistemática del reforzamiento mutuo de las políticas a través de los aparatos gubernamentales, creando sinergias hacia la realización de los objetivos definidos” (2008: 63).

Sin embargo, el autor señala que existen también fallas de coherencia en las políticas públicas, por ende, esto se ha convertido en prioridad de los gobiernos que intentan alcanzar niveles más altos de armonía y articulación entre las acciones de las distintas unidades de la administración pública. Estas fallas con frecuencia representan duplicidad de funciones, acciones y esfuerzos generando un desgaste de recursos humanos y financieros. Por tal motivo, enfatiza en el hecho de que:

“...Hoy en día ‘la coordinación gubernamental’, o coordinación de políticas, es entendida como un concepto amplio que debe ser traducido no sólo en la estructura, sino también en los procesos y en los métodos de trabajo de la Administración Pública con la finalidad de lograr el trabajo armónico de las distintas unidades del gobierno que formulan e implementan las políticas públicas” (2008: 63).

Por ello, es importante e imprescindible la existencia de mecanismos de coordinación porque dotan a las instituciones gubernamentales de herramientas que le permiten mejorar la coherencia de sus acciones.

Por su parte, Repetto (2012) entiende la coordinación como:

²⁰ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicó el estudio *Building Policy Coherence, Tools and Tensions*, 1996.

“El proceso que genera sinergia (entendida como aquello que resulta de la acción conjunta de dos o más actores, y cuyo valor supera su simple suma) entre las acciones y los recursos de los diversos involucrados en un campo concreto de gestión pública, al mismo tiempo que se construye (o redefine, en caso de su preexistencia) un sistema de reglas de juego, formales e informales, a través de las cuales los actores involucrados encuentran fuertes incentivos para cooperar, más allá de sus intereses e ideologías particulares, por lo general, en conflicto (2012: 39).

En general, Repetto (2008) conceptualiza la coordinación considerando la acción de los actores involucrados en la implementación o desarrollo de la gestión pública, cumpliendo reglas de juego, lejos de intereses personales; por otro lado Cardozo (2012) desarrolla con mayor detalle este concepto y precisa que se debe tener en cuenta los procesos y métodos de trabajo de la administración pública, para llegar a armonizar la acción conjunta de los actores para implementar estas políticas públicas.

d) La implementación de políticas públicas:

Van Meter y Van Horn (1975), citados por Revuelta Vaquero (2007), señalan que:

“...la implementación de políticas abarca acciones de individuos o grupos públicos y privados que buscan el cumplimiento de los objetivos previamente decididos. Sus acciones son pequeños esfuerzos con el objeto de transformar las decisiones en principios operativos, así como esfuerzos prolongados para cumplir los cambios, pequeños o grandes, ordenados por las decisiones políticas” (2007: 139).

Asimismo, Sabatier y Mazmanian consideran que: “...la implementación es la forma de llevar a cabo una decisión de política básica” (1981: 5). Para Pressman y Wildavsky (1973), citados también por Revuelta Vaquero: “...la implementación debe ser vista como un proceso de interacción entre el establecimiento de metas y las acciones generadas para lograrlas” (2007:

139). Por su parte Bardach indica que “el proceso de implementación es: 1) un proceso de ensamblaje de elementos requeridos para producir un resultado programático particular, y 2) el agotamiento de un número de juegos vagamente interrelacionados en donde estos elementos son contenidos o entregados al proceso de ensamblaje en términos particulares” (1978: 57-58).

De los conceptos citados, consideramos que el desarrollado por Van Meter y Van Horn (1975) es el que de forma sencilla y clara, sin utilizar términos técnicos, define más claramente el significado de implementación de las políticas; considerando a los individuos y grupos de una sociedad públicos o privados en el cumplimiento de los objetivos trazados; es decir, que pertenecen a una institución pública o privada, constituyéndose como actores que han de operativizar las decisiones genéricas y transformar la realidad problemática específica establecida como objetivo.

e) Seguridad Ciudadana:

El término “seguridad ciudadana” en el Perú de manera jurídica, fue considerado constitucionalmente en el artículo 195° del capítulo XIV del título IV de la Constitución Política de 1993. Indicaba que “la ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las Municipalidades en materia de Seguridad Ciudadana” (SINASEC, 2012: 8). Por su parte, la reforma constitucional del 2002 (Ley N° 27680 del 07 de marzo de 2002), modifica el Capítulo que versaba sobre la Descentralización, convirtiéndose los Departamentos en Regiones; mientras que el artículo 197° es sustituido por el artículo 195° que textualmente señala: “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”

A partir de las modificaciones normativas presentadas, se evidencia que la participación vecinal en el desarrollo local debe ser tomada en cuenta, así como el liderazgo de las Municipalidades en la seguridad ciudadana con la

cooperación de la Policía Nacional. En este contexto jurídico, el ya mencionado término es considerado al interior de la Ley Orgánica de Municipalidades, indicando en el artículo 85° como función específica exclusiva de las Municipalidades Provinciales: “Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la PNP.”

Asimismo, el artículo 145° de la citada norma legal prescribe que “para la elaboración del sistema de Seguridad Ciudadana se convocará y concertará con las organizaciones sociales, vecinales o comunales, las rondas urbanas y campesinas.” En este sentido, se encuentran comprometidos no solo los actores estatales, sino también el pueblo, es decir, la sociedad civil pública y privada. El 22 de julio de 2002 el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros y los principales representantes de las organizaciones políticas y de la sociedad civil suscribieron el Acuerdo Nacional, que contiene 31 políticas de Estado, organizadas en cuatro objetivos generales: Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho; Desarrollo con Equidad y Justicia Social; Promoción de la Competitividad del País y Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

La séptima política de Estado, referida a la “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”, guarda relación con la presente investigación y busca consolidar las políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada; propiciando una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos.

Sin embargo, hasta ese momento no existía un concepto que defina expresamente a la Seguridad Ciudadana como tal. En ese sentido, con la finalidad de dar cumplimiento a la séptima política de Estado contenida en el Acuerdo Nacional, el Gobierno promulgó el 11 de febrero de 2003 la Ley N°

27933 que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la cual en su artículo 2° la define como: “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.”

A partir de la promulgación de la Ley N° 27933, el Estado cuenta no sólo con una definición expresa de lo que es la seguridad ciudadana, sino que además se crea un sistema que tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, liderada por las principales autoridades regionales y locales, conforme al mandato contenido en nuestro ordenamiento constitucional.

El Concepto de seguridad ciudadana como se ha señalado en el punto anterior la Ley N° 27933; que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 2° se define a ésta como “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.”

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la seguridad ciudadana puede entenderse como una modalidad específica de la seguridad humana, relacionada con la seguridad personal y, más específicamente, con amenazas como el delito y la violencia (PNUD 2013, 5).

Indudablemente este término está estrechamente ligado a la sensación de seguridad que perciben las personas y que constituye un componente esencial de un estado de derecho, y que se materializa en la situación de convivencia de paz sin violencia.

Hoy en día la criminalidad y la delincuencia constituyen un problema político de importancia, lo cual exige la implementación y el desarrollo de medidas concretas y eficaces para enfrentar a los niveles de violencia que presentan Lima y sus distritos, entre ellos el distrito de San Martín de Porres.

f) Mesa Técnica Territorial (MTT):

También llamada mesa de trabajo, de acuerdos, de concertación y de articulación; es donde se reúnen y sesionan diferentes actores claves del sector público y privado, así como de la sociedad civil organizada para tomar acuerdos, compromisos, concertar y articular; así como dar seguimiento a las acciones establecidas en el plan de trabajo de la MTT. Existen diversas MTT según el sector al que representan; en el caso de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro la mesa técnica territorial se convierte en un pilar para la consecución y logro de las metas, allí reside su importancia²¹.

La mesa técnica territorial en la EMBS está conformada por varios representantes del sector público y privado que operan e intervienen en el territorio focalizado; los que destacan son: AT (articuladora territorial) de la EMBS, quién será la coordinadora de la MTT; representante de la subprefectura del distrito, representante(s) de la comisaría del ámbito territorial de la EMBS, representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del distrito donde se implementa la EMBS, representante de la Gerencia de Promoción/Desarrollo Social de la Municipalidad, directores de la Instituciones educativas, representantes de las organizaciones sociales (puntos de cultura según MINCUL), representante de la Unidad de Salud, Posta Médica o Centro de Salud, representante de la Defensoría del Niño y del Adolescente de la Municipalidad Distrital, representante del Centro Emergencia Mujer de la Comisaría del ámbito de la EMBS, representante(s) de las Juntas Vecinales con competencia en el barrio donde interviene la EMBS, otros representantes del CODISEC,

²¹ RD-008-2019-IN-VSP-DGSC-Lineamiento de Mesa Técnica Territorial – EMBS.

COPROSEC que soliciten su inclusión en la MTT, así como representantes de las organizaciones públicas o privadas, que contribuyan a la consecución de los objetivos de la EMBS y la MTT en el territorio focalizado.

Las funciones de la MTT son: elaborar un diagnóstico territorial del barrio seguro, establecer y priorizar necesidades sobre factores de riesgo y problemáticas del barrio seguro, monitorear y hacer cumplir los compromisos interinstitucionales, facilitar información a la PNP del sector a fin que se establezcan acciones para el Plan de Patrullaje Integrado, Plan de Policía Comunitaria y Plan de Investigación e Inteligencia, elaborar un Plan de Trabajo Anual, efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la MTT, promover acciones y campañas con apoyo de todos los sectores involucrados en la Seguridad Ciudadana, facilitar información a los Equipos de la EMBS para la creación de protocolos específicos interinstitucionales en el marco de la seguridad ciudadana y por último, rendir cuentas sobre los avances y logros del Plan de Trabajo Anual de la MTT del Barrio seguro en forma trimestral al CODISEC, MININTER y la Comunidad del Barrio Seguro intervenido.

g) Estrategia Multisectorial:

La estrategia es determinar las metas y objetivos a largo plazo, también son las acciones a emprender y la asignación de recursos necesarios para el logro de dichas metas. En el caso de la Estrategia Multisectorial, son las acciones que se busca realizar en conjunto, es decir varios sectores o instituciones se unen para trabajar en equipo, con la finalidad de llegar a metas y objetivos en común, por un fin común, que si lo hicieran por separado los resultados no serían los mismos.

La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro – EMBS, busca intervenir de forma integral aquellas zonas donde las condiciones de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades han generado factores de riesgo para la ocurrencia del delito, lo cual vulnera la seguridad y convivencia pacífica; lo clave es la unión

de varios sectores: público, privado y sociedad civil organizada, para lograr los objetivos planteados en cuanto a la seguridad ciudadana.

h) Actor Social o Actor Clave:

Es aquel o aquellas personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto o programa de tipo social; de allí la denominación de actor social. Para algunos autores también se les denomina stakeholders; así los actores sociales son considerados personas o grupos que influyen positiva o negativamente en una intervención social, son muy importantes porque influyen sobre otras personas, o sobre algo para que una situación se defina en una forma determinada.²²

Según M. Weber (1977): un actor social es una unidad que genera acción o relación social, sea un solo individuo o un colectivo que enlaza su acción en forma subjetiva, consciente o inconsciente. Cabe resaltar, que los actores sociales se identifican y definen en la intervención externa (un proyecto, ley o un problema específico) y ante un problema específico (inseguridad ciudadana, falta de agua, desalojo de tierras); es decir, a los actores claves no se les identifica o define de forma independiente del contexto, si no en función de un aspecto específico de la realidad, tópico o asunto sobre la cual la gente tiene una acción concreta.

i) Mapeo de actores:

También se le conoce como mapas sociales o sociogramas, el mapeo de actores claves (MAC), es el uso de esquemas para representar la realidad social inmersa, comprenderla en toda su extensión y complejidad posible para establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida. El MAC no sólo lista los

²² Tapella, E. (2007) El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”, Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

posibles actores de un territorio, sino conoce sus acciones del por qué están en el territorio y sus perspectivas en un futuro inmediato.

El MAC es una metodología ampliamente extendida con la teoría de las redes sociales; se sustenta en que la realidad social está conformada por relaciones sociales donde participan actores sociales e instituciones sociales de diversos tipos; la sociedad tiene estructuras que se manifiestan por diferentes formas de relación entre todos los actores; a su vez los vínculos forman redes y según la posición que ocupan los actores van a definir sus valores, creencias y comportamientos.

El énfasis de un mapeo de actores se centra en la comprensión de los diversos tipos de relaciones, agrupación entre sujetos, densidades o discontinuidades en las relaciones y también diferencias entre los contenidos de las relaciones entre los actores claves.

j) Enfoques Transversales:

Los enfoques transversales son formas específicas de actuar de las personas, que buscan generar una buena convivencia, por lo tanto, son deseables para todos para el bien común y el buen vivir. Son valores y actitudes, que todas las personas y autoridades deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la vida.

Los enfoques transversales buscan formar personas conscientes del cuidado del ambiente, que promuevan el desarrollo de estilos de vida saludable y sostenible. Por otro lado, los enfoques transversales buscan reconocer y valorar a todas las personas por igual, con el fin de erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades. En el caso de los programas y proyectos sociales los enfoques transversales deben estar presentes para lograr el impacto y la sostenibilidad social esperada, para de esta manera fomentar comportamientos adecuados y alineados a la búsqueda de una vida plena, feliz y con bienestar.

Existen diversos enfoques transversales a considerar en los programas y proyectos de desarrollo: enfoque de derecho, enfoque socio-humano, enfoque inclusivo o atención a la diversidad, enfoque intercultural, enfoque de género, enfoque ambiental y enfoque de orientación al bien común, entre otros.

k) Interculturalidad:

Según la UNESCO: “la interculturalidad, es la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo”²³.

En este marco, la interculturalidad se vuelve fundamental para el abordaje e intervención de los programas, proyectos y estrategias en todo el mundo; en América Latina y el Caribe y especialmente en el Perú. Cabe destacar que el Perú es un País multicultural, por lo que la interculturalidad se vuelve prioridad en el trabajo social, vital en la gestión social para no descuidar intereses de los propios peruanos y sus pueblos originarios.

l) Hecho delictivo:

Hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como robo de dinero, celular, cartera; robo de vehículo automotor, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo, entre otros.

El hecho delictivo es el acontecimiento que se adecúa a la norma penal abstracta, es decir, a un delito que se obtiene a través del proceso cognoscitivo que evidencie la necesaria vinculación entre los polos sustantivos y dogmáticos con el proceso penal.

²³ Fuente: UNESCO - Artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

Según el INEI (Enero – junio 2022) existen diversos hechos delictivos o también llamados “delitos” de mayor incidencia en el Perú que son: contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud; contra la seguridad pública, contra la libertad. Dentro de los hechos delictivos contra la vida, el cuerpo y la salud; está la Violencia Familiar que comprende a su vez: violencia física, violencia psicológica y violencia sexual en niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres.²⁴

II) Incidencia delictiva:

La incidencia delictiva está referida a la ocurrencia de delitos que son registrados en averiguaciones previas ya iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la fiscalía general de la República en México y en los países de América Latina en todas las Fiscalías de cada nación en el caso del fuero penal²⁵.

Los delitos más registrados en los reportes de la incidencia delictiva en México y América Latina son 5: homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia.

En el sector 03-Perú donde interviene la EMBS-Perú, según las estadísticas reportadas por la Comisaría PNP Barboncito la incidencia delictiva consta de los siguientes delitos: homicidio, robos, hurtos, extorsiones y violencia familiar.²⁶

m) Zonas de mayor incidencia delictiva o puntos calientes:

La violencia y la criminalidad en el Perú solicitan a las instituciones que participan y tienen responsabilidad en materia de seguridad ciudadana desarrollen

²⁴ Fuente: INEI – Boletín Estadísticas de la Seguridad Ciudadana (abril - junio 2022).
http://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_estadisticas_de_la_criminidad_seguridad_ciudadana_abr-jun22.pdf

²⁵Cañas Angaritas: “Violencias y delincuencias en las ciudades de América Latina”. Libro/Publicación: “Violencia Urbana y Seguridad Ciudadana en América Latina”, por Carlos Medina Gallegos. Universidad Nacional de Colombia; Instituto de Investigación Socio Jurídica “Gerardo Molina” – Unijus. Bogotá D. C., 2023.

²⁶ Reporte Estadístico Año 2021 -2022 de la Incidencia Delictiva CPNP Barboncito “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, Sector 3 – Perú en el Distrito de San Martín de Porres, Lima.

estrategias específicas, focalizadas y diferenciadas que ayuden a la reducción del delito y además cuenten con la participación activa de la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas²⁷.

El Ministerio Público en el Perú aplica una metodología basada en el diagnóstico de las características del delito y la violencia, la percepción de inseguridad y la victimización, con el fin de obtener información para la adopción de acciones de prevención y persecución de estos fenómenos. El primer paso de este proceso consiste en realizar encuestas a los pobladores de las zonas con el fin de identificar los puntos de mayor incidencia delictiva en sus comunidades (puntos calientes). Según este enfoque, los puntos calientes son las zonas que presentan alta incidencia delictiva, estas zonas se caracterizan por poner a las personas que viven o transitan por dichos lugares en situaciones de riesgo delictivo, existiendo mayor probabilidad de ser víctimas de un delito.²⁸

n) Mapa de calor, Mapa del delito o Mapa del Crimen:

El mapa de calor o mapa delictivo se elabora a partir de los hechos delictivos que se producen en una zona geográfica determinada. Está relacionado con las denuncias que realizan los vecinos del sector o ciudadanos que viven o transitan por esos sectores, barrios o distritos en donde se producen los delitos y que les hacen víctimas de los hechos delictivos como: robo, hurto, raqueteo, extorsiones, violencia, homicidio, secuestro, entre otros.²⁹

El “mapa del delito” lo elabora el Comisario PNP de la jurisdicción, en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana, se actualiza en forma periódica (cada tres meses), este mapa del delito está a disposición de la Región Policial a la que pertenece la comisaría que la elabora y al Ministerio del Interior, a

²⁷ Ministerio Público - Fiscalía de la Nación:

https://www.mpfn.gob.pe/observatorio/zonas_incendencia_delictiva/, Revisado 23 de setiembre 2023.

²⁸ Ministerio Público - Fiscalía de la Nación:

https://www.mpfn.gob.pe/observatorio/zonas_incendencia_delictiva/, Revisado 23 de setiembre 2023.

²⁹ <https://datakrim.inei.gob.pe/panel/mapa> - Revisado 12 de octubre 2023.

las Unidades especializadas de la PNP, a la Fiscalía de la Nación y al CODISEC del distrito o gobierno local encargado de la jurisdicción.

El mapa del delito o mapa del crimen es una herramienta cartográfica que es utilizada por las fuerzas de seguridad (policía, seguridad ciudadana, serenazgo y otros responsables de la seguridad ciudadana); es utilizada para mapear, visualizar y analizar los patrones de la delincuencia en un lugar determinado, ya sea para fines estadísticos, como también para predecir y prevenir acciones criminales futuras. Es un elemento clave en las estrategias policiales de análisis y prevención del delito, la cartografía del delito permite identificar los puntos críticos donde ocurren delitos junto a otros patrones y tendencias criminales.

ñ) Delitos contra el Patrimonio:

Los delitos contra el patrimonio son aquellos que afectan a la propiedad o a los bienes de una persona o entidad. Según el Código Penal Peruano los delitos contra el patrimonio están conformados por: hurto, robo, abigeato, apropiación ilícita, receptación, estafa y otras defraudaciones, fraude en la administración de personas jurídicas, extorsión, usurpación, daños y delitos informáticos.

o) Robo:

El robo es un delito, en el cual se genera la apropiación de un bien propiedad de un tercero a través de la fuerza. Esto se hace con el propósito de obtener algún beneficio económico de forma ilegal. Por ello, el rasgo primordial de este delito es la toma fraudulenta de un bien por medio de amenazas y/o violencia. En vista de ello, la pena que se establece en caso de robo es superior a la designada por hurto.

Las clases de robo en el Perú según el Código Penal Peruano se clasifican en robo simple y robo agravado.

El robo simple, se genera cuando una persona se apodera de un bien ajeno para obtener algún beneficio mediante la fuerza o amenazas, este tipo de delito ocasiona un peligro inminente para la vida o integridad física de la persona

afectada. Para el robo simple se establece una sanción con pena privativa de libertad en un tiempo no menor a tres años o un tiempo no mayor a ocho años.

p) Hurto:

El hurto se define como la acción de apoderarse de un bien ajeno sin la autorización del propietario; siendo el rasgo principal de esta acción que se realiza sin recurrir a la fuerza o actos de violencia. Este delito afecta directamente al patrimonio de la víctima, pero no su integridad física u otros valores relevantes; debido a ello las sanciones del hurto van a variar de acuerdo a la gravedad del delito y al valor del bien.

El hurto por lo general se produce valiéndose de algún descuido de la víctima, además por medio de la sustracción de bienes de fácil acceso sin que la persona afectada note lo sucedido.

El Código Penal Peruano establece tres clases de hurto que son:

- Hurto simple, se establece cuando una persona se apodera de un bien mueble, sin el uso de la fuerza o amenaza hacia el propietario. Esto con el fin de obtener algún beneficio o provecho de forma fraudulenta. Se considera un delito leve y se condena con pena privativa de libertad por un lapso de uno a tres años (artículo 185 del Código Penal).
- Hurto agravado, esta clase de hurto incorpora una serie de agravantes entre los que se consideran el contexto, tiempo y uso de medios (artículo 186 del Código Penal). En el Hurto agravado se prevé tres grupos que son rangos específicos de pena: pena privativa de libertad de tres a seis años (cuando el hurto se comete de noche o existan circunstancias de desastre. También si el bien mueble es equipaje de viaje o el delito es cometido por dos o más personas); pena privativa de libertad de cuatro a ocho años (si el bien inmueble se encuentra habitado o tiene algún valor científico o cuando la víctima tiene condiciones vulnerables); pena privativa de libertad de ocho a quince años (si la persona que comete el delito es dirigente de una organización criminal).

- Hurto de uso, es cuando se quita un bien ajeno con el fin de hacer uso transitorio (artículo 187 del Código Penal Peruano). Como el bien es regresado al propietario, la sanción en este caso es una pena privativa de libertad que no supere el año.

q) Raqueto:

El raqueto es una modalidad de robo, que consiste en que los delincuentes siguen a sus víctimas en vehículos como: autos, motos, mototaxi, bicicletas y scooter para sustraer sus pertenencias como carteras, celulares, mochilas, joyas que traen puesto las víctimas. Los delincuentes bajan de sus vehículos y apuntan a la víctima con un arma de fuego para robarle sus pertenencias.

r) Extorción:

La extorción es un acto ilícito en el cual una persona obliga a otra a ejecutar algo en contra de su voluntad. Por lo general es mediante la coacción de amenazas o hechos de violencia, con el propósito de conseguir bienes materiales o algún beneficio. Este delito se puede desarrollar mediante varios canales como son: la vía telefónica, redes sociales o de manera física; pueden actuar una o más personas a la vez para extorsionar a sus víctimas.

La extorsión se puede calificar como un delito (artículo 200 del Código Penal Peruano) que atenta contra el patrimonio y supone la existencia de un pedido ilícito de dinero o bienes con el fin de lucrar.

s) Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud:

El Código Penal del Perú (Decreto Legislativo N.º 635) fue promulgado el 3 de abril de 1991 y publicado el 8 de abril del mismo año. A lo largo de los años se han realizado cientos de modificaciones y actualmente consta de 19 títulos que contienen todos los delitos tipificados por ley.

En el título I, se abordan los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud. Los delitos comprendidos en el capítulo I (homicidio) son:

- A) Homicidio simple (artículo 106): Por matar a una persona, la sanción por este delito va desde los 6 hasta los 20 años de pena privativa de libertad.
- B) Parricidio (artículo 107): El que mata a su ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, o a una persona con quien sostiene o haya sostenido una relación conyugal o de convivencia, puede recibir pena privativa de libertad no menor de 15 años. La pena será no menor de 25 años si concurre cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes señaladas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 108 del Código Penal. Si es que el responsable tiene hijos con la víctima, también será reprimido con la pena de inhabilitación.
- C) Homicidio calificado (artículo 108): El que mate a otro bajo las siguientes circunstancias, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 15 años:
 - 1. Por ferocidad, codicia, lucro o por placer.
 - 2. Para facilitar u ocultar otro delito.
 - 3. Con gran crueldad o alevosía.
 - 4. Por fuego, explosión o cualquier otro medio capaz de poner en peligro la vida o salud de otras personas.
- D) Homicidio calificado por la condición de la víctima (artículo 108-A): El que mata a uno de los funcionarios, comprendidos en el artículo 39 de la Constitución, a un miembro de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas, a un magistrado del Poder Judicial o del Ministerio Público o a un miembro de Tribunal Constitucional, o a cualquier autoridad elegida por mandato popular, en el ejercicio de sus funciones o como consecuencia de ellas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 25 años ni mayor de 35 años.
- E) Femicidio (artículo 108-B): Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 20 años, todo aquel que mate a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de estos contextos:

1. Violencia familiar.
2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual.
3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente.
4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

No obstante, la pena privativa de libertad será no menor de 30 años si concurre cualquiera de estas agravantes:

1. Si la víctima era menor de edad o adulta mayor.
2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación.
3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente.
4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación.
5. Si al cometerse el delito, la víctima tiene cualquier tipo de discapacidad.
6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana.
7. Si ha concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108.
8. Si, en el momento de cometerse el delito, estuviera presente cualquier niña, niño o adolescente.
9. Si el agente actúa en estado de ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.25 gramos-litro, o bajo efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas.

Se impondrá cadena perpetua si es que concurren dos o más circunstancias agravantes. Además, en todas las circunstancias previstas en este artículo, se impondrá la pena de inhabilitación.

Otros delitos de este capítulo son infanticidio, homicidio culposo, homicidio por emoción violenta, conspiración y el ofrecimiento para el delito de sicariato, homicidio piadoso e instigación o ayuda al suicidio³⁰.

t) Homicidio:

Es un delito contra la vida humana que se produce cuando una persona mata a otra. En este delito el bien jurídico protegido es la vida humana, el privar de la vida a otra persona, la muerte es consecuencia de la manera de obrar del autor. En el derecho penal se clasifican diversos tipos de homicidios: doloso, imprudente y preterintencional³¹.

El homicidio doloso: cuando se comete mediante una acción dolosa, es decir supone el conocimiento y la voluntad de matar a otro; es decir, es la intención de matar. El elemento principal del homicidio doloso es la intención de matar.

El homicidio imprudente: Si la acción que da lugar a la muerte es imprudente; esto ocurre cuando el autor infringe el deber objetivo y subjetivo de cuidado que le era exigible. El homicidio imprudente puede ser por imprudencia grave o menos grave; el grave puede cometerse utilizando un vehículo o motor, arma de fuego o por imprudencia profesional (ejemplo negligencia médica).

El homicidio preterintencional: es cuando la culpabilidad del autor no puede clasificarse en ninguno de los supuestos de dolo o imprudencia, por ejemplo, cuando alguien quiere lesionar a otra persona y le causa la muerte.

u) Secuestro:

Es la privación de la libertad ambulatoria a una persona o grupo de personas, exigiendo, a cambio de su liberación, el cumplimiento de alguna condición, como puede ser el pago de un rescate; para esta acción existen dos partes: el/los

³⁰<https://perulegal.larepublica.pe/temas-legales/penal/2023/06/06/codigo-penal-peru-delitos-contra-la-vida-cuerpo-y-salud-homicidio-feminicidio-parricidio-192762/>

³¹ <https://www.conceptosjuridicos.com/pe/homicidio/>

secuestrados y el/los secuestradores: El secuestro se encuentra dentro de los delitos contra la libertad individual, se encuentran entre los más execrables que azotan a la sociedad peruana.

El secuestro constituye una violación a los derechos humanos, que atenta contra la libertad, integridad y tranquilidad de las familias víctimas de este delito. Igualmente, es una violación a los artículos 1, 3, 5 y 9, hallados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217^a (III) del 10 de diciembre de 1948 que rige actualmente. Por lo tanto, el secuestro no solo afecta a la víctima sino a la familia en general; ya que éstos son sometidos a lo que los psicólogos, que trabajan el duelo, conocen como el proceso de la “muerte suspendida”, que es la angustia que caracteriza al secuestro, y que se suma a lo que los juristas llaman la pérdida de libertad³². El secuestro produce terror en los secuestrados y en quienes lo rodean; desorienta y tiende a provocar inacción y un sentimiento de frustración.

v) Migración del delito o Migración de la Criminalidad:

Este concepto tiene dos líneas que a continuación describiremos;

La migración del delito o criminalidad por efectos de la migración u olas migratorias propiamente dichas, cómo es el caso de la población venezolana que, desde la segunda década del siglo XXI, debido a las condiciones socioeconómicas de la República Bolivariana de Venezuela, su población ha emprendido distintas olas migratorias hacia otros países en especial a los sudamericanos (FLACSO, 2021). En ese contexto, los países de Perú y Colombia por su cercanía y su mejor situación económica con respecto a Venezuela, son los destinos predilectos para esta migración. Así, de acuerdo a los registros nacionales, actualmente la población venezolana en el Perú, supera más de un millón de personas. Este numeroso desplazamiento poblacional, ha traído consigo diversas corrientes de opinión y consideraciones como es la percepción

³²<https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/clproley2001.nsf/pley/601DBE4CBCA945B205256D25005D3453>

desfavorable de vincular a esta población con un aumento de los índices de criminalidad. Para este concepto de migración del delito o criminalidad se debe analizar los datos disponibles con el objetivo de reflejar la situación más fidedigna entre el proceso migratorio y el estado de la criminalidad, para luego establecer cuál es la relación entre la población inmigrante y el incremento de los delitos.³³

La migración del delito o criminalidad por efectos del control, este concepto no es nuevo, pero sólo se sustenta siempre y cuando el control del delito o de la criminalidad es férrea por los operadores de justicia. Es decir, en una determinada zona geográfica o jurisdicción en donde existen índices delictivos altos se establecen planes de seguridad ciudadana que erradiquen o reduzcan los índices de criminalidad dando resultados positivos y concretos en la reducción de los delitos, pero sólo en esa jurisdicción o zona geográfica. Sin embargo, fuera de los límites de la zona geográfica o jurisdicción que se establecieron los planes de seguridad ciudadana aparecen hechos delictivos y sube el índice de criminalidad; a esto se denomina “migración del delito de una jurisdicción controlada a otra nueva pero que está al límite de la zona geográfica que se controla”.³⁴

w) Victimización:

Para conceptualizar la victimización escogimos varias acepciones que pueden orientarnos a su total comprensión:

- a. Es referido al número de hechos denunciados por las personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal. El concepto de víctima se refiere a personas individuales.
- b. Es el proceso por el que una persona sufre las consecuencias de un hecho delictivo traumático.

³³ Migración y crimen en el Perú. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Observatorio Nacional de Política Criminal - Calle Scipión Llona 350, Miraflores (mayo, 2022). <https://indagaweb.minjus.gob.pe>

³⁴ Ministerio Público - Fiscalía de la Nación: https://www.mpfm.gob.pe/observatorio/zonas_incidencia_delictiva/, Revisado 23 de setiembre 2023.

- c. Comprende el periodo de tiempo que va desde el momento en el que una persona es víctima de un delito hasta que logra superar el mismo incorporarlo a su historia como una vivencia más.

Existen tres tipos de victimización:

- Victimización primaria, La victimización primaria se da cuando una persona sufre, de modo directo o indirecto, los daños y las consecuencias nocivas en su integridad física o psíquica como consecuencia de un hecho delictivo o acontecimiento traumático, sean estos materiales o psíquicos. Por tanto, deriva directamente del delito o del acontecimiento traumático y es el efecto inherente y directo ocasionado por estos hechos; todos los efectos producidos directamente por la acción delictiva se engloban en la denominada victimización primaria.
- Victimización secundaria, los efectos nocivos producidos por el hecho delictivo o traumático no terminan con la victimización primaria, sino que van incrementándose a medida que el sistema legal y la reacción social tienen conocimiento del hecho delictivo, creando nuevas situaciones negativas para la víctima. Esto da lugar a un proceso de revictimización que aparece en un momento posterior al delito y comprende el incremento del padecimiento de la víctima ocasionado por el funcionamiento del sistema policial y judicial.
- Victimización terciaria: tiene que ver con los efectos que sufren las personas involucradas en el proceso judicial e, incluso, aquellos que no se relacionan de manera directa con el hecho delictivo. En la victimización terciaria la víctima del delito no es solo la persona que lo sufre, sino también el propio autor, terceros cercanos tanto al autor como a la víctima y la sociedad en general. Es decir, los propios delincuentes, los familiares y amigos de víctima y victimario, etc. pueden llegar también a convertirse en víctimas, a causa de la estigmatización o el rechazo social³⁵.

³⁵ La victimización. Consideraciones teórico-doctrinales. Hernández Gómez, Yeilany; Zamora Hernández, Arlety; Rodríguez Febles, Javier. Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez -

x) Jurisdicción de la Comisaría PNP Barboncito:

La Comisaría PNP Barboncito comprende la jurisdicción de las zonas 01, 02 y 03 - Perú, en el distrito de San Martín de Porres. Abarca desde la primera cuadra de la Avenida Perú hasta la cuadra cuarenta y dos, hacia el margen izquierdo de sur a norte comprende el Malecón Rímac (toda la longitud de la Av. Perú); por el lado derecho comprende la Av. Lima (todo el largo de la Av. Perú), se estima que la comisaría atiende a más de 80,000 vecinos a lo largo y ancho de las zonas Perú antes mencionadas. A raíz de la pandemia el número de efectivos disminuyó en menos 10 efectivos policiales que fallecieron contagiados por el Covid-19, en la actualidad laboran más de 80 efectivos policiales entre oficiales, subalternos y civiles.³⁶

La comisaría PNP Barboncito del distrito de San Martín de Porres, Lima. Recibe denuncias de las tres zonas (01, 02 y 03 - Perú) que comprende su jurisdicción. Las denuncias son recepcionadas en la sección de denuncias de la comisaría y son atendidas por un efectivo policial de turno las 24 horas del día. El ciudadano debe presentar su documento de identidad y exponer o narrar el hecho delictivo en detalle, lugar (zona, calle, Jirón, avenida, cuadra, urbanización, número), hora y si fuera necesario debe pasar por el médico legista para validar las lesiones acontecidas en el cuerpo de la víctima. A partir de las denuncias de los ciudadanos se desarrollan las estadísticas de los hechos delictivos según tipo de delito, zona, sexo; las estadísticas se reportan cada mes y año a la VII Región Policial y a su vez al Ministerio del Interior.

y) Violencia Familiar:

La violencia familiar son todos los actos de agresión que se producen en el seno de un hogar; es decir, la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar,

Delegación Territorial Gaviota Ciego-Camagüey. Derecho y Cambio Social, ISSN-e 2224-4131, N.º 61, 2020, págs. 392-413

³⁶ Fuente: Comisaría PNP Barboncito (octubre 2023).

por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno o contra todos ellos. El maltrato puede ser de tipo físico, psicológico, sexual o económico.

La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa: daño, sufrimiento o muerte; y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. La ley marco contra la violencia familiar en el Perú es: Ley 30364.



CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN O ESTRATEGIA METODOLÓGICA

3.1 FORMA DE INVESTIGACIÓN

La forma de investigación del presente trabajo es el estudio de caso dado que se analiza una experiencia específica de aplicación de una política social como es la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro - Perú en el Distrito de San Martín de Porres, Lima.

3.2 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La estrategia metodológica del presente estudio es de carácter cualitativo. Así, acorde con Hernández, Fernández y Baptista, "...los planteamientos cualitativos están enfocados en profundizar en los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes" (Hernández, Fernández y Baptista, 2014:376). En tal sentido, en esta investigación se propone conocer los factores que están contribuyendo o limitando la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro – Perú, en el Distrito de San Martín de Porres, a partir del análisis de las percepciones de los actores claves sobre su participación y articulación de la estrategia en el territorio intervenido.

a) La selección de la técnica

Las principales técnicas para recopilar datos cualitativos de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista son "...la observación, la entrevista, los grupos de enfoque, la recolección de documentos y materiales y las historias de vida" (Hernández, Fernández y Baptista, 2014:394). Además, tratándose de una investigación cualitativa es pertinente la utilización de diferentes técnicas, por ello en el presente estudio se ha aplicado la entrevista estructurada y la revisión documental.

i. Entrevista estructurada, es un dialogo que se da en forma respetuosa entre el investigador y el informante; es decir, como lo señalan Hernández, Fernández y Baptista la entrevista "... se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado)" (Hernández, Fernández y Baptista, 2014:403). Así, en este caso, se seleccionó la entrevista estructurada dado que se establecieron preguntas específicas para cada variable. Cabe destacar que debido a la coyuntura del Covid 19, se aplicaron tres modalidades de entrevista:

- Directa presencial, se recopiló información de manera presencial en el centro de labores de los informantes
- Directa por teléfono, en coordinación con los informantes se concretaron citas para realizar la entrevista vía llamada telefónica.
- Directa por zoom, se concertaron reuniones vía zoom con los informantes.

ii. Revisión documental, según Hernández, Fernández y Baptista "una fuente muy valiosa de datos cualitativos son los documentos..." (Hernández, Fernández y Baptista, 2014:415). Por ende, los documentos son relevantes dado que contienen información que debe ser revisada evaluada, seleccionada y analizada.

En este contexto, existen indicadores como, por ejemplo: porcentaje de actores sociales públicos y privados que concertan sobre la realización de actividades comunitarias para fortalecer la seguridad ciudadana; porcentaje de actividades efectivas realizadas para fortalecer la seguridad ciudadana que lograron prevenir y reducir los delitos; y porcentaje de ciudadanos víctimas de hechos delictivos, que formulan denuncias en la comisaria.

Entonces, para obtener información al respecto se hizo necesario revisar y analizar documentos como: las actas de participación y acuerdos de los actores claves; actas con el número actividades efectivas comunitarias planificadas y realizadas; y el registro de denuncias de la comisaria, entre

otros documentos. Es así, que se inició en primer lugar con la recolección de documentos teniendo en cuenta su autenticidad y accediendo a ellos mediante él envió de solicitudes a las instituciones correspondientes ya que en algunos casos el acceso a estos fue complicado. Después, se elaboró una matriz de revisión documental con la finalidad de compilar de una forma adecuada la información de los documentos con las variables de la investigación.

b) Preparación de los instrumentos

En el presente estudio se hizo uso de dos instrumentos:

- i. La guía de entrevista estructurada, se elaboró una guía de preguntas específicas siguiendo un orden establecido acorde con las variables de investigación como son el nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú, la articulación de los actores claves en la implementación de la EMBS-Perú y la percepción de los actores sobre las acciones desarrolladas por la EMBS-Perú.
- ii. Matriz de revisión documental, se usó este instrumento para disponer de la información agrupando los documentos de forma organizada según las variables de la investigación.

c) Proceso de validación

El proceso de validación se llevó a cabo mediante la aplicación de una prueba piloto con el fin de evaluar y validar el fraseo y la secuencia lógica de las preguntas contenidas en la guía de la entrevista estructurada, Para tal efecto, se seleccionó a cinco informantes tomando las siguientes consideraciones:

- i. Ser actor clave que participo en la implementación de la EMBS - Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022.

ii. Determinación del espacio y tiempo apropiado, previo a la aplicación de las entrevistas se estableció el lugar, la fecha y la modalidad de acuerdo a la disponibilidad de los entrevistados.

Gracias a la ejecución de la prueba piloto, se pudo realizar la validación de las preguntas y la elaboración de la versión definitiva de la guía de la entrevista estructurada con la finalidad de que la información recopilada en campo sea consistente para asegurar la calidad de los datos.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

a) Universo poblacional

Hasta marzo del 2022 se implementó en 100 distritos del país la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

b) Población objetivo

La población objetivo está conformado por los actores sociales claves involucrados y que intervienen en los procesos de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres, de Lima Metropolitana.

c) Determinación de la muestra

La muestra del presente estudio es significativa y no probabilística porque "...la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación" (Hernández, Fernández y Baptista, 2014:176).

La muestra ha sido seleccionada por juicio y conveniencia dado que está conformada por los informantes que tuvieron disponibilidad de tiempo y fueron accesibles para efectuarles las entrevistas estructuradas.

En este contexto, se realizó una muestra en la zona Perú en el sector 03, del Distrito de San Martín de Porres; la distribución de la misma se aprecia en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2: Distribución de la Muestra.

ACTORES CLAVES ENTREVISTADOS	INSTITUCIÓN PÚBLICA/ PRIVADA O JJVV	CANTIDAD
CEM – DEMUNA – AT – PNP – CODISEC – UGEL – MINSA – UGEL	Pública	9
ONG	Privada	2
Coordinadores y Vecinos vigilantes	Juntas Vecinales	15
TOTAL	ENTREVISTADOS	26

Fuente: Elaboración propia.

3.4 VARIABLES E INDICADORES

A continuación, se muestra el cuadro N°3, N° 4 y N° 5, en los cuales se detallan las variables e indicadores de la investigación.

Cuadro N° 3: Preguntas y Variables de la Investigación.

Preguntas Específicas	Variables
¿Cuál ha sido el nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022?	Participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres.
¿En qué medida la articulación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022, está contribuyendo a alcanzar sus objetivos propuestos?	Articulación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres. Objetivos alcanzados a partir de la articulación de actores claves.
¿Cuál es la percepción que tienen los principales actores sobre las acciones desarrolladas por la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022?	Acciones que se han desarrollado a través de la implementación de la EMBS-Perú. Percepción que tienen los principales actores sobre las acciones desarrolladas por la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 4: Definición de las Variables de la Investigación.

Variables	Definición
Participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres.	<p>Es la intervención, cooperación y contribución de los diferentes actores claves públicos y privados en la implementación de las acciones de la EMBS-Perú en el distrito de SMP.</p> <p>Los actores claves son aquellos sujetos que están involucrados en la implementación de la EMBS-Perú y cuya participación influencia significativamente en la misma</p>
Nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS Perú en el Distrito de San Martín de Porres.	Grado o altitud en la actuación o intervención de los diferentes actores claves públicos y privados en la ejecución de las acciones de la EMBS-Perú en el distrito de SMP.
Objetivos alcanzados	Los objetivos son los resultados que se lograron alcanzar con la implementación o ejecución de las actividades de la EMBS Perú, éstos son medibles, cuantificables, deben ser realistas y limitados en el tiempo.
Acciones que se han desarrollado a través de la implementación de la EMBS.	Las actividades desarrolladas a través de la implementación de la EMBS Perú son: patrullaje mixto (a pie y por sectores), patrullaje integrado (PNP y Serenazgo), toca puertas, limpieza e iluminación de parques, jardines y calles, talleres para madres, padres y tutores, talleres para niños, niñas y adolescentes, formación de BAPES (Brigada de Autoprotección Escolar), actividades artísticas, culturales y deportivas para las familias de los sectores 02 y 03 - Perú.
Percepción que tienen los principales actores sobre las acciones desarrolladas por la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres	Es la comprensión, impresión y sensación de los principales actores sobre las acciones o actividades desarrolladas o ejecutadas por la EMBS-Perú en el distrito de SMP.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 5: Variables e Indicadores de la Investigación.

Variables	Indicadores
Participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres	Tipo de actores claves
	Número de actores claves
	Tipo de participación de los actores claves
	Tipo de espacios en los que participan los actores claves
	Frecuencia de participación de los actores claves
Nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres.	Tipo de acciones que se establecen para la articulación
	Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos a través de la articulación
	Grado de involucramiento de los actores claves en la articulación
Objetivos alcanzados	Tipo de objetivos alcanzados
	Número de objetivos alcanzados
	Nivel cumplimiento de los objetivos alcanzados
Acciones que se han desarrollado a través de la implementación de la EMBS-Perú.	Tipo de acciones desarrolladas
	Número de acciones desarrolladas
Percepción que tienen los principales actores sobre las acciones desarrolladas por la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres.	Grado de valoración de los principales actores sociales sobre las acciones ejecutadas por la EMBS.
	Grado de valoración de los principales actores sociales sobre la utilidad de las acciones desarrolladas por la EMBS
	Grado de valoración que perciben los principales actores sociales en que sus opiniones son tomadas en cuenta durante el desarrollo de las acciones de la EMBS
	Grado de valoración de los principales actores sociales sobre los resultados de las acciones desarrolladas por la EMBS

Fuente: Elaboración propia.

3.5. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Cuadro N° 6: Técnicas, instrumentos y fuentes de información usadas en la investigación.

TÉCNICAS	INSTRUMENTO	FUENTE DE INFORMACIÓN
Entrevista estructurada	Guía de entrevista a profundidad	Representante: CEM – DEMUNA – AT – PNP – CODISEC – UGEL – MINSA
	Guía de entrevista a profundidad	Representante de las ONG HIAS y ONG ELVETAS
	Guía de entrevista a profundidad	Coordinadores o Vecinos vigilantes de las Juntas Vecinales
Revisión documental	Matriz	Normas legales, documentos normativos de gestión, planes estratégicos y operativos, plan de monitoreo, directivas, manuales, informes, reportes estadísticos.

Fuente: Elaboración propia.

3.6. PROCESO DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El proceso de recopilación de información se inició contactando a los actores claves que desempeñan funciones relevantes dentro de la estrategia y a actores sociales amplios conocedores del sector 03-Perú. Asimismo, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos para la aplicación de las entrevistas a fin de lograr la obtención de datos consistentes.

- i. Primero, los entrevistados fueron personas que desempeñan actividades referentes a la EMBS-Perú en diferentes áreas a fin de cruzar información para validar los datos.
- ii. Segundo, la programación de las entrevistas siguió un orden teniendo en cuenta el tiempo disponible del entrevistado. Al concluir cada entrevista se realizó un estudio minucioso de los registros obtenidos.

- iii. Tercero, la forma de la entrevista fue variada dado que dependió de la predisposición del entrevistado y de la modalidad de aplicación de la entrevista. Por tal motivo, al concertar la cita a cada entrevistado se le informó de los objetivos de la investigación y durante la entrevista se le explicó detalladamente la finalidad del estudio con el fin de promover una comunicación fluida. De igual manera, se le solicitó su permiso para grabar la entrevista y para tomar notas.
- iv. Cuarto, una vez iniciada la entrevista las preguntas fueron formuladas lentamente para lograr que el entrevistado pueda comprender la pregunta y a su vez se le dio un tiempo prudente para pensar y responder libremente evitando entrar en debates y discusiones.
- v. Quinto, al finalizar cada entrevista se agradeció la cooperación del entrevistado dejando la posibilidad abierta de una nueva comunicación en caso exista la necesidad de complementar la información obtenida.

3.7. ORDENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Una vez finalizada la recolección de datos en campo se procedió con el ordenamiento y el procesamiento de la información, referente a los datos obtenidos de las entrevistas se procedió con las transcripciones ordenando las respuestas de acuerdo a los objetivos de la investigación. Se hizo uso de Microsoft Excel para organizar y estructurar adecuadamente la información mediante la elaboración de tablas con frecuencias. Cabe resaltar que, en este aspecto, se evaluó en los datos la existencia de inconsistencias como datos faltantes, errores de digitación, consistencia de la distribución de las variables y el cruce de las mismas. Para el ordenamiento de la información obtenida producto de la revisión documental se hizo uso de Microsoft (Excel) para organizar y estructurar adecuadamente la información mediante la elaboración de cuadros, formatos, fórmulas y funciones de resumen y gráficos a fin de presentar la información de una forma amigable y comprensible.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El objetivo central de esta investigación es conocer los factores que están contribuyendo o limitando la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro – Perú, en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 – 2022; a partir de la percepción de los actores claves. Además, se analizó la participación y la articulación de los mismos en la implementación de la estrategia.

Asimismo, a través de la presente investigación, se logró entrevistar a 26 actores claves con el fin de obtener información pertinente y así lograr responder a los siguientes objetivos específicos de tesis:

- Identificar el nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022.
- Determinar si la articulación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022, están contribuyendo a alcanzar sus objetivos propuestos.
- Analizar la percepción que tienen los principales actores sobre las acciones desarrolladas por la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022.

En este sentido, se aplicó la misma guía de preguntas a profundidad a todos los entrevistados. La relevancia de aplicar instrumentos con preguntas relacionadas nos ha permitido cruzar y triangular información desde el punto de vista de los diferentes actores involucrados y poder realizar un análisis cualitativo integral.

Es así que los resultados del trabajo de campo se presentan en función a los objetivos formulados y responden a las preguntas de investigación; y el análisis realizado, nos permite presentar la información a nivel de 3 lineamientos:

- El nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 - 2022.
- La articulación de los actores claves en la implementación de la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 - 2022, cómo está contribuyendo a alcanzar sus objetivos propuestos.
- El grado de percepción que tienen los principales actores claves sobre las acciones desarrolladas por la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 - 2022

4.1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES CLAVES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EMBS – PERÚ EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

Analizar la participación de los principales actores claves es trascendental para determinar la forma de cómo interactúan en la implementación de la intervención, pero, además, es uno de los factores claves que contribuyen a lograr la viabilidad y sostenibilidad de toda la estrategia multisectorial barrio seguro - Perú.

Entendemos por participación al proceso social mediante el cual, los grupos, las organizaciones, las instituciones o los diferentes sectores incluidos la comunidad, intervienen en la identificación de los problemas afines y se unen estableciendo una alianza para diseñar, implementar y evaluar las soluciones.

En este contexto, es importante señalar que existen niveles de participación. Pero, si queremos que la participación sea efectiva, se deben cumplir una serie de características como, por ejemplo: que esté organizada, que los participantes estén

comprometidos y sean conscientes de la importancia de su participación, que sea activa y que siga un programa de acciones y que sea eficiente (Herrera 2019).

Para la presente investigación es fundamental resaltar que uno de los elementos fundamentales para el logro de los objetivos de la EMBS-Perú es la participación de los actores claves. Para tal efecto es necesario en primer lugar identificar a los actores claves, los tipos y espacios de participación.

4.1.1. Actores claves que participan en la implementación de la EMBS-Perú

La EMBS-Perú requiere de la participación de varios organismos del gobierno; cada uno brinda servicios inherentes a su función, que contribuyen al abordaje de factores de riesgo asociados al delito y la violencia. Así, por ejemplo dentro de la implementación de la estrategia el Ministerio de Educación ve la problemática de la deserción escolar, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aborda el tema de los entornos violentos para niños y niñas, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se centra en la violencia familiar y de género, El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo toca el tema de la falta de oportunidad laboral, el Ministerio de Salud aborda el problema de la brecha en salud mental, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aborda el tema de la falta de espacios públicos y el Ministerio de Cultura prioriza el tema del mal uso del tiempo libre.

Asimismo, también la EMBS-Perú en su esquema de intervención se enfoca en la prevención comunitaria, promoviendo la creación y activación de las Juntas Vecinales junto con la Policía Nacional. En ese sentido, producto de las entrevistas realizadas a los miembros de las juntas vecinales, ellos logran identificar cuatro actores claves dentro en la implementación de la estrategia en el Sector 03-Perú, tal como es posible visualizar en la tabla N° 5.

Tabla N° 5: Actores claves, tipos y espacios donde participan.

CATEGORIAS	Actores claves que participan en la implementación de la EMBS – Perú.	Tipos de participación de los actores claves en la implementación de la EMBS-Perú	Tipos de espacios de participación en la implementación de la EMBS-Perú.
Juntas Vecinales (JJVV)	5		
Policía Nacional del Perú (PNP).	4		
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).	3		
Articuladora Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro - Perú (MININTER).	3		
Participación Directa		8	
Participación Comunitaria		7	
Actividades sociales y comunitarias.			6
Mesas Técnicas Territoriales			5
Actividades de formación			4
TOTAL	15	15	15

Fuente: Elaboración propia.

Para determinar con claridad el nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022, vemos conveniente exponer información sobre cada actor que participa en la EMBS-Perú.

i) Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana: son organizaciones sociales de base y representan la principal unidad de información de la presente investigación. Están integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidos, organizados y capacitados por la PNP en favor de la Seguridad Ciudadana. Se encuentra conformada según su estructura orgánica por: coordinador, secretario, vocal y vecinos vigilantes integrantes de las JVSC de una determinada cuadra. Su periodo de vigencia es de 2 años, el coordinador podrá ser reelecto por una vez más, en el

siguiente periodo inmediato (Ministerio del Interior, 2018b); entre las principales funciones de los integrantes de las JVSC se detallan a continuación:

- **Coordinador:** Representa a la JVSC, participa en las reuniones de coordinadores de cuadras con la PNP, Codisec y AT para la toma de decisiones, se mantiene informado de los acontecimientos y acciones a implementar para la mejora de la seguridad ciudadana en su jurisdicción e informa a los para tomar vecinos vigilantes de su cuadra y motiva a la acción, entre otras tareas.
- **Secretario:** Lleva las anotaciones y apoya a los Promotores Policiales de la comisaría para el registro de las fichas de acreditación de los vecinos vigilantes y de los coordinadores de las JVSC, entre otras tareas.
- **Vocal:** Apoya al coordinador y secretario en sus diferentes funciones.
- **Vecinos Vigilantes:** Participan e integran con sus vecinos la JVSC de sus cuadras, se capacitan en materia de seguridad, defensa y prevención de desastres naturales; entre otros, para implementar e intervenir activamente en la prevención del delito y la violencia.

Asimismo, las funciones que, en sentido estricto, y según lo dispuesto en la Resolución Ministerial 0880-2015-IN que deben cumplir las juntas vecinales principalmente son: (i) Promover la unidad vecinal, (ii) Implementar medidas de prevención y disuasivas en favor de la seguridad, (iii) Promover capacitaciones dirigidas a los vecinos de la jurisdicción sobre seguridad ciudadana, (iv) Informar sobre hechos delictivos sucedidos a la Policía Nacional, (v) Promover la participación de la comunidad en favor de la seguridad ciudadana, (vi) Promover la conformación de nuevas juntas vecinales, (vii) Apoyar en actividades de protección de niñez, adolescencia, juventud, mujer y familia; y, (viii) Apoyar en las acciones que se generen por desastres.

Así, se puede apreciar en las entrevistas realizadas a integrantes y coordinadores de las JVSC mencionan que las juntas vecinales tienen como objetivos: (i) el apoyo en la lucha contra la delincuencia a través de medidas preventivas, (ii) ser el nexo de canalización de denuncias de materia delictiva y de violencia con las autoridades

competentes y (iii) realizar apoyo de proyección social a la comunidad que pertenecen. Es decir:

“(…) las Juntas vecinales participan coordinando con la comisaría, Codisec, con la municipalidad, con las fuentes cooperantes para realizar actividades en la mejora de la seguridad ciudadana y vivir sin violencia en las familias...apoyando en temas preventivos e identificando zonas peligrosas y reportando en la comisaria los delitos y los temas de violencia” (JRP – 002).

De esta forma, se aprecia que entre las funciones formales y las que en la práctica desarrollan existe una estrecha relación, dado que son actores claves que conocen su territorio y la situación in situ de la inseguridad ciudadana del sector 03-Perú.

ii) Policía Nacional del Perú (PNP), específicamente la policía comunitaria, que está concebida como una nueva modalidad de vigilancia que se basa fundamentalmente en un acercamiento entre la policía y la comunidad, con la finalidad última de prevenir el delito en vez de responder solamente en forma reactiva. En las iniciativas más ambiciosas de policía comunitaria, la ciudadanía determina juntamente con la fuerza pública las prioridades locales en cuanto a la lucha contra el crimen y la delincuencia (BID 2004).

Cabe aclarar que el modelo de policía comunitaria no significa atribuir la responsabilidad de la seguridad ciudadana a los vecinos y vecinas de la comunidad. La policía comunitaria no debe ser entendida como una forma de transferencia de las funciones policiales a la comunidad sino como la construcción de una relación estrecha, de cooperación y de respeto, en donde se asume la coproducción de seguridad por ambas partes (Insyde, 2013: 22).

El modelo de policía comunitaria persigue tres objetivos (Insyde, 2013): (1) dar soluciones y orientaciones a la comunidad, (2) restituir la confianza entre la policía y la comunidad, y (3) construir alianzas con otras instituciones para generar avances en materia de seguridad. En este sentido, la implementación de Barrio Seguro incorpora estrategias de prevención policial que buscan reducir el crimen y la violencia en menor plazo posible, además de recuperar la confianza de la población

en las fuerzas del orden, especialmente por medio de la institucionalización y aplicación de un enfoque de policía comunitaria.

En consecuencia, el enfoque de la policía comunitaria comprende: a) énfasis en actividades preventivas dentro de un área geográfica reducida: barrio o vecindario; b) relaciones estrechas con la comunidad, consultando permanentemente a los ciudadanos y considerando sus percepciones; c) esfuerzos por movilizar a la comunidad para desarrollar acciones preventivas conjuntas; d) estudio de las condiciones y circunstancias que favorecen la delincuencia, incluyendo su análisis estadístico (Frühling, 2003).

Según lo referido en las entrevistas realizadas el principal objetivo de la policía comunitaria es el acercamiento al ciudadano, fomentando una mayor aproximación entre la policía y la ciudadanía para incrementar los niveles de legitimidad del rol que cumple la policía en la sociedad, identificando al ciudadano como un actor importante en la seguridad de su comunidad.

“(…) mi rol es coordinar con la EMBS-Perú, específicamente con la responsable (AT), tratamos temas de seguridad ciudadana específicamente para articular estrategias sobre ese tema e identificar puntos críticos de los barrios, de los jirones, tenemos diferentes puntos de inseguridad, por ello debemos planificar una estrategia en pos de la seguridad ciudadana conjuntamente con la comunidad, y es de suma importancia que participe la comunidad” (JRP – 002).

De allí que el modelo de policía comunitaria representa la democratización de la organización policial, pues en este contexto la actuación policial se basa en la promoción de la participación de la ciudadanía, en la acción concertada, en la confianza en los cuerpos policiales, en la transparencia y en la mutua responsabilidad en la gestión eficaz de la seguridad.

“(…) mi participación es a través del acercamiento a los diferentes ciudadanos de la jurisdicción con el fin de sensibilizarlos y capacitarlos para conformar las juntas vecinales, también participo en otros programas como red de cooperantes, patrullas juveniles, policía escolar y brigadas escolares; por eso, es fundamental la participación de todos para que funcione la estrategia” (JRP – 002).

Esta convergencia, por así llamarla, entre policía y ciudadanía parte de una idea de legitimidad y dignificación del papel del policía y de una concepción del ciudadano como sujeto activo en la construcción de la seguridad comunitaria (Insyde, 2013: 12). Dado que se enfoca en que los ciudadanos se apropien de la responsabilidad de la seguridad ciudadana en su localidad y la rehabilitación de las comunidades mediante la participación vecinal; de tal manera que se mejore las condiciones de vida de los ciudadanos, así como su capacidad organizativa.

iii) Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), son órganos ejecutivos y constituyen las células básicas del sistema; son los encargados de planear, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial. Todo ello, dentro del marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. El Comité lo preside el alcalde Distrital de su respectivo ámbito territorial (autoridad política de mayor nivel de la localidad), lo integran, además: el Comisario de la Policía Nacional del Perú (cuya jurisdicción pertenece el distrito), un representante del Poder Judicial, el subprefecto distrital, el coordinador distrital de las juntas vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú y un representante de las rondas campesinas donde las hubiera (Mendoza, 2018).

En este contexto, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana; es presidida por el Alcalde del distrito de SMP y está conformada por autoridades y representantes de instituciones públicas y sociedad civil en concordancia con la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento D.S. N° 011-2014-IN, quienes se reúnen permanentemente, para analizar la marcha de la seguridad ciudadana en el distrito. Sus principales actividades son:

- Establecer reuniones periódicas para evaluar, fomentar experiencias positivas y negativas del comité, para concertar y establecer acciones de solución.

- Efectuar reuniones con las juntas vecinales de seguridad ciudadana; para evaluar las acciones efectuadas y para orientarlos.
- Efectuar reunión y capacitación de coordinadores de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, para evaluar las acciones preventivas e informativas realizados en su sector; para establecer estrategias articulados al Plan Nacional, Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Conformar comisiones de fiscalización para determinar el cumplimiento de las competencias de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, a la vez para la sanción del incumplimiento del mismo.
- Promover y organizar ferias locales de seguridad ciudadana.

En síntesis, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) en el distrito de SMP está representado por su promotora, quién es la encargada de articular a la municipalidad del distrito de San Martín de Porres con todos los actores claves que velan por la seguridad ciudadana (públicos y privados); su principal función es generar espacios de concertación mediante las mesas técnicas donde se trabaja articuladamente con todos los actores en la implementación de las actividades para mejorar la seguridad ciudadana.

“Como promotora del Codisec, trabajo articuladamente con la Comisaría de Barboncito para poder coordinar acciones frente al tema de Seguridad Ciudadana, a través de la oficina de participación ciudadana (...). “Nuestra meta principal es la reducción de la incidencia delictiva y de la violencia familiar en sus diferentes formas (...)” (DCH – 016).

Por ende, el CODISEC es un aliado estratégico de la EMBS-Perú porque en conjunto buscan propiciar la participación activa de la sociedad civil a través de su organización. Es decir, propicia la creación de espacios de participación de los ciudadanos del barrio intervenido para enfrentar la inseguridad y la violencia de forma preventiva. Esto, en resumidas cuentas, constituye uno de los ejes de intervención de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

iv) Articuladora Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro - Perú (MININTER).

La articuladora territorial de la estrategia representa al Ministerio del Interior en la zona de intervención. En el caso del Barrio Seguro-Perú de San Martín de Porres, es quien convoca entre 9 y 15 participantes de distintas instituciones y organizaciones para planificar las acciones dentro del Barrio Seguro.

La articuladora Territorial del Barrio Seguro-Perú lleva las reuniones con un liderazgo positivo y genera líneas de acción en beneficio de los vecinos de la comunidad intervenida. Se han programado capacitaciones, ferias multisectoriales, charlas, entre otros. También, junto a la PNP, el Serenazgo y otras instituciones, se han hecho intervenciones, patrullajes y contacto ciudadano. Se ha articulado con distintos sectores para poder trabajar efectivamente en la prevención social, comunitaria y policial del barrio intervenido.

“(...) cómo articuladora participo en las campañas de sensibilización y en el fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos (en temas de: comunicación efectiva, cuidado y prevención del delito, importancia de las denuncias en la comisaría en caso de ser víctima de delitos y violencia y otros temas relacionados a la seguridad ciudadana); trabajo directamente con los vecinos, juntas vecinales e instituciones educativas (niños, niñas, jóvenes y padres de familia). Mi participación es ALTA, porque soy la responsable de articular con todos los actores claves a quienes llamo “mis aliados” y son: promotora del CODISEC; promotora del CEM, efectivos de la Comisaría; representante de la Fiscalía y otros) que participan en el barrio seguro intervenido” (JGM – 004).

“Como articuladora territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro Perú, (...) soy la encargada de la estrategia en este Barrio intervenido. Mi misión es lograr que todas las instituciones del estado que abordan la seguridad ciudadana trabajemos articulados en la mejora de la población del sector 03-Perú” (BHD – 008).

Bajo esta premisa, la labor de la articuladora territorial tiene como base fundamental posicionar la importancia del trabajo comunitario y cercano con los vecinos, la institución policial y la concretización de formar juntas vecinales en el sector 03-Perú, del Distrito de San Martín de Porres.

Cabe precisar, que desde la implementación del EMBS-Perú a la fecha, han participado dos articuladoras territoriales; y son las encargadas de identificar a los actores claves que existen en la zona, difundir la estrategia sensibilizando a todos ellos, en especial a los vecinos para que conformen las juntas vecinales de las cuadras del sector Perú 03-Perú. Según los entrevistados, destacan el trabajo realizado por la articuladora que estuvo hasta el 2021. Dentro de las muchas características y competencias señalan que sobresale su “empatía y la comunicación abierta” que mantuvo con todos los involucrados en la estrategia como una cuestión clave que permitió lograr la participación, la colaboración y el compromiso de los miembros del equipo.

“La antigua articuladora se destacaba por el grado de efectividad de sus acciones y su ardua búsqueda de integración para gestionar alianzas estratégicas con organizaciones privadas, públicas y la comunidad; por ello a mi entender entre los objetivos que se lograron, fue debido a que la articuladora ha sido muy comprometida y con mucha energía, motivó a la comunidad para que se involucre en la realización de diversas actividades para mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana en el sector 03-Perú” (GCM – 016).

Así, se enfatiza que la búsqueda de integración fue un eje estratégico y un punto de vital importancia que permitió la participación de la comunidad en las diversas actividades. Esto no sólo es producto de la comunicación, sino de la motivación en las convocatorias a la comunidad por parte de la articuladora territorial; mediante la estrategia del “toca puertas” que realizó con mucha energía y compromiso para lograr la participación de los vecinos de sector 03-Perú.

4.1.2. Tipos de participación de los actores claves en la implementación de la EMBS-PERÚ

La presente investigación aborda la participación como uno de los ejes fundamentales en la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. En este sentido, cabe destacar la participación de las autoridades; por ejemplo, la policía comunitaria, el agente conocedor de la realidad de los vecinos, siendo su

rol principal prevenir los actos delictivos y la violencia, promoviendo la participación de los ciudadanos: convocando, organizando y activando las juntas vecinales, teniendo como eje transversal el mantener el contacto permanente entre la comunidad y su policía; con el propósito final de elevar la calidad de vida, haciendo cumplir la ley, preservando la paz, reduciendo el temor y promoviendo un ambiente seguro.

En el caso de las juntas vecinales, están formadas por integrantes de la comunidad, que representan a un conjunto de vecinos de forma colectiva, que participan voluntariamente en trabajos de seguridad ciudadana; haciendo acciones en forma preventiva, conjuntamente con autoridades locales, la policía y otras organizaciones sociales.

A nivel preventivo las principales actividades están enfocadas en fortalecer las capacidades de los diferentes actores sociales; siendo importante fortalecer el conocimiento del marco normativo, que está basada en el abordaje de factores de riesgo, llámese comportamientos o condiciones que incrementan la probabilidad de que una persona se vuelva agresor o víctima de un delito. Los 8 factores de riesgo que abarca la EMBS-Perú son: Entornos violentos para niñas y niños, brecha en salud mental, falta de espacios públicos, mal uso del tiempo libre, consumo de alcohol y drogas, falta de oportunidad laboral, violencia familiar y género, deserción escolar.

Asimismo, bajo este enfoque preventivo se establece una comunicación y coordinación en forma permanente entre los vecinos y su comisaría, a fin de mantener un estado de alerta efectiva frente a cualquier amenaza o factor de riesgo que genere la delincuencia. Dado que los vecinos están en muchas ocasiones en mejor posición que la policía para identificar los focos delictivos y pueden aportar valiosa información a los agentes policiales.

A nivel informativo se priorizó en el conocimiento de “la ruta de la denuncia” para actos delictivos y de violencia familiar. Sobre los actos delictivos, se proporciona información sobre las herramientas a utilizarse para realizar una denuncia, se

realiza a través de las diversas capacitaciones que se brindaban por parte de la Policía Nacional; en cuanto a “la ruta y seguimiento de las denuncias de violencia familiar y de género” se brinda información y capacitación por medio del Centro de Emergencia Mujer (CEM), entidad perteneciente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (MIMP) que se encuentra cerca a la comisaria Barboncito.

Y a nivel de proyección social las juntas vecinales también han identificado su participación en acciones que no van ligadas necesariamente a la labor de vigilancia o disuasión de la inseguridad. Estas son las referidas a actividades de proyección social y de difusión cultural. Para ello, la articuladora territorial de Barrio Seguro programa actividades en las cuales las juntas vecinales deben aportar con la convocatoria de su comunidad e identificar a los ciudadanos que podrían beneficiarse con dichas actividades. Entre ellas encontramos: charlas sobre empleabilidad, campañas de salud, campañas de cuidado personal y belleza, actividades deportivas y lúdicas para niños y jóvenes, ferias multisectoriales para toda la familia, conciertos, entre otras actividades.

De esta manera la EMBS-Perú, bajo su eje de prevención policial trabaja con la “policía comunitaria”, esta tiene proximidad a la población y atiende mejor las demandas de seguridad de los vecinos. Y a través de su eje de prevención comunitaria se encarga de fortalecer las “juntas vecinales”, capacitándoles en seguridad, estableciendo redes de vigilancia y actividades conjuntas con la policía nacional para la prevención del delito y la violencia. La EMBS desde su concepción tiene la finalidad de mejorar las condiciones para la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad, a través de políticas, programas o servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin, a desarrollarse en los territorios intervenidos.

En cuanto a nuestros hallazgos, se ha encontrado dos tipos de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú, y son:

i) Participación Directa

Frente a la imagen de un Estado que monopoliza la función de proveer orden, empieza a aparecer una visión más “territorializada” del fenómeno de la seguridad que requiere como protagonistas a los mismos ciudadanos, verdaderos conocedores de las dinámicas de los barrios en los que viven” (Zarate, P., Aragón, J. y Morel, J. 2013, 15).

Dentro de la EMBS-Perú existe la necesidad de trabajar en equipo y en forma coordinada, compartiendo directamente información y optimizándola como base para la toma de decisiones. Asimismo, la participación directa de los actores sociales se da en forma conjunta, permitiendo la complementariedad de lo público y lo privado, del Estado y de la sociedad civil organizada, creando consenso y acuerdos en pro de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

Cabe destacar, que según el artículo 73° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se considera a la seguridad ciudadana como un servicio público local, en el marco de las funciones específicas y compartidas de las municipalidades, para coordinar y promover la participación de la sociedad civil (normando el establecimiento del serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, del nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley) y de la Policía Nacional.

En ese sentido, para Guillen (2010): “...la participación ciudadana directa es aquella que está ligada a aquellas actividades enfocadas a influir en el Estado o en la misma sociedad, y que su finalidad es intervenir en la realidad de manera directa”. Así mismo, sostiene que la participación ciudadana directa es la actividad de la sociedad que tiende a incidir sobre las políticas públicas que serán realizadas en su entorno. Dentro de nuestros hallazgos los informantes enfatizan que su participación es directa porque trabajan de forma horizontal con los actores claves que implementan la estrategia como son la articuladora territorial y la policía comunitaria.

“Nuestra participación es directa, porque trabajamos con la articuladora y la oficina de la policía comunitaria de forma estrecha, integrando un equipo de trabajo bajo una meta

en común que nos permite contar con una razón para permanecer y trabajar juntos, buscando la seguridad ciudadana entre todos” (JRP – 002).

“(…) una participación directa de forma organizada. Porque se necesita coordinar acciones conjuntas en pro de la seguridad, la prevención del delito y la violencia familiar” (LI – 003).

“La forma en la que participo es directa, porque los vecinos unidos sí logramos cosas por el bien de nosotros y nuestras familias” (MACS – 006).

Como podemos observar, la participación directa es importante por ser un elemento fundamental de la democracia contemporánea; nos permite visibilizar los diferentes problemas sociales, como el de la inseguridad ciudadana, que afecta al sector 03-Perú en el distrito de San Martín de Porres; ante tal situación los vecinos son coparticipes y parte de la solución. Dentro de la EMBS-Perú las juntas vecinales, son las protagonistas de esta participación directa porque a través de ellas se amplía el rol de la comunidad, convirtiéndola en parte central de las acciones preventivas locales.

ii) Participación Comunitaria, la participación comunitaria se “constituye hoy en América Latina en una forma de acción colectiva para la solución de problemas concretos de las comunidades y para promover cambio social en sus entornos, valorada favorablemente por la sociedad civil y, en algunos casos, por el Estado” (Sánchez, 1999, pág. 135).

Así, cuando se habla de acción colectiva se hace referencia a la “movilización de cierta colectividad,” que busca influir en las decisiones que les atañen. Este punto puede generar confusión en cuanto puede entenderse que la acción colectiva puede reemplazar a la propia participación comunitaria; sin embargo, es necesario ver que la participación comunitaria no solo es acción colectiva, sino que involucra tanto a la agencia, a los miembros de la comunidad y a la definición de intereses comunes. Es decir, la participación comunitaria no puede ser entendida sin esos tres factores constitutivos.

Entonces, se entiende a la participación comunitaria como la capacidad de una comunidad para abordar un interés común, donde se valora como importante a la

acción colectiva de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana del Sector 03-Perú, en el marco de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro; nos referimos específicamente a la participación de los vecinos de este sector; dado que ellos se relacionan y solidarizan entre sí, actúan cooperativamente, establecen redes y desarrollan un sentido cívico; además, intervienen en las agendas públicas sobre seguridad ciudadana, posicionándose como actores claves involucrados.

En este sentido, como se señaló en el diagnóstico de la EMBS-Perú la participación comunitaria existe a través de las juntas vecinales, que está conformada por peruanos de diferentes regiones del Perú y también por ciudadanos venezolanos que viven y trabajan en sector 03-Perú. Asimismo, las juntas vecinales y los demás actores claves involucrados participan comunitariamente bajo el marco del cumplimiento del propósito de la estrategia, de “mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en distritos y barrios vulnerables del Perú”. Así pues, las juntas vecinales participan de forma comunitaria con el objetivo de:

“(...) cumplir con los objetivos de mejorar la seguridad ciudadana en nuestras cuadras, trabajar unidos y cuidarnos unos a otros, evitando los robos, los hurtos y la violencia en general; también nos comprometimos a participar en todas las reuniones y actividades en general y a colaborar con las autoridades, mediante la participación comunitaria porque solo en comunidad se logran mejores resultados” (PLA 018).

Desde la implementación de la EMBS en el sector 03-Perú, las juntas vecinales se establecieron, fueron creciendo en participación, número y cómo herramienta clave para la obtención de mejores condiciones de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

Con la participación comunitaria de las juntas vecinales se espera lograr el fortalecimiento de los lazos entre la ciudadanía y la policía nacional; a través del estímulo del trabajo preventivo y comunitario, generar un aumento de los niveles de confianza en la institución policial y favorecer su consolidación democrática. Este fortalecimiento de relaciones debe estar basada en el respeto, la confianza,

la transparencia y el reconocimiento mutuo; como abono para fertilizar el terreno en la implementación de políticas que reconozcan al ciudadano como gestor de su propia seguridad.

Cabe precisar que, el fortalecimiento de las relaciones basadas en el respeto, la confianza, la transparencia y el reconocimiento mutuo se origina a partir de las opiniones de los integrantes de las juntas vecinales, que se definen por la toma de decisiones enmarcadas en el diálogo, debate, respeto de opiniones y consenso. Esta buena relación se expresa en el trato diario y al momento de participar en las diversas actividades.

Esta relación cercana, también es positiva, ya que existe coordinación, apoyo e interconexión mutua entre los actores claves. Por ejemplo, en la relación de la Policía Nacional con las juntas vecinales; en la identificación y comunicación de actos delictivos y de violencia familiar, en la realización de las rondas mixtas o integradas. Además, esta relación no se limita solo a las acciones conjuntas o de mutuo beneficio, sino que se identifica un trato de mayor horizontalidad entre ambas instancias, se desmitifica el uso de la palabra “jefe” para referirse a la policía y se reemplaza por un trato de persona a persona.

“Los actores claves participamos unidos, cohesionados, poniéndonos de acuerdo en forma presencial y por zoom. Por otro lado, participamos formando las juntas vecinales, animamos a nuestros vecinos a formar nuevas juntas vecinales en nuestro sector, cuadras y en otros sectores, porque es muy importante para estar unidos y combatir la inseguridad ciudadana participando en comunidad” (RS – 007).

Por último, la participación comunitaria se ve fortalecida por la conformación de más y nuevas juntas vecinales en el sector 03-Perú. Así, según el cuadro N° 7, entre los años 2021 y 2022 en total en los tres sectores que están bajo la jurisdicción de la Comisaría Barboncito se juramentaron y activaron 37 juntas vecinales. Específicamente, en el sector 03-Perú, donde opera la estrategia se crearon 10 JVSC en los años 2021 y 2022 respectivamente.

Cuadro N° 7: Número de Juntas Vecinales Juramentadas y Activas en los tres sectores de la Jurisdicción de la Comisaria Barboncito.

	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL
SECTOR 1	7	6	13
SECTOR 2	4	10	14
SECTOR 3	3	7	10
TOTAL	14	23	37

Fuente: Elaboración propia en base a la información brindada por el área Estadística de la Comisaria Barboncito.

Cabe resaltar que las juntas vecinales como su nombre lo señala, son grupos de vecinos que se organizan en forma voluntaria y solidaria para contribuir con el accionar de la policía nacional y mejorar los niveles de orden y seguridad en sus respectivas cuadras, zonas o sectores. Cada junta vecinal está conformada por: un coordinador, un secretario, un vocal, un vecino vigilante y diez vecinos como mínimo, todos ellos pertenecen a una misma cuadra. En la Mesa Técnica Territorial (MTT), participa el coordinador de comisaría y el coordinador general de seguridad ciudadana de todo el sector, más no el vecino vigilante. Por ello es recomendable que se los convoque periódicamente en este espacio, ya que su presencia es importante, porque es portador de información de primera mano sobre los hechos delictivos que acontecen en su cuadra, zona o sector. Esta información es vital para planificar operativos policiales, patrullajes integrados o mixtos de seguridad ciudadana. Así, como el seguimiento, evaluación e intervención de la estrategia.

4.1.3. Tipos de espacios de participación en la Implementación de la EMBS - Perú.

En la investigación, se ha identificado que la participación de las juntas vecinales también se da en acciones que no van ligadas necesariamente a la labor de vigilancia o disuasión de la inseguridad ciudadana; estas son referidas a actividades de proyección social y de difusión cultural. Para ello, la articuladora territorial de Barrio Seguro, programa actividades en las cuales las juntas vecinales colaboran en la difusión de las convocatorias de las actividades que se

realizan en su comunidad e identifican a la población que podría beneficiarse de dichas actividades. De acuerdo a la tabla N° 2 (señalada páginas arriba): Actores claves, tipos y espacios donde participan, se encuentran los siguientes tipos de espacios de participación:

i) Actividades sociales y comunitarias, son todas aquellas acciones que se realiza en mancomunidad y/o en el espacio de la comunidad, en donde intervienen y participan los sujetos de derecho o vecinos, generalmente estas actividades se realizan en grupo y presentan características, necesidades o intereses comunes; las más frecuentes son las que se realizan para promover la salud, educación, seguridad ciudadana, alimentación; potenciar la capacidad de las personas y grupos para el abordaje de sus propios problemas, demandas o necesidades y promover el mejoramiento de la comunidad. Acorde con esto, uno de los entrevistados manifestó lo siguiente:

“Las juntas vecinales participamos en la realización de: Ferias artísticas, charlas de diferentes temas (bioseguridad, reciclaje, seguridad, cómo y dónde denunciar, conoce tus derechos, la ruta de la violencia, etc.), toca puertas a personas vulnerables, apoyo a migrantes (inclusive en la calle), conformación de más juntas vecinales. Así como: charlas a los centros educativos, reuniones virtuales, talleres a los padres, madres y tutores, actividades educativas y deportivas para los niños, niñas y adolescentes (festivales del juego), actividades con las juntas vecinales, formación de patrullas juveniles, Bapes, con la red de cooperantes “Ludotecas”, talleres de pintura de dibujo para niños y niñas; recuperación y limpieza de espacios públicos con el apoyo de la policía nacional y serenazgo (Codisec)” (BHD – 008).

ii) Mesas Técnicas Territoriales, También llamadas mesas de concertación u acuerdos; Licha menciona, desde el campo de la ciencia política, que la concertación se define “como un proceso de toma de decisiones basado en acuerdos entre el Estado, los empresarios y los sindicatos. Su carácter de co-determinación de las políticas y no simplemente de consulta de las mismas a los actores claves, por lo que se trata de un proceso que obliga al gobierno a asumir el compromiso de adoptar políticas públicas específicas referidas a los acuerdos” (Licha 2003: 2).

Además, Licha menciona: (...) “podemos observar que la concertación es un proceso más desarrollado, es una democratización en la adopción de decisiones ya que tiene un carácter co-determinado, que agrupa los intereses de los diversos actores que participan de la misma”. En ese sentido, es base para una buena concertación que el proceso de articulación haya logrado generar relaciones permanentes y un mínimo de cooperación entre los actores.

En el caso de la EMBS-Perú, la instancia multisectorial es la Mesa Técnica Territorial, mediante la cual se articula y realiza seguimiento a los compromisos interinstitucionales (Resolución Directoral N°008-2019-IN). Por otro lado, presenta un estilo de gestión representativo donde las opiniones e intereses del personal de la EMBS son considerados por el coordinador de la estrategia; en donde cada institución que integra la EMBS cuenta con un representante que forma parte de la Mesa Técnica Territorial; en la cual se diseña, organiza y monitorea el trabajo articulado. Este estilo se caracteriza por tomar en cuenta al equipo para la toma de decisiones, sumado a ello, el trabajo está definido por acuerdos, consultas y alianzas con los jefes y otros miembros del equipo, y se delegan algunas decisiones a quienes representan a diferentes equipos (Bobadilla, 1995).

Sin embargo, el proceso de concertación tiene ciertos componentes y metodologías para su desarrollo. Licha menciona tres componentes básicos para un proceso de concertación: (1) el contexto, es decir un análisis del entorno para comprender los factores que potencian la concertación; (2) la agenda, donde se encuentren los problemas a solucionar, el proceso de deliberación y los resultados del diálogo y (3) actores, aquellos representantes con intereses identificados que buscan una complementariedad y coherencia en sus propuestas (Licha 2003: pág. 8-9).

Otro entrevistado menciona:

“Para mí, son las mesas técnicas territoriales la principal razón y acción para articular, así como es la participación que yo tengo en el CODISEC; sin embargo, hay otras instituciones o personas que también participan en el Codisec porque tenemos objetivos en común” (JGM – 004).

Bajo esta línea de acción la articuladora territorial realiza actividades de identificación y mapeo de actores locales, de incidencia y difusión de la intervención, uniéndose al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). Igualmente, se instala la Mesa Técnica Territorial (MTT), la cual es un espacio para la participación, articulación, generación y seguimiento de compromisos interinstitucionales donde se construyen las condiciones sociales adecuadas a nivel de barrios para la implementación de las diferentes etapas de la EMBS.

iii) Actividades de formación

En la EMBS un aspecto importante es brindar capacitaciones, charlas y talleres sobre temas de: Seguridad ciudadana, asesoría legal, brindar orientaciones sobre como denunciar los delitos y la violencia. Las charlas esta dirigidas a prevenir todo tipo de violencia, básicamente dirigidas a jóvenes y niños que forman parte de las instituciones educativas que están dentro de la jurisdicción.

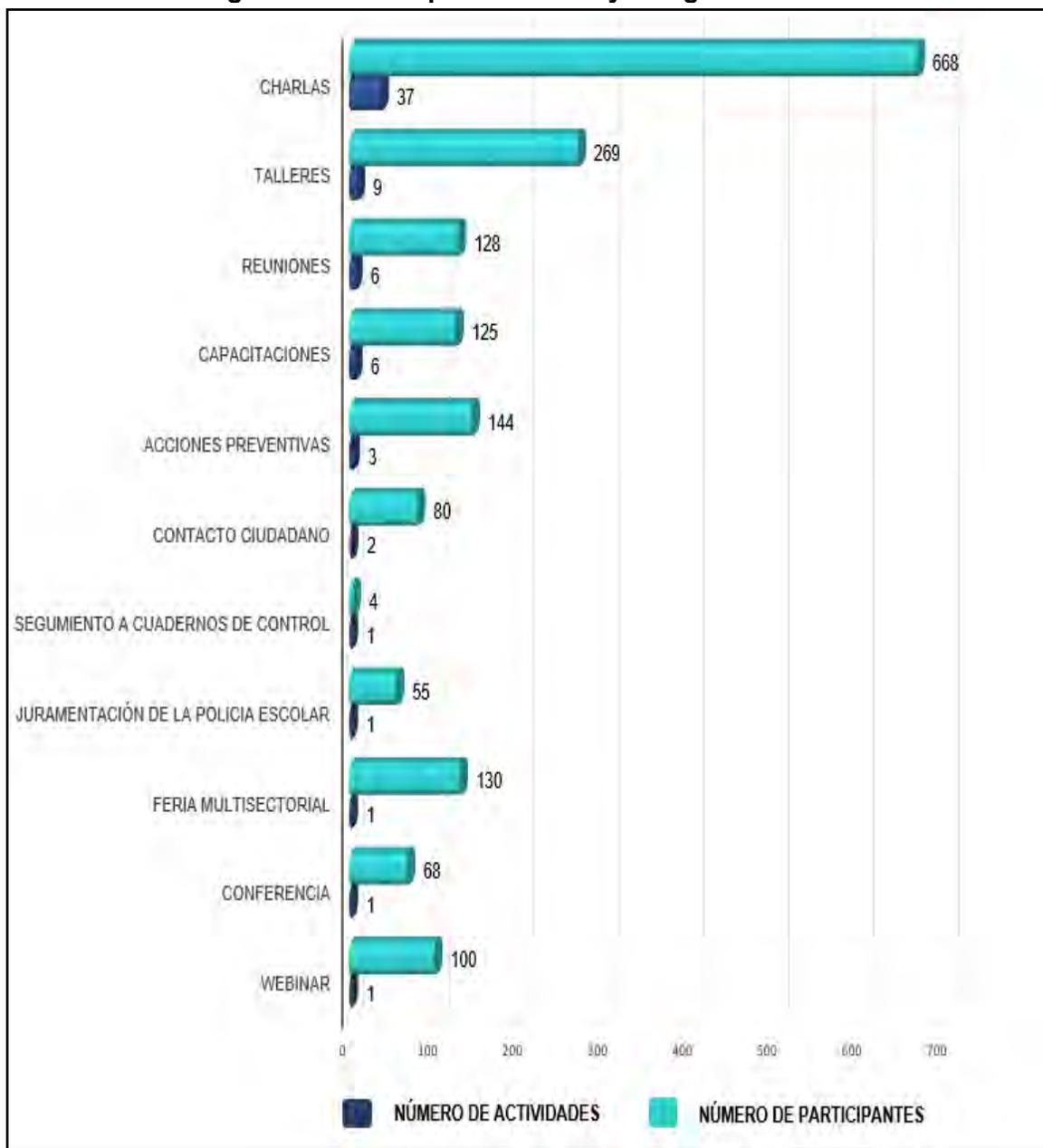
En síntesis, de acuerdo a lo referido anteriormente en relación a los actores, tipos y espacios de participación, se podrían señalar los siguientes aspectos que contribuyen y/o limitan en la implementación de la EMBS-Perú Sector 03:

- La participación es directa y comunitaria de los actores claves en especial de las juntas vecinales (coordinador de Codisec, coordinador de comisaría, coordinador zonal, coordinadores de cuadra y vecinos vigilantes); quienes se unen para participar directamente en todas las actividades comunitarias planificadas en las MTT en conjunto con los encargados de intervenir en el CODISEC del distrito de San Martín de Porres. Los miembros de las juntas vecinales consideran que la participación es una oportunidad, porque les permite unirse en bien de sus cuadras, barrios, zonas o sectores, en la búsqueda de mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia pacífica, dicha participación contribuye a la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú, en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 – 2022.

- Por otro lado, una limitación encontrada es que los convocados a participar en primera línea sólo son los coordinadores de las juntas vecinales; sin embargo, los vecinos vigilantes, es decir, todos los demás vecinos que viven en las cuadras del sector 03-Perú, están aptos y dispuestos a participar según sean informados y convocados. Además, una característica encontrada en los coordinadores de las juntas vecinales es el rango etario, que en su mayoría son adultos mayores y jubilados; que conocen y viven muchos años en el sector 03-Perú, no obstante, los vecinos vigilantes son de diversas edades entre los que encontramos jóvenes dispuestos a participar según su disponibilidad de tiempo (la mayoría trabaja) y que por su juventud, energía y tener conocimientos tecnológicos podrían ser un gran aporte en las actividades de seguridad ciudadana.
- Igualmente, dentro de los factores que contribuyen a la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú, en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 – 2022; está la ejecución de actividades. Así, por ejemplo, al efectuar el análisis documental del informe N° 5 y N° 7 de la articuladora territorial, se puede ver que entre los meses de mayo a agosto del año 2021 se realizaron en total 68 actividades con la participación de 1,771 vecinos asistentes.

En este sentido, en el gráfico N° 6 se observa que se ejecutaron 37 charlas, en las cuales, participaron 668 personas; 9 talleres que tuvieron una asistencia de 269 personas; 6 reuniones con 128 participantes; 6 capacitaciones con 125 asistentes, 3 acciones preventivas con la participación de 144 personas, 2 contactos ciudadanos, en los cuales, asistieron 80 personas; 1 seguimiento al cuaderno de control, donde, 4 actores sociales participaron; 1 juramentación de la policía escolar con la asistencia de 55 alumnos, 1 feria multisectorial con 130 asistentes, 1 conferencia con 68 participantes y 1 webinar con una participación de 100 personas.

Gráfico N° 6: Número de Participantes y Principales Actividades que Contribuyen a la Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú en el periodo de mayo a agosto del 2021.



Fuente: Elaboración propia en base al Informe N° 5 y N° 7 de la Articuladora Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro 2021.

Con respecto a estas actividades se podría señalar lo siguiente:

- i. Charlas, son espacios virtuales cuyo objetivo es transmitir conocimientos sobre una temática específica. Los temas tratados fueron: Salud Mental, Relaciones Sociales, Relaciones Familiares, Discriminación, Género, Violencia, Convivencia, Participación Ciudadana, Escuela de Padres, entre otros.
- ii. Talleres, se constituye como un proceso de aprendizaje para aprender a aprender, donde los que participan aprenden haciendo. Los talleres desarrollados en la EMBS-Perú giraron en torno a temas como: Ciberbullying, Atención y Concentración en niños y Adolescentes, Educación y Crianza, Memoria en el Adulto Mayor, Prevención en el consumo de Drogas, Normas en el Hogar.
- iii. Reuniones, en estos espacios se congregan los distintos agentes sociales para coordinar el accionar de diferentes actividades como: La Identificación de Factores de Riesgo, Planteamiento de Propuestas de Prevención, Elaboración del Diseño del Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana, Propuestas de Prevención del Consumo de drogas, etc.
- iv. Capacitaciones, son acciones formativas para incrementar conocimientos sobre una materia determinada ampliando habilidades y aptitudes en torno a la misma. La temática desarrollada en estas capacitaciones por la estrategia radicó en torno a: Prevención de la trata de Personas, Empoderamiento y Participación Ciudadana, Prevención de la Violencia familiar, Capacitación y Sensibilización a las Juntas Vecinales, entre otras.
- v. Acciones Preventivas, son tomadas para evitar o eliminar la causa de una situación potencial no deseable como la violencia y la inseguridad ciudadana. Así, la estrategia realizó acciones preventivas en relación a la Seguridad Vial, Seguridad Ciudadana, Prevención del COVID-19 y Prevención del Delito.

- vi. Contacto Ciudadano, es una actividad en donde las autoridades se acercan a la comunidad para escuchar directamente las demandas y solicitudes de los vecinos a fin de optimizar y mejorar los servicios que brindan las instituciones a las que representan. Acorde con lo señalado, se ejecutó el contacto ciudadano con el propósito de sensibilizar a la comunidad para la conformación de nuevas juntas vecinales.
 - vii. Seguimiento al Cuaderno de Control, en determinados establecimientos existe un cuaderno de control, en el cual, las unidades móviles de la comisaria que visitan estos lugares dejan plasmado las respuestas a las preguntas correspondientes a que si el habitante de ese lugar a tenido algún incidente o ha visto algo extraño. En ese sentido, la articuladora territorial conjuntamente con los oficiales de la oficina de participación ciudadana realizaron el seguimiento a los cuadernos de control del sector 03-Perú.
 - viii. Juramentación de la Policía Escolar, esta actividad promueve la participación de los estudiantes en la conservación del orden y disciplina de la institución educativa en forma horizontal y democrática. Con ello también se incentiva la formación de la conciencia cívica de los estudiantes.
 - ix. Feria Multisectorial, es un espacio, en el cual, se dan a conocer las actividades que desarrolla la EMBS-Perú y los servicios que brindan los actores claves involucrados en el tema de seguridad ciudadana. Anualmente, en promedio se realizan 7 ferias multisectoriales.
 - x. Conferencias y Webinar, son eventos que tratan temas de interés social como: Régimen de Tenencia, Régimen de Visitas, Justicia y Seguridad.
- Otro factor que contribuye a la implementación de la EMBS-Perú, son las reuniones de concertación o también llamadas mesas técnicas territoriales, los entrevistados manifiestan: que el motivo por lo cual se realizan las reuniones es para diseñar, planificar y ejecutar estrategias y actividades para la Seguridad Ciudadana y la convivencia pacífica, porque mediante esta reuniones los

coordinadores quienes representan a sus vecinos, hacen un análisis situacional de sus sectores, zonas o cuadras en torno a la seguridad ciudadana; a partir de los problemas sociales encontrados los actores sociales claves proponen acciones de mejora que apliquen a la solución de dichos problemas.

Por otra parte, las mesas técnicas territoriales tienen fundamental importancia; porque sin estas reuniones no se llegarían a diferentes acuerdos, no habría concertación, no se diseñarían planes de acción que luego se ponen en práctica; es decir, los acuerdos que llegaron los diferentes actores lo plasman en acción en la implementación de la EMBS-Perú; y en estas acciones se concretizan la participación y articulación de los diferentes actores claves para la seguridad ciudadana.

- Por otro lado, es importante señalar que una limitación hallada con relación al motivo de las reuniones de concertación, es que existen restricciones para asistir a las mesas técnicas territorial, no todos los vecinos pueden participar ya que sólo asisten los coordinadores, es decir la directiva de las juntas vecinales de las cuadras organizadas; por lo que un vecino vigilante dispuesto a participar y ayudar en las actividades no puede asistir si no tiene el cargo de coordinador o es invitado previamente.

Este suceso se evidencia también en la revisión realizada de nueve actas de las sesiones ordinarias de la Mesa Técnica Territorial del Barrio Seguro “Perú” periodo 2022. Como se puede apreciar en la tabla N° 6; en 5 sesiones participó el coordinador de Comisaria Barboncito de las JVSC, en 3 asistió el coordinador distrital de comisarias, en 2 participó el coordinador zonal 5, en 2 asistió el coordinador de Comisaria Barboncito de las JVSC y en 1 sesión participó el coordinador zonal; mientras que en ninguna sesión participaron los vecinos vigilantes.

Tabla N° 6: Número de representantes de las Juntas Vecinales que participan en la Mesa Técnica de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú en el periodo 2022.

N°	INSTITUCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
1	Coordinador Comisaria Barboncitos de las JVSC	1				1	1	1	1		5
2	Coordinador Distrital de Comisarias					1		1		1	3
3	Coordinador Zonal 5 Comisaria Barboncitos de las JVSC	1	1								2
4	Coordinador Zonal				1						1
5	Vecinos Vigilantes										0
TOTAL DE ASISTENTES		2	1	0	1	2	1	2	1	1	11

Fuente: Elaboración propia en base a las actas de las sesiones ordinarias de la Mesa Técnica Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú periodo 2022.

Se podría decir que este hecho, se debe a que en el documento llamado “Lineamientos para la Instalación y Gestión de la Mesa Técnica Territorial aplicable a la Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia Barrio Seguro”, estipula en el punto 1.2 Composición de la Mesa Técnica Territorial, letra “L” que uno de los participantes de esta es “El representante de las Juntas Vecinales con competencia en el barrio donde se implementa la EMBS”.

De igual modo al realizar la revisión documental del Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú, por ejemplo, en el Artículo 40° punto “A” indica que una de las funciones del Coordinador de Comisarias es: “Representar a las JVSC ante la Comisaría, Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de ser el caso y autoridades

públicas y privadas de su jurisdicción, en coordinación con el Comisario. Así, queda evidenciado que solo los coordinadores tienen la facultad de representar a las juntas vecinales en espacios multisectoriales como la mesa técnica territorial.

Ahora bien, según versiones recogidas de los entrevistados, en las mesas técnicas territoriales participan actores claves representativos de las instituciones que bordean la seguridad ciudadana en el barrio intervenido; es decir, aquellos que tienen cargos relevantes como son los coordinadores, promotores o responsables directos de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

Asimismo, de acuerdo a la revisión de las actas antes mencionadas se evidencia que participan representantes de instituciones que se reúnen con el propósito de trabajar articuladamente y de manera participativa a través de acuerdos y compromisos asumidos de forma conjunta, coordinan y planifican acciones de intervención en el marco de los objetivos y los ejes de la EMBS. Así, se puede visualizar en la tabla N° 7 que, durante los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año 2022, en promedio participaron 9 representantes en cada reunión y en total asistieron 80 representantes (al año) de 15 instituciones en la mesa técnica territorial.

Cabe resaltar, que acorde a la mencionada tabla, en el mes de enero existe una mayor cantidad de personas, dado que asistieron 15 participantes (2 representantes de la comisaría Barboncito: comisario y promotora de la Oficina Participación Ciudadana; 3 representantes del CODISEC SMP: coordinador, jefe de promotores y promotora; 2 representantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana: coordinador de la comisaría Barboncito de las JVSC y coordinador zonal 5 de la comisaría Barboncitos de las JVSC; 2 representantes de la UGEL: directora de la UGEL 02 y directora de la Institución Educativa Villa Angélica; 2 representantes de la Fundación Educación y Desarrollo: coordinador general y coordinadora zonal Barboncito; el representante de la Oficina de Atención al Usuario de la SUNNAS, la responsable de Prevención y Promoción del CEM – SMP, la directora del Servicio de Orientación al Adolescente - SOA Lima Norte del PRONACEJ-MINJUS y la promotora de la Línea de Acción Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público.

Mencionados representantes (actores sociales claves), de acuerdo a la documentación revisada, al ser la primera sesión ordinaria del año se reunieron con la finalidad de realizar dos acciones de suma importancia:

- i. Instalación de la Mesa Técnica Territorial, el objetivo de esta acción es asegurar el inicio y la continuidad del trabajo en conjunto en pos de la prevención del delito y la violencia en el Barrio Seguro “Perú”.
- ii. Presentación de la Propuesta de Plan de Trabajo del primer semestre, este plan está elaborado en base a la información proporcionada por el equipo de la Policía Comunitaria y Prevención Social sobre los factores de riesgo y del análisis de la situación delictiva y de violencia del barrio intervenido, realizada por la articuladora territorial en conjunto con los vecinos. En este sentido, los asistentes deben asignar un número de acciones en las actividades a realizarse en el primer semestre del Plan de trabajo 2022, según la capacidad y disposición de tiempo de cada representante de las 9 instituciones que participaron.

También la tabla señalada, muestra que en el mes de mayo y julio asistieron 5 y 6 representantes respectivamente. Este hecho se convierte en una limitante porque se ve afectado el seguimiento de forma conjunta de los acuerdos de la Mesa Técnica Territorial y de la evaluación de las acciones programadas y ejecutadas establecidas en el plan de trabajo. La causa de la ausencia de los representantes, según la articuladora territorial se debe principalmente al horario de trabajo y a las actividades propias de cada institución que en muchas ocasiones se cruza con la hora programada de la sesión ordinaria. Ella señala que:

“Lo que faltaría es la disposición de cada institución, porque algunos dicen mi institución trabaja de lunes a viernes, o trabajo en tal o cual horario, hasta las 5 pm y ello no permite la concurrencia de todos los actores claves en las reuniones ...” (JGM – 004).

Tabla N° 7: Número de representantes de las instituciones que participan en la Mesa Técnica de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) periodo 2022.

N°	INSTITUCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
1	Representante del CODISEC-SMP	3	1	1	1	1	1	1	1	1	11
2	Representante de la Comisaria	2	1	1	2	1	1	1	1	1	11
3	Representante de las Juntas Vecinales	2	1		1	2	1	2	1	1	11
4	Representante de SUNASS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
5	Representante de Fundación Educación y Desarrollo	2	1	1		1	1	1		1	8
6	Representante del Centro de Emergencia Mujer	1	1	1		1		1	2	1	8
7	Ministerio Publico	1		1		1	1	1			5
8	Representante de la UGEL	2		2		1		1			6
9	Representante del Ministerio de Justicia	1	1								2
10	Representante de la Demuna		1							1	2
11	Representante de la Muncipalidad Distrital		1							1	2
12	Representante de la ONG HIAS		1								1
13	Representante de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y			1							1
14	Representante de la Universidad Privada del Norte								2		2
15	Representante de la Intervención "Hombres ppor la Igualdad" del MIMPV									1	1
TOTAL DE ASISTENTES		15	10	9	5	9	6	9	8	9	80

Fuente: Elaboración propia en base a las actas de las sesiones ordinarias de la Mesa Técnica Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú periodo 2022.

- Con respecto al tema de la participación, se podría señalar que la participación activa de los representantes (actores claves) contribuye a la implementación de la EMBS-Perú; porque es un ejercicio solidario de responsabilidad y compromiso entre todos ellos, en especial en los vecinos y vecinas de las juntas vecinales que unidos comparten problemáticas en común de inseguridad ciudadana, buscan la solución y se activan trabajando responsablemente para lograr que las acciones implementadas reduzcan la incidencia de hechos delictivos; así mismo, se caracterizan por que los vecinos toman iniciativas propias según las necesidades encontradas en sus cuadras, sectores o zonas.
- Al contrario de la participación activa, la participación funcional es una limitante para la implementación de la EMBS-Perú, porque los vecinos participan formando grupos de trabajo para responder a objetivos predeterminados por la EMBS y de las instituciones que abordan la inseguridad ciudadana; sin incidir en los cargos o responsabilidades que puedan tener, por otro lado, las funciones son otorgadas a los coordinadores de las JVSC cómo se señaló líneas arriba. Así mismo, cabe precisar que los entrevistados manifestaron la existencia de factores que impiden la implementación efectiva de la EMBS-Perú como: para desarrollar más actividades y acciones con todos los actores claves, existe escases de recursos humanos con respecto al número de efectivos policiales asignados al barrio intervenido y recursos logísticos como patrulleros, motos y otros para las intervenciones y el patrullaje mixto y/o integrado; además manifestaron los entrevistados necesitar más capacitaciones formativas para enfrentar la inseguridad ciudadana, formar más juntas vecinales que ayuden a la ejecución de las acciones en cada cuadra; para finalizar señalaron necesitar mayor coordinación y participación intersectorial.

4.1.4 Razones del por qué y para qué se reúnen los diferentes actores claves.

Resulta relevante la participación de los actores claves en la implementación de la EMBS-Perú, más aún cuando existen razones que explican el por qué y para qué se reúnen. De acuerdo a la tabla N° 8 que está elaborada en base a la información de las entrevistas realizadas, estas razones se asocian al involucramiento que

tienen los actores claves con la estrategia y el nivel de compromiso para lograr objetivos en común con todos los involucrados. En este caso, el objetivo en común está relacionado a la búsqueda de mejoras de las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia pacífica, para ello realizan acciones a través de un proceso dinámico y articulado que implica que se reúnan con frecuencia.

Tabla N° 8: Razones del por qué y para qué se reúnen los diferentes actores claves

CATEGORIAS	Motivo por el cual se reúnen los diferentes actores.	Motivo para qué se reúnen los diferentes actores	Frecuencia en que se reúnen los diferentes actores
Mejorar las condiciones para la Seguridad Ciudadana y la convivencia pacífica	14		
No asisto a las reuniones	1		
Planificar y ejecutar estrategias y actividades para la seguridad y la convivencia pacífica		14	
No asisto a las reuniones		1	
Siempre			9
Casi siempre			5
Nunca			1
Total	15	15	15

Fuente: Elaboración propia.

En lo relacionado a las razones o motivos por las cuales se reúnen los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS, en el sector 03-Perú en el distrito de San Martín de Porres, así según también la tabla N° 8, nuestros entrevistados en su mayoría señalaron como razón principal la mejora de las condiciones para la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. La búsqueda de la mejora se manifiesta en tres acciones principalmente:

- i. Conformación de las juntas vecinales: Según los hallazgos encontrados en campo, las juntas vecinales son organizadas por la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la comisaría Barboncito, con la finalidad de crear una cultura sobre seguridad ciudadana, que coadyuve a la convivencia pacífica de la jurisdicción por medio de la interrelación y articulación de los vecinos por cada cuadra, con el objetivo de que ellos en forma organizada identifiquen los problemas de inseguridad de su zona, se unan fomentando la integración y la solidaridad para combatir el miedo y la indiferencia ante un acto delictual o de violencia creando conciencia de que la seguridad es para todos y debe ser de todos. Así lo manifiesta uno de nuestros entrevistados:

“(...) porque todos participamos, en especial las juntas vecinales que han crecido en número en estos dos últimos años, los mismos vecinos animan a otros a cuidar sus cuadras (...)”. “Yo pienso que la principal razón por la que nos reunimos es la búsqueda de formar más juntas vecinales, apoyando en acciones que favorezcan la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, como la realización de caminatas conjuntas con la policía a fin de concientizar a los vecinos que sólo integrados podemos enfrentar este problema de inseguridad latente” (JRP – 002).

- ii. Conformación de la red de cooperantes: es un programa operativo también organizado por la policía comunitaria de la comisaría de Barboncito, básicamente está conformada por las asociaciones de mototaxistas y asociaciones de comerciantes de los mercados, se les ha denominado actores sociales para la seguridad, ya que son debidamente concientizados, capacitados y registrados. Su función principal es brindar información de hechos delictuales; asimismo, brindar a la policía datos confiables para una adecuada intervención o investigación policial de un hecho delictivo. De esta forma según lo manifestado por nuestros entrevistados, participan de forma consiente en acciones que permitan construir una sociedad más tranquila y segura para lograr una convivencia pacífica.

“(...) la red de cooperantes en nuestra zona está conformada por comerciantes y los mototaxistas. Ellos apoyan participando en las ferias y en las rondas mixtas. También informan a la policía de cualquier incidente de robo, hurto, peleas, tráfico de drogas, cobro de cupos, etc. Es decir, son los ojos y oídos de la policía ya que los

mototaxistas y los comerciantes conocen de una forma más cercana el movimiento de las personas de nuestra zona” (BHD – 005).

- iii. Conformación de las brigadas de protección escolar (Bapes), también se establecen en conjunto entre la policía de la comisaria de Barboncito, la promotora del CODISEC de la municipalidad de San Martín de Porres y los directores de las instituciones educativas de la jurisdicción. Consiste en que la policía y la promotora brinden el apoyo necesario en materia de protección y seguridad escolar a los miembros de la comunidad educativa para mitigar y prevenir situaciones de riesgo, que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dentro y fuera de los locales escolares.

En este sentido, los entrevistados, señalaron que la mejora de las condiciones para la seguridad en las BAPES (Brigadas de autoprotección escolar) se da específicamente, porque los padres se turnan para vigilar en la puerta y su cooperación es muy buena, ya que se involucran en el cuidado de sus hijos. Asimismo, permiten que se organicen talleres en temas de seguridad ciudadana y reciben el apoyo de la policía de la comisaria de Barboncito; el trabajo con los padres permite crear conciencia de que no solamente deben cuidar a sus hijos, sino también a los hijos de otras personas.

“En el sector también hay Bapes, estas brigadas de protección escolar están formadas por los directores, profesores, padres y alumnos de las instituciones educativas de nuestra zona, reciben capacitaciones en temas de seguridad ciudadana. Los padres de familia se turnan para cuidar la entrada y salida de los estudiantes y reportan a la policía cualquier indicio de peligro y/o de violencia” (BHD – 005).

En suma, a través de la participación en las juntas vecinales, red de cooperantes y las brigadas de protección escolar, los sujetos de derecho de la implementación de la EMBS-Perú, se reúnen para mejorar las condiciones para la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica ya que son los propios vecinos quienes producen su seguridad y son capaces de fortalecer su capacidad de organización y participación en la búsqueda de un objetivo común.

Cabe precisar que los actores claves también se reúnen para planificar y ejecutar estrategias y actividades para la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. Estas

acciones y estrategias son de carácter preventivo y están a cargo de la policía, específicamente a través de las Oficinas de Participación Ciudadana de las comisarías. Los policías de la OPC, impulsan la participación de los vecinos, haciendo que se sientan comprometidos con la responsabilidad de lograr seguridad para su población, planificando y ejecutando acciones conjuntas como: el patrullaje mixto y las patrullas juveniles.

- Patrullaje mixto: según los actores claves, el patrullaje mixto es una de las principales acciones preventivas que se realizan dado que tiene como finalidad obtener un estado de paz, tranquilidad y convivencia pacífica, de tal manera que todas las actividades de la población se desarrollen con normalidad; estas rondas son lideradas por la policía de la comisaria de Barboncito, a través del comisario, los efectivos de la OPC y las juntas vecinales que participan organizadamente; y se realizan en las zonas más vulnerables y críticas.

“(...) la participación de las juntas vecinales y la policía es muy alta, especialmente en la realización del patrullaje mixto, nos unimos con compromiso y solidaridad, buscando la seguridad ciudadana entre todos en especial en los sectores donde encontramos altos índices de hechos delictivos” (JRP – 002).

- Patrullas juveniles: es una estrategia que orienta sus actividades a la sensibilización, motivación y al cambio de actitud de adolescentes y jóvenes para prevenir la violencia juvenil y otros problemas como el consumo de drogas, el embarazo en adolescentes y la trata de personas, por medio de actividades deportivas, recreativas y culturales.

En síntesis, en las entrevistas realizadas se pudo dilucidar como los actores claves se reúnen para planificar y ejecutar estas estrategias y actividades preventivas ya que favorecen la participación ciudadana; por un lado, mediante las patrullas juveniles se focaliza las acciones en niñas, niños y adolescentes con la finalidad de contribuir a la formación de valores éticos y morales, desde una perspectiva de cultura de paz y convivencia pacífica, para prevenir problemas que afecten su desarrollo psicosocial. Y a través de las rondas mixtas las juntas vecinales, Barrio Seguro, el Centro de Emergencia Mujer y otras instituciones salen a patrullar las calles del sector por la

noche; convocando también a la comunidad en general para que se sumen a las rondas.

Finalmente, es importante señalar la frecuencia en que se reúnen los diferentes actores para llevar a cabo las estrategias y acciones antes señaladas, teniendo como razón fundamental la búsqueda de la mejora de las condiciones para la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. En este aspecto, nueve de nuestros quince entrevistados de las JVSC, señalaron que “siempre” se reúnen principalmente porque se sienten comprometidos en participar para lograr un desarrollo pleno y en libertad, sin miedo, en el cual los vecinos puedan apropiarse de sus espacios públicos, trabajar colaborativamente y de la mano con sus autoridades.

“En mi caso los coordinadores de las juntas vecinales y yo participamos siempre, evitamos faltar (...) Porque deseamos coordinar, estar unidos para mejorar la seguridad ciudadana en nuestras cuadras, en nuestro sector, por último, en nuestro barrios y distrito” (MBBZ – 009).

Por otro lado, cinco de los entrevistados de la JVSC indicaron que la frecuencia con la que se reúnen es “casi siempre” porque en sus cuadras la policía de la OPC y la articuladora territorial (2022) de la EMBS-Perú no difunden las actividades que se realizan y no los convoca a que participen en la planificación y ejecución de las mismas.

“No hay muchas convocatorias por parte de la comisaria y la articuladora de Barrio Seguro. Asimismo, falta integración entre los vecinos de mi cuadra con la comisaria” (AID - 019).

Frente a la situación anterior, una de las acciones que se transforma en un punto transversal es la ligada a lograr interconectar a los vecinos de todas las cuadras en las cuales interviene la estrategia Barrio Seguro, para ello un punto de vital importancia es cómo las juntas motivan la participación de su comunidad en las actividades. Esto no es solo a través de la comunicación de alguna actividad, sino que se realiza a través de la motivación a la comunidad en pleno, inclusive mediante un trabajo de “puerta a puerta”.

4.1.5 Características y formas de participación de los actores claves.

En la implementación de la EMBS-Perú confluyen varios actores claves entre ellos encontramos a: los representantes de la Comisaría Barboncito, los promotores de la Policía Comunitaria de la Oficina OPC (oficina de participación comunitaria, el Brigadier y la Técnico PNP), la coordinadora del Centro de Emergencia Mujer, la promotora de CODISEC de SMP, las subgerencias de la municipalidad (parques y jardines, maestranza, imagen, fiscalización, transporte y seguridad ciudadana), directora de la UGEL 02, representante de la DIRIS de Lima Norte con su programa “Salud Mental comunitario”, representante del Centro de Salud Perú III zona, directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción (cinco colegios), red de cooperantes (ONG Sayas, ONG, HELVETAS, Fundación educación y desarrollo, AMAC – Asociación del Medio Ambiente, Arte y Cultura), representante de la DEMUNA, representante del Ministerio Público (Programa Justicia Juvenil Restaurativa), representante de DEVIDA, y las juntas vecinales.

En este contexto, según lo manifestado por los entrevistados estos actores claves se reúnen con el fin de unificar esfuerzos para atender y dar respuesta a los retos que afrontan en la sociedad en torno a la problemática de la inseguridad ciudadana en ese sector. Asimismo, manifiestan que en este proceso de participación evidencian características que se han agrupado en habilidades blandas³⁷, a las cuales, podríamos definir como el conjunto de actitudes y capacidades con las que cuenta una persona para interactuar con otras, con el propósito de afrontar problemas y lograr metas y/o objetivos en común.

Cabe enfatizar que estas habilidades blandas son requeridas por las instituciones a las que representan los actores claves en sus respectivos perfiles, términos de referencia (TDR) y principios; dado que deben tener la capacidad de tomar iniciativa, pensar críticamente, liderar, colaborar con los demás, empatizar con las personas, escuchar y conciliar, comunicarse efectivamente, entre otras, son habilidades blandas vitales a la hora de trabajar colectivamente.

³⁷ Las habilidades blandas son un conjunto de competencias personales que tienen como eje las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo. Una suerte de sinergia entre habilidades sociales, habilidades de comunicación, habilidades de ser, de interacción con los demás, entre otras. Ver: https://www.saludactual.cl/definicion-significado-habilidades_blandas.php

Tabla N° 9: Habilidades Blandas requeridas en los representantes que participan en la Mesa Técnica de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú periodo 2022.

OFICIAL DE LA OPC	JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	FUNCIONARIOS DEL CEM	FUNCIONARIOS DE LA DEMUNA
Liderazgo	Vocación de servicio	Empatía	Vocación de Servicio
Pensamiento crítico	Respeto y Protección	Comunicación Efectiva	Orientación a Resultados
Innovación	Conciliación	Vocación de Servicio	Trabajo en Equipo
Efectividad y Empatía	Prioridad de Acción	Trabajo en Equipo	Liderazgo
Trabajo en Equipo	Transparencia Pública	Comportamiento Ético	Articulación con el Entorno Político.
Integridad	Confidencialidad	Orientación al Servicio	Visión Estratégica
Adaptabilidad		Proactividad	Capacidad de gestión

Fuente: Elaboración propia en base al Perfil Policial Peruano del Ministerio del Interior, Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú y de los perfiles de los funcionarios del Centro de Emergencia Mujer (CEM) y de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA).

Entonces, según la tabla N° 9, se aprecia que de acuerdo a la documentación revisada³⁸ que, por ejemplo, en el caso del cargo de oficial de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC), las habilidades blandas solicitadas son: Liderazgo, Pensamiento crítico, Innovación, Efectividad y Empatía, Trabajo en Equipo, Integridad y Adaptabilidad. Asimismo, para ser miembro de las juntas Vecinales, es preciso tener: Vocación de servicio, Respeto y Protección, Conciliación, Prioridad de Acción, Transparencia Pública y Confidencialidad.

³⁸ Perfil Policial Peruano del Ministerio del Interior, Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú y de los perfiles de los funcionarios del Centro de Emergencia Mujer (CEM) y de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA).
<https://www.policia.gob.pe/dirseciu/documentos/Manual%20de%20Juntas%20Vecinales%20de%20Seguridad%20Ciudadana.pdf>

Además, las habilidades blandas solicitadas en los perfiles del Centro de Emergencia Mujer, son: Empatía, Comunicación Efectiva, Vocación de Servicio, Trabajo en Equipo, Comportamiento Ético, Orientación al Servicio y Proactividad. De igual modo, en los perfiles de la DEMUNA las habilidades blandas demandadas son: Vocación de Servicio, Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo, Liderazgo, Articulación con el Entorno Político, Visión Estratégica y Capacidad de gestión.

Acorde con lo señalado, según la tabla N° 10, nuestros entrevistados, en relación a las habilidades blandas hacen referencia principalmente a:

Tabla N° 10: Características, formas de participación y aportes de los actores

CATEGORIAS	Características de los actores claves	Formas de participación	Aportes de los actores claves
Habilidades blandas	15		
Participación Activa		11	
Participación Funcional		4	
Dotar de mayores recursos humanos y logísticos			10
Promover más capacitaciones			3
Formar más juntas vecinales			1
Mayor coordinación y participación intersectorial			1
Total	15	15	15

Fuente: Elaboración propia.

- Trabajo en equipo: evidenciado en la habilidad que tienen los actores claves en crear relaciones de cooperación compartiendo conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos en común en torno a la seguridad ciudadana. Así, en las reuniones de la mesa técnica territorial que es liderado por la articuladora se convoca para identificar necesidades y problemas, para programar actividades en base a los conocimientos que tiene cada actor clave en torno al tema de la seguridad desde su mirada, por ejemplo, la promotora del CEM identifica que un problema es la violencia familiar, la representante de la UGEL, indica que los casos de bullying escolar se han

incrementado y el coordinador zonal de las juntas vecinales enfatiza en la necesidad de realizar el patrullaje mixto en las zonas con más alto índice de inseguridad. De esta forma, trabajando en equipo termina siendo la base de la participación conjunta, activa y creativa donde se conectan todos los actores claves.

“Para mí es muy importante el trabajo en equipo, porque todos comprometidos logramos los objetivos en común, y en especial de la estrategia EMBS-Perú. Solo así se puede resolver el problema de la inseguridad ciudadana” (BHD – 005).

- Toma de decisiones: es la habilidad de tomar decisiones necesarias para lograr los objetivos de forma rápida y proactiva. Es decir, se usa la información relevante para escoger la mejor alternativa. En este contexto, en la mesa técnica territorial, en la cual los actores claves diseñan, organizan y monitorean el trabajo articulado. Este estilo se caracteriza por tomar en cuenta al equipo para la toma de decisiones, sumado a ello, el trabajo está definido por acuerdos, consultas y alianzas con los jefes y otros miembros del equipo, y se delegan algunas decisiones a quienes representan a diferentes equipos.

“En la mesa técnica todos los que participamos tomamos decisiones, somos unidos y solidarios, tratamos de tener una convivencia pacífica, con seguridad y respeto entre nosotros” (MLA – 020).

- Liderazgo: Es la habilidad de motivar y guiar a otros para que contribuyan de forma efectiva y adecuada para lograr los objetivos. En la EMBS-Perú existió un liderazgo reconocido en la articuladora territorial cuyo periodo de funciones fue hasta diciembre del 2021, quien mantuvo contacto y fue el brazo articular entre: la PNP (comisaría - comisario), coordinadores de las Juntas vecinales (vecinos responsables de cada sector), Organizaciones de base, directores de los programas sociales (UGEL 02, Responsable MIDIS, MIMP, MINCUL, etc.), el alcalde (Serenazgo - Seguridad Ciudadana), y otras Organizaciones privadas. Según lo manifestado por los entrevistados los quince indican que en su gestión la articuladora mencionada generó líneas de acción en beneficio de los vecinos del sector.

“Lo que caracteriza a estos actores claves es el liderazgo, son proactivos, trabajadores, empáticos y tienen gran apertura hacia todos los actores. Existe entusiasmo, planificación, organización, proactividad y predisposición a lograr los objetivos de la EMBS-Perú y de nuestras instituciones que en muchos casos están alineados” (DACT – 023).

Asimismo, nuestros hallazgos evidencian que el brigadier encargado de la Oficina de Participación Ciudadana (2021) y el coordinador zonal de las juntas vecinales (2021) se caracterizan por su labor de liderazgo ya que generan y mantienen mecanismos a través de los cuales los demás actores claves y los vecinos puedan encontrar espacios de participación en vez de recibir soluciones hechas, para que de esta manera sean capaces de comprometerse con la tarea propia de enfrentar los desafíos que implica mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

- **Empatía:** Es la habilidad que tienen las personas de percibir los sentimientos y puntos de vista de los otros; en específico en el Barrio Seguro-Perú, el rol que desempeñó la articuladora anterior; la promotora del CEM, la responsable de la DEMUNA, la técnica de la Oficina de Participación Ciudadana y la Licenciada del Centro de Salud ha sido fundamental, ya que por la empatía que demuestran con los vecinos y comunicación efectiva que manejan con los demás actores: la comisaría (Comisario y efectivos policiales), municipalidad (Alcalde, Gerente de seguridad ciudadana y serenazgo), juntas vecinales, ONGs, Coordinadores de los diferentes Ministerios, fuentes cooperantes y otros; hacen posible la participación de la comunidad mediante diversas actividades como: ferias, actividades deportivas y culturales, impactando en especial en niños y jóvenes.

“Son entusiastas, empáticas y muy activas. Tienen muchas ganas de gestionar acciones para contrarrestar los efectos de la inseguridad ciudadana y se preocupan por el bienestar de los vecinos” (MAPB – 026).

En suma, estas habilidades blandas que caracterizan a los actores claves permitieron que interactúen para cumplir metas conjuntas, para coordinar acciones a través de

compromisos compartidos y para comprender que, en cada acción, por lo general, el resultado óptimo debe ser del trabajo y aporte de todos los involucrados. Por ello, se podría decir que las habilidades blandas han sido importantes o cruciales dentro de la implementación de la estrategia, y se reconoce el papel crucial que estas juegan, puesto que añaden valor y benefician la consecución exitosa del objetivo fundamental que es la prevención del crimen y la violencia, con el propósito de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica.

Por otro lado, con respecto a las formas de participación, según nuestros hallazgos encontrados son dos. La mayoría de los entrevistados señalan que en la implementación de la estrategia se busca la participación activa de los vecinos a través de su organización vecinal. Es decir, propicia la creación de espacios de participación de los ciudadanos del barrio intervenido para enfrentar la inseguridad y la violencia de forma preventiva.

Esta forma de participación activa, por ejemplo, está relacionada a la conformación de Juntas Vecinales y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) para prevenir el crimen. En la implementación de estas acciones grupales los miembros de la comunidad juegan un rol clave al tener contacto directo con la policía y los demás actores claves como la promotora del COSIDEC y del CEM para llevar a cabo estas acciones conjuntas para la mitigación de la inseguridad ciudadana y la violencia.

Cabe resaltar que también se encontró la presencia de esta forma de participación activa en las coordinaciones previas entre los distintos sectores involucrados, que ha permitido la gestión para la instalación de cámaras de vigilancia y mejoras de la infraestructura como la iluminación y recuperación de los espacios públicos. Estas experiencias participativas denotan que la llegada de Barrio Seguro a favorecido a la relación cercana que las juntas vecinales han logrado desarrollar con la autoridad policial. Por otro lado, cuatro de los entrevistados señalaron que la otra forma de participación que identifican en la EMBS-Perú es la funcional³⁹. Esto relacionado específicamente a la forma de participación de los vecinos vigilantes de las juntas

³⁹ Para Geilfus (2000) la participación funcional se explica cuándo: “las personas participan formando grupos de trabajo para responder a objetivos predeterminados por el proyecto. No tienen incidencia sobre la formulación, pero se los toma en cuenta en el monitoreo y el ajuste de actividades”.

vecinales ya que entre las funciones⁴⁰ que tienen que cumplir esta: i) Integrar con sus vecinos la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana. ii) Solicitar al Coordinador de Junta Vecinal para recibir la capacitación en materia de seguridad ciudadana. iii) Participar activamente en el funcionamiento efectivo de las Juntas Vecinales y en actividades preventivas de seguridad del vecindario; e iv) Informar a la dependencia policial sobre hechos delincuenciales.

Esto explica que dicha forma de participación solo obedece al cumplimiento de lo establecido, en el cual no pueden incidir, solo ejecutar acciones y cumplir funciones con el fin de mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana. Y más aun no intervienen en las mesas técnicas territoriales, espacio donde si participan los coordinadores de zonales de las juntas vecinales.

Asimismo, de acuerdo con las entrevistas realizadas se evidencia que, para mejorar la operatividad de la EMBS, se tiene que dotar de mayores recursos humanos y logísticos, promover más capacitaciones, formar más juntas vecinales y promover una mayor coordinación y participación intersectorial entre los actores claves.

Finalmente, el nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS-Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022, se considera fundamental porque permitió una toma de conciencia de los resultados que trajo consigo la llegada de Barrio Seguro. Esto significa que la comunidad, ante los hechos y logros que se han ido suscitando en su barrio, adquieran la confianza para participar e involucrarse en procesos en favor de su comunidad, en particular frente a la inseguridad ciudadana. En este marco la aparición de Barrio Seguro como un factor que promueve y brinda las articulaciones necesarias entre las juntas vecinales y diversas instituciones del Estado permite que dicha participación comunitaria y activa se potencie.

A lo largo de la presentación y análisis de los resultados se ha ido apreciando la estrecha relación que las juntas vecinales tienen con la Policía Nacional, el Centro de Emergencia Mujer, la Promotora del CODISEC y la misma Estrategia Multisectorial

⁴⁰ Ver: Ley orgánica de municipalidades N° 27972.

Barrio Seguro. Esta relación no solo es cercana, sino también que es positiva, ya que existe coordinación, apoyo e interconexión mutua.

4.2 APORTES DE LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES CLAVES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EMBS – PERÚ EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS PROPUESTOS.

A continuación, analizaremos la articulación de los diferentes actores claves encontrado en la presente investigación; dicha articulación es significativa y tiene consecuencias muy importantes en la implementación de las acciones de la EMBS-Perú; porque es de tipo multisectorial, es decir; articulan el sector público, privado y la sociedad civil organizada para la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

Cabe resaltar, que es significativa porque le da valor a la intervención de muchos sectores en la mejora de la seguridad ciudadana, dicho de otra manera, sin la intervención de los diversos sectores y actores claves no habría articulación, no habría concertación, ni se lograría implementar las acciones entre todos los sectores ya mencionados, para lograr los objetivos de la EMBS-Perú.

Con respecto a la articulación multisectorial, este es un proceso mediante el cual diversos sectores; público, privado y la sociedad civil organizada, instituciones y la comunidad representada por las juntas vecinales en la Estrategia multisectorial Barrio Seguro se ponen de acuerdo, concertan y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; además se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr propósitos conjuntamente que por separado no podrían lograrlo⁴¹; en ese sentido, esta investigación nos ayuda a entender en qué medida la articulación de los actores claves contribuye en la implementación de la EMBS-Perú en el distrito de San Martín de Porres.

Es importante señalar que la articulación en la EMBS es de tipo multisectorial, porque articulan instituciones públicas (PNP, MININTER, CODISEC, MIDIS, MINSA, MIMP,

⁴¹ Molina-Marín, G. Tesis: Cooperación y articulación intersectorial e interinstitucional en salud pública en el modelo de mercado del sistema de salud colombiano, 2012-2016.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/62648>

MINEDU, Fiscalía, De Vida, MINJUS, MTPE, MINCUL), privadas (ONGs, Fuentes cooperantes y Empresas) y la sociedad civil organizada mediante las juntas vecinales, que son representadas por el coordinador, secretario y vocal de cada cuadra que se organiza, crea y juramenta las juntas vecinales comunitarias y de seguridad ciudadana.

Por otra parte, existen dimensiones que dificultan y facilitan la articulación multisectorial, por lo que es vital analizar aspectos estructurales y culturales que posibilitan y/o dificultan el trabajo colaborativo entre los diferentes sectores.

Por otro lado, la articulación multisectorial hace posible el avance de políticas públicas, acciones y estrategias gubernamentales acordes a propósitos y concepciones amplias en la resolución de problemas sociales, sin embargo; constantemente surgen acciones de resistencia, tales como resistencias políticas, a partir de acuerdos o desacuerdos entre los diferentes sectores políticos o partidarios (Cunill 2014); pero también surgen resistencias culturales e institucionales que son obstáculos y restricciones para la gestión y administración en la formulación de proyectos, programas, estrategias y evaluaciones (Cunill 2014, Slater et ál. 2016, Fernández 2016).

En este sentido, para lograr una articulación multisectorial efectiva; es necesario estimular y generar mecanismos, acciones de integración (sinergia) y concertación de los diferentes sectores y/o actores claves; además se debe tener siempre presente la estructura político-institucional de los sectores y actores que participan y articulan en el programa social (Maldonado et ál. 2016).

En lo que respecta a los actores claves que articulan (sector público, privado y sociedad civil), se definen como: “sujetos que tienen capacidad de acción estratégica, capaces de identificar intereses individuales y colectivos, definir objetivos y diseñar un curso de acción para alcanzar dichos objetivos, así como contar con relativa autonomía para implementar acciones” (Acuña y Repetto 2006: 8).

En este contexto, es importante señalar que existen diversas medidas para lograr la articulación multisectorial en la EMBS-Perú, estas medidas están relacionadas principalmente por las acciones planteadas, por el grado de involucramiento de los

actores claves y por la importancia que revierte la articulación multisectorial para la implementación de las acciones y el logro de los objetivos de la EMBS-Perú, en el distrito de San Martín de Porres; dicho de otra manera, en la presente investigación es primordial destacar que la articulación multisectorial es un proceso fundamental para el logro de los objetivos, indicadores y metas de la EMBS-Perú.

Más adelante abordamos la articulación multisectorial y sus características encontradas a través de las entrevistas a profundidad a los actores claves (públicos, privados y la sociedad civil organizada) encargados de la implementación de las acciones en la EMBS-Perú en el distrito de San Martín de Porres.

4.2.1 Principales objetivos de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú.

La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro tiene como finalidad mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad; de esta manera se escoge e interviene en el Barrio Seguro-Perú del distrito de San Martín de Porres; a partir de ese fin la estrategia establece cuatro objetivos en la línea de la seguridad ciudadana: la PNP, instituciones que abordan la seguridad ciudadana, los tres niveles de gobierno (local, regional y nacional) y la sociedad civil organizada. Cabe resaltar, que en el objetivo tres se habla de fortalecer el trabajo articulado de los gobiernos locales, las comisarías, la sociedad civil organizada y otras instituciones públicas y privadas responsables del abordaje de la seguridad ciudadana en los territorios focalizados; por lo que la articulación es relevante para el logro de sus objetivos.

Además, la EMBS tiene lineamientos o ejes estratégicos que comprenden el trabajo de prevención a nivel: policial, social y comunitario; y uno de los ejes estratégicos de prevención social menciona la articulación con políticas y/o programas sectoriales que abordan factores de riesgo, por lo que termina siendo fundamental la articulación de los sectores públicos y privados para el fin y logro de los objetivos de la EMBS-Perú.

Por otro lado, para hacer posible la implementación de las estrategias de Barrio Seguro, cada una de ellas es abordada desde cuatro líneas de acción transversales. La intersección entre las estrategias y las líneas de acción facilita la identificación de

los actores públicos, tareas y productos específicos a nivel de cada barrio intervenido. Las cuatro líneas de acción son: focalización, fortalecimiento de capacidades, articulación y participación. En la línea de acción de articulación y participación se establece como foco de trabajo al manejo de la información, convocatoria y coordinación, puntos básicos para lograr una buena articulación multisectorial con todos los actores claves.

Así mismo, es importante que todos los actores claves conozcan los principales objetivos de la EMBS-Perú, para identificarse y focalizar su participación e intervención con compromiso, enfoque de resultados y cumplimiento de los acuerdos logrados en las mesas técnicas territoriales. Por otro lado, varios actores claves pertenecen a instituciones públicas y privadas que tienen objetivos direccionados a mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, así como también los mismos sujetos de derecho; es decir, los ciudadanos miembros de las juntas vecinales buscan la seguridad ciudadana y convivencia pacífica en sus barrios, sectores y cuadras donde viven. Posteriormente, la tabla N° 11:

Tabla N° 11: Principales Objetivos de la EMBS-Perú y su Nivel de cumplimiento.

CATEGORIAS	Conoce los objetivos de la EMBS	Principales Objetivos	Nivel de cumplimiento de los objetivos
Si	14		
No	1		
Reducción del índice de inseguridad ciudadana y prevención del delito		13	
Fortalecer el trabajo articulado e incrementar la confianza de la población en la PNP		1	
Ninguno		1	
Muy alto			1
Alto			11
Bajo			2
Muy bajo			1
Total	15	15	15

Fuente: Elaboración Propia.

Mediante las entrevistas realizadas, pudimos validar que la mayoría de los actores claves conocen los principales objetivos de la EMBS-Perú, desde los representantes de las instituciones públicas y privadas que tienen objetivos similares para la intervención en la mejora de la seguridad ciudadana y la no violencia familiar; y en especial conocen los principales objetivos los integrantes de las juntas vecinales (tabla integrada N° 11 adjunto).

Los principales objetivos mencionados son dos:

- Reducción del índice de inseguridad ciudadana y prevención del delito.
- Fortalecer el trabajo articulado e incrementar la confianza de la población en la PNP.

Cabe destacar, que el objetivo más mencionado es la reducción del índice de inseguridad ciudadana y prevención del delito, acentuando que lo que busca la EMBS-Perú es lograr un barrio seguro libre de robos, asaltos, delitos y violencia; este hallazgo encontrado es importante porque al conocer los principales objetivos de la EMBS-Perú, todos los actores claves podrán participar, concertar y articular de forma integral en la búsqueda de acciones preventivas y efectivas en la reducción del índice de inseguridad ciudadana y en la prevención del delito.

Igualmente, hay escasos actores claves que desconocen los objetivos principales de la EMBS-Perú (tabla N° 11 adjunto), al explorar en las entrevistas; pudimos validar que se trata de vecinos vigilantes que viven en el sector 03-Perú, que participan en las juntas vecinales y en las acciones comunitarias, pero no tienen cargos relevantes; por lo que es vital considerar este hallazgo que se convierte en una limitación a la hora de la implementación de las acciones en las cuadras del sector 03-Perú.

Es importante esta información para realizar más campañas de difusión (en forma transversal y sin excepción), con el fin de lograr la sensibilización de los principales actores claves con respecto a los objetivos de la estrategia, en especial a los vecinos del sector 03-Perú, con la finalidad de que participen y se comprometan en la implementación de las acciones y de esta manera lograr el impacto esperado en la comunidad.

Por lo tanto, la esencia de cómo y qué comunicar sobre un proyecto, programa o estrategia es fundamental para el logro de los objetivos y el propósito. En la comunicación y la difusión se deben tener en cuenta varios aspectos importantes cómo los objetivos del programa, los objetivos de la comunicación social, el contenido relevante de la comunicación para el público objetivo; que a su vez debe estar bien definido, elaborar mensajes claves, seleccionar canales de difusión adecuados para abarcar e impactar a la mayor cantidad de sujetos de derecho (presencial, on line y offline) y elegir el formato ideal de cómo transmitir los mensajes⁴².

Seguidamente, la mención de algunos entrevistados sobre el conocimiento de los objetivos de la EMBS-Perú:

Entrevistado JRI-001:

“(…) el conocer los objetivos de la estrategia ayuda a realizar acciones y trabajar coordinadamente con la policía nacional: en la prevención del delito, en la reducción del índice de inseguridad ciudadana de nuestras cuadras (…)”.

Entrevistado BHD-005:

“Sí conozco los objetivos, pero en estos momentos los resumiría: Reducir los índices de robos, homicidios y violencia doméstica. En especial reducir la violencia de las mujeres y de los integrantes de la familia, en esto coincidimos con nuestros objetivos del CEM – MIMP”.

Entrevistado BBBZ-009:

“Sí los conozco, el objetivo principal es reducir los delitos como el robo, hurto, asalto y la violencia. También lograr mayor confianza en nuestra policía y en nuestras autoridades y trabajar de la mano”.

⁴² SACSIS, Mar 4, 2022.

<https://financiacioneinvestigacion.com/blog/como-elaborar-plan-de-comunicacion-y-difusion-horizon-europe/>

Entrevistado DACT - 023:

“Conozco que el principal objetivo es reducir los delitos como el robo hurto y la violencia en el sector que aborda la EMBS-Perú, es decir mejorar la inseguridad ciudadana y la violencia”.

Para concluir, estas respuestas demuestran el conocimiento de los objetivos principales de la EMBS-Perú de parte de los diferentes actores claves.

4.2.2 Nivel de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú.

Con respecto al nivel de cumplimiento de los objetivos, especialmente los dos más mencionados; once de los entrevistados pertenecientes a las juntas vecinales mencionaron que es alto y una persona mencionó que es muy alto (de un total de quince); porque las acciones que realizaron los actores claves tuvieron como finalidad impactar en la reducción de los robos, asaltos, violencia y reducir los delitos en general en el sector 03-Perú en el distrito de San Martín de Porres; este dato será corroborado con las estadísticas proporcionadas por la Comisaria Barboncito líneas posteriores.

Por otra parte, para lograr un alto nivel de cumplimiento de los objetivos de la EMBS-Perú, es necesario definir bien los objetivos, conocer bien al tipo de usuario al que vamos a llegar, comunicar de la manera más adecuada, utilizar las vías o medios en que se comunica la comunidad con el fin de lograr un alto nivel de cumplimiento de los objetivos; cuanto más claro se articule con los usuarios objetivos mejor se fijarán los objetivos, las actividades específicas y se medirá el progreso realizado⁴³.

A continuación, algunas citas textuales sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos de la EMBS-Perú:

⁴³ Portal FinDev (2012). Un Programa de DCAG.
<https://www.findevgateway.org/es/blog/2012/01/definir-y-monitorear-objetivos-sociales-ensenanzas-extraidas-de-la-experiencia-de-Micro-Loan-en-Malawi>.

Entrevistado JRP-002:

“El nivel de cumplimiento es alto, porque se han logrado reducir los robos, hurtos en la zona en que interviene la EMBS-Perú. Estamos llegando a los cumplimientos, pero podemos hacerlo mejor, nos faltan recursos logísticos y humanos (...).”

Entrevistado JGM-004:

“Es alto, porque primero en conjunto con la comisaría, se han conformado nuevas juntas vecinales para que sean ojos y oídos en sus cuadras, y avisen por whats app a la comisaría, que recibe la alerta y la policía en menos de diez minutos ya se encuentra en el sector en donde se ha denunciado y producido el delito.”

Entrevistado BHD-005:

“Alto, porque trabajamos articulados con Barrio Seguro muchas instituciones públicas y privadas; además porque nos apoyamos en actividades para la seguridad ciudadana y erradicar la violencia en las mujeres y los integrantes de la familia.”

Entrevistado BHD – 008:

“Es alto, porque se han logrado reducir los robos, hurtos en la zona en que interviene la EMBS-Perú, también se hicieron charlas de sensibilización con el MIDIS, CEM y Demuna para las familias o mujeres, niños, niñas violentadas. Ha mejorado la confianza en la policía porque del 2020 al 2021 se lograron juramentar 21 juntas vecinales ascendiendo a 29 en total al 2022”.

Entrevistado JSLT - 012:

“Sinceramente bajo, en especial en zonas donde no se conoce sobre la EMBS-Perú y donde no hay juntas vecinales.”

Entrevistado MLA – 020:

“Es alto, porque bajaron los robos, los asaltos por el sector, antes no se podía ni salir, ni caminar, en un descuido nos robaban.”

Para finalizar, el alto nivel de cumplimiento de los objetivos de la EMBS-Perú, encontrado en los hallazgos de las entrevistas a profundidad realizados a los actores

claves se debe a las diversas acciones planificadas y realizadas en las mesas técnicas territoriales, en donde los actores claves planificaron diversas acciones que impactaron en la mejora de la seguridad ciudadana; así cada coordinador de cuadra, propone actividades que se ajusten a las necesidades de su barrio o sector donde habitan los vecinos, para de esta manera controlar o erradicar los robos, hurtos, asaltos, hechos delictivos y de violencia en sus cuadras, permitiendo de esta manera que exista mayor seguridad ciudadana en el sector 03-Perú.

A continuación, precisaremos con datos estadísticos proporcionados por la Comisaría PNP Barboncito el número de incidencias delictivas en su jurisdicción, distrito de San Martín de Porres durante los años 2018 al 2022, para ello presentamos la Tabla N° 12.



Tabla N° 12: Incidencia delictiva registrado por la Comisaría PNP Barboncito en su jurisdicción del distrito de San Martín de Porres, Lima en los años 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022.

COMISARIA PNP BARBONCITO

INCIDENCIA DELICTIVA PERIODO 2018 - 2022

DELITOS	TOTAL, AÑO 2018	TOTAL, AÑO 2019	TOTAL, AÑO 2020	TOTAL, AÑO 2021	TOTAL, AÑO 2022
DELITO CONTRA LA VIDA CUERPO Y LA SALUD	97	131	99	88	2139
DELITO CONTRA EL HONOR	0	130	8	4	2
DELITO CONTRA LA FAMILIA	4	4	4	8	16
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	43	65	68	78	122
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	1454	1740	1064	1508	1969
HURTO	657	786	480	684	838
ROBO	753	882	488	706	946
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	0	8	0	0	1
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	8	2	0	1
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	1	1	0
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	1	0	0	0
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	70	74	55	77	134
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	2	0	0	3	2
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	13	67	45	56	54
TOTAL, DELITOS:	3093	3896	2314	3213	6224
	%	26%	-41%	39%	94%
Año 2020 - Pandemia COVID-19	Base	crece	decrece	crece	crece

Fuente: Oficina de Estadísticas Comisaría PNP Barboncito, Distrito de San Martín de Porres (2023).

Según la tabla N° 12, la incidencia delictiva reportada en las estadísticas de la Comisaría PNP Barboncito del distrito de San Martín de Porres es muy variada en cuanto a delitos; el mayor número de delitos reportados por los vecinos en los años 2018 al 2022, son los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, seguido por los delitos contra el patrimonio, luego viene robo y hurto respectivamente.

Si comparamos los datos estadísticos reportados por los vecinos de la jurisdicción de la comisaría PNP Barboncito del distrito de San Martín de Porres en los años 2018 al 2022, podemos concluir que el año 2020 (año de la pandemia Covid-19) bajó en menos 41% con respecto al año anterior (2019). Por otro lado, en los años 2021 y 2022 las denuncias de los vecinos que fueron reportadas en las estadísticas de la comisaría PNP Barboncito del distrito de San Martín de Porres, crecieron en número y porcentaje cómo podemos apreciar en el cuadro N° 12; en el año 2021 con respecto al año 2020 el número de denuncias se incrementaron en un 39% y en el año 2022 se incrementó versus el año 2021 en un 94%; sin embargo, es muy importante resaltar que las denuncias reportadas en este cuadro comprende los tres sectores 1, 2 y 3 - Perú que corresponden al total de la jurisdicción de la Comisaria PNP Barboncito.

Para finalizar mencionaremos que desde el año 2018 al año 2022 hay una variación en cuanto al total de denuncias recibidas por los vecinos de la jurisdicción de la Comisaría PNP Barboncito año tras año, así con respecto al año 2018 (fueron 3,093 denuncias) versus el año 2022 (fueron 6,224 denuncias), hay un incremento del 201% en el total de las denuncias que corresponden a toda la jurisdicción de la Comisaría PNP Barboncito⁴⁴ en un período de cinco años consecutivos.

En seguida mostraremos dos tablas de las estadísticas de las incidencias delictivas proporcionadas por la Comisaría PNP Barboncito, la tabla N° 13 que reporta las estadísticas de las denuncias de los vecinos del sector 03-Perú; sector que aborda e interviene la EMBS-Perú en el año 2021 y también se adjunta la tabla N° 14 que reporta las estadísticas delictivas del sector 03-Perú en el año 2022.

⁴⁴ Fuente: Comisaria PNP Barboncito, Distrito de San Martín de Porres – Lima Perú (informe estadístico del 15 de marzo 2023).

Tabla N° 13: Incidencia delictiva registrado por la Comisaría PNP Barboncito en el sector 03-Perú (sector que aborda la EMBS-Perú), jurisdicción del distrito de San Martín de Porres, Lima; año 2021.

INCIDENCIA DELICTIVA CPNP BARBONCITO "ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO"					
SECTOR 3					
2021					
MESES	HOMICIDIO	ROBOS	HURTOS	EXTORCIONES	VIOLENCIA FAMILIAR
ENERO	0	10	22	0	8
FEBRERO	0	12	13	1	12
MARZO	1	18	12	0	10
ABRIL	0	10	18	0	9
MAYO	0	10	14	0	14
JUNIO	0	10	13	0	12
JULIO	0	10	14	0	20
AGOSTO	0	12	15	0	15
SETIEMBRE	1	14	12	0	10
OCTUBRE	0	8	10	0	16
NOVIEMBRE	0	18	12	0	22
DICIEMBRE	0	22	13	0	14
TOTAL	2	154	168	1	162




 Gerardo Antonio RAMIREZ JARA
 MAYOR PNP
 COMISARIO PNP BARBONCITO

TOTAL	487
AT: BH	Base 2021

15 de marzo del 2023

Fuente: Oficina de Estadísticas Comisaría PNP Barboncito, Distrito de San Martín de Porres (2023).

Tabla N° 14: Incidencia delictiva registrado por la Comisaría PNP Barboncito en el sector 03-Perú (sector que aborda la EMBS-Perú), jurisdicción del distrito de San Martín de Porres, Lima; año 2022.

INCIDENCIA DELICTIVA CPNP BARBONCITO "ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO"					
SECTOR 3					
2022					
MESES	HOMICIDIO	ROBOS	HURTO S	EXTORCIONE S	VIOLENCIA FAMILIAR
ENERO	0	13	17	0	6
FEBRERO	0	15	15	0	8
MARZO	0	20	20	1	11
ABRIL	0	12	15	0	10
MAYO	0	15	10	0	12
JUNIO	0	26	18	0	16
JULIO	1	18	15	0	22
AGOSTO	0	25	23	0	17
SETIEMBR E	0	12	16	0	12
OCTUBRE	0	18	4	0	14
NOVIEMBR E	0	35	19	2	35
DICIEMBRE	1	15	9	0	12
TOTAL	2	224	181	3	175



Gerardo Antonio RAMIREZ JARA
MAYOR CNP
COMISARIO PNP BARBONCITO

TOTAL	585
AT: JG	20%

15 de marzo del 2023

Fuente: Oficina de Estadísticas Comisaría PNP Barboncito, Distrito de San Martín de Porres (2023).

En las tablas N° 13 y N° 14 las incidencias delictivas reportadas en las estadísticas de la Comisaría PNP Barboncito del distrito de San Martín de Porres, comprende el Sector 03-Perú (jurisdicción de la comisaría) y los años que consignan son los años 2021 y 2022. Es importante, tener en cuenta que el Sector 03-Perú es la zona que aborda la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú y todos los stakeholders o instituciones con las que articula para el trabajo de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

Los principales delitos reportados por los vecinos que viven en el Sector 3-Perú, en los años 2021 y 2022 fueron: hurtos, robos, violencia familiar, extorsiones y homicidios. En el año 2021 se reportó en total 487 denuncias en el Sector 03-Perú y en el año 2022 las denuncias reportadas fueron un total de 585 en el sector 03-Perú, es decir, de un año a otro hubo un incremento del 20% y en cifras totales, creció en 98 denuncias más en el 2022 con respecto al 2021⁴⁵.

Es importante tener presente, que el trabajo que realiza la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú en el sector 03-Perú en el distrito de San Martín de Porres es representada por el articulador(a) territorial (AT), y en los años 2021 y 2022 fueron dos articuladoras territoriales diferentes; es decir, en el año 2021 fue la AT- BH y en el año 2022 fue la AT-JG las que trabajaron con los diferentes actores sociales encargados de la seguridad ciudadana, en especial con la Comisaría PNP Barboncito a través de los efectivos PNP que laboran en la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) y la Coordinadora del Codisec de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Martín de Porres.

En los siguientes párrafos ampliaremos el análisis de los datos estadísticos; para ello hemos construido la tabla N° 15 que compara las estadísticas de toda la jurisdicción que aborda la comisaria PNP Barboncito en los años 2018 al 2022 versus los datos estadísticos del sector 03-Perú en los años 2021 y 2022; para fines comparativos se ha considerado delitos similares y se han descartado los siguientes delitos: delitos contra la humanidad, delitos contra la fe pública y delitos contra la

⁴⁵ Fuente: Comisaria PNP Barboncito, Distrito de San Martín de Porres – Lima Perú (al 15 de marzo 2023).

administración pública; estos delitos no se encuentran reportados en las estadísticas delictivas del sector 03-Perú.

Tabla N° 15: Tabla comparativa de la incidencia delictiva (delitos similares) registrado por la Comisaría PNP Barboncito (toda su jurisdicción) versus el Sector 03-Perú en los años 2021 y 2022.

COMISARIA PNP BARBONCITO					
INCIDENCIA DELICTIVA PERIODO 2018 - 2022					
DELITOS	TOTAL, AÑO 2018	TOTAL, AÑO 2019	TOTAL, AÑO 2020	TOTAL, AÑO 2021	TOTAL, AÑO 2022
DELITO CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD	97	131	99	88	2139
DELITO CONTRA EL HONOR	0	130	8	4	2
DELITO CONTRA LA FAMILIA	4	4	4	8	16
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	43	65	68	78	122
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	1454	1740	1064	1508	1969
HURTO	657	786	480	684	838
ROBO	753	882	488	706	946
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	70	74	55	77	134
TOTAL, DELITOS SECTORES 1, 2 Y 3	3078	3812	2266	3153	6166
SECTOR 1 y 2	X	X	X	2666	5581
			%	85%	91%
SECTOR 3	X	X	X	487	585
Año 2020 - Pandemia COVID-20			%	15%	9%

Fuente: Elaboración Propia

Esta tabla N° 15 fue elaborado para comparar los reportes estadísticos de las tablas N° 12, N° 13, N° 14 anteriormente mostrados y detallados; contiene las estadísticas anuales (2018 al 2022) de la incidencia delictiva de toda la jurisdicción a cargo de la

Comisaría PNP Barboncito del distrito de San Martín de Porres, Lima; que comprende los sectores 1,2 y 3-Perú. En esta tabla construida se contempla la incidencia delictiva con delitos similares de toda la jurisdicción (sectores 1, 2 y 3-Perú) versus la incidencia delictiva reportada específicamente en el sector 03-Perú en los años 2021 y 2022 como son: robos, hurtos, violencia familiar, extorsiones y homicidios; de tal manera que después de analizar los datos estadísticos podemos evidenciar y tener los siguientes resultados:

- El total de delitos denunciados y reportados en el año 2021 por los vecinos de la jurisdicción de la Comisaría PNP Barboncito (sectores 1,2 y 3-Perú) fueron 3,153. En el año 2022 los delitos denunciados y reportados en las estadísticas de la Comisaría PNP Barboncito fueron 6,166; es decir, de un año a otro hubo un crecimiento del 96% en las denuncias reportadas en los tres sectores que aborda la Comisaría PNP Barboncito⁴⁶.
- Los datos estadísticos para los sectores 1 y 2 se obtienen del total de denuncias en los años 2021 y 2022 (toda la jurisdicción de la comisaría) menos las denuncias reportadas en el sector 03-Perú en los mismos años 2021 y 2022 respectivamente, datos oficiales que fueron proporcionados por la Comisaría PNP Barboncito; de tal manera que se obtuvo el total de las denuncias de los sectores 1 y 2-Perú: en el año 2021 fueron 2666 y en el año 2022 fueron 5,581, evidenciando un crecimiento de 109% de un año a otro.
- Con los datos obtenidos de las denuncias de los sectores 1 y 2-Perú y los datos del sector 03-Perú procedimos a obtener la participación porcentual de los sectores versus el total de denuncias reportadas en los años 2021 y 2022 por la Comisaría PNP Barboncito; obteniendo los siguientes resultados: en el año 2021 el sector 1 y 2-Perú representó el 85% del total de las denuncias de la comisaría PNP Barboncito y el sector 03-Perú la diferencia es decir, el 15%; en el año 2022 el sector 1 y 2-Perú participó con el 91% del total de las denuncias de la Comisaria PNP Barboncito y el sector 03-Perú con el 9%; es decir, de un año a otro hubo una variación favorable en el sector 03-

⁴⁶ Fuente: Comisaria PNP Barboncito, Distrito de San Martín de Porres – Lima Perú (al 15 de marzo 2023).

Perú (sector que aborda la EMBS-Perú), es decir, de 15% se reduce a 9% el total de denuncias en los años 2021 al 2022 en el sector 03-Perú. En cuanto al total de las denuncias de los sectores 1 y 2-Perú el porcentaje es significativo con respecto al sector 03-Perú, es decir, constituyen el 84% y 91% del total de las denuncias que recibe la Comisaría PNP Barboncito; por tanto, los sectores 1 y 2-Perú son los que más denuncias reportan en la Comisaría PNP Barboncito en los años 2021-2022 y dicho de otra manera según las estadísticas la incidencia delictiva es mayor en los sectores 1 y 2 - Perú.⁴⁷

Para finalizar, los actores claves que participan y articulan en la implementación de las acciones de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú concedores de los objetivos como son: disminuir la incidencia delictiva en el sector 03-Perú, mejorar la convivencia pacífica y lograr mayor confianza en la PNP, manifestaron que la incidencia delictiva se reduce o disminuye en el sector donde interviene la estrategia siempre que exista compromiso y se traduzca en acciones concretas.

4.2.3 Principales acciones para la articulación de los actores claves

La articulación es un proceso fundamental para la implementación de las acciones en la EMBS-Perú del distrito de San Martín de Porres; a través de las entrevistas a profundidad a los actores claves, pudimos identificar que las principales acciones para la articulación son las reuniones de coordinación y concertación (cuadro N° 8) que también se conocen con el nombre de Mesas Técnicas Territoriales (MTT)⁴⁸.

Con respecto a la EMBS, para una adecuada implementación y lograr resultados alineados a los objetivos; es necesario generar condiciones sociales que se adecuen a nivel territorial, es decir del Barrio; a través de espacios para la articulación, generación y seguimiento de acuerdos y compromisos interinstitucionales; como es

⁴⁷ Fuente: Comisaría PNP Barboncito, Distrito de San Martín de Porres – Lima Perú (al 15 de marzo 2023).

⁴⁸ Resolución Directoral: 008-2019-IN-VSP-DGSC-Lineamientos de la Mesa Técnica Territorial de la EMBS.

la Mesa Técnica Territorial (MTT)⁴⁹. Para la constitución y funcionamiento de la MTT se requiere de diversas actividades previas y de incidencia, estas actividades deben ser impulsadas por los equipos de la EMBS.

En cuanto a la instalación de la MTT, esto ocurre en las primeras etapas de implementación de la EMBS (durante la planificación y ejecución), lo realiza el Articulador Territorial (AT) quién es el representante de la estrategia en el barrio seguro escogido; quién se encarga de realizar las actividades de identificación y mapeo de los actores locales, en especial se encarga de ubicar vecinos del barrio, interesados en formar parte de las juntas vecinales de las cuadras; además el AT se encarga de la incidencia y difusión de la intervención de la EMBS, incorporándose al CODISEC conforme a su rol, para lograr compromisos en la instalación y gestión de la MTT.

Con relación, a lo vertido en las entrevistas, los actores claves mencionaron sobre las principales acciones para la articulación, para lo cual mencionaremos la versión de tres de los entrevistados:

Entrevistado JRI-001:

“(...) reuniones de mesa de trabajo, en los cuales se diagnostica la realidad de la zona específicamente en torno a la seguridad ciudadana, luego diseñamos y ejecutamos estrategias para reducir los índices delictivos de nuestra zona (...).”

Entrevistado JRP-002:

“(...) mesas de concertación, mesas de acuerdos, mesas técnicas, reuniones por zoom o presencial en la sala de reuniones de la comisaría (con bioseguridad) ...”.

Entrevistado AM-022:

“(...) principalmente, las reuniones en la mesa técnica territorial (...).”

⁴⁹ RD: 008-2019-IN-VSP-DGSC-Lineamientos de la Mesa Técnica Territorial de la EMBS

Para finalizar, en el cuadro N° 8 se muestra el formato de la matriz de actividades del plan de trabajo anual de las MTT de la EMBS, en la que se puede plasmar diversos puntos claves para el diseño, monitoreo y control en la ejecución de la mesa técnica territorial.

Cuadro N° 8: Matriz de actividades del Plan de Trabajo Anual de la Mesa Técnica Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro

Eje	Actividad	Objetivo de acción	Responsable(s)	Meta	Calendario				Observación
					T1	T2	T3	T4	

Fuente: Lineamientos para la Instalación y Gestión de la Mesa Técnica Territorial 2019.

Seguidamente, la tabla N° 16; que nos ayuda con el análisis e interpretación de los resultados sobre el grado de involucramiento de los actores claves en la articulación y el grado de importancia de la articulación entre los actores claves.

Tabla N° 16: Principales acciones, grado de involucramiento e importancia de la articulación entre los actores claves

CATEGORIAS	Acciones para la articulación de los actores claves	Grado de involucramiento de los actores claves en la articulación	Grado de importancia de la articulación entre los actores claves
Reuniones de coordinación y concertación	15		
Muy alto		4	
Alto		9	
Bajo		1	
Muy bajo		1	
Muy importante			15
Poco importante			0
Nada importante			0
No sabe / no opina			0
Total	15	15	15

Fuente: Elaboración propia.

4.2.4 Grado de involucramiento de los actores claves en la articulación

El grado de involucramiento de los actores claves según lo manifestado por ellos en las entrevistas de profundidad es de: muy alto (4 entrevistados) y alto (9 entrevistados) lo que da una suma de trece, de un total de quince de los entrevistados pertenecientes a las juntas vecinales, constituyendo un gran porcentaje de entrevistados que califican el grado el involucramiento en promedio como: alto.

El motivo de esta calificación es porque los miembros de las juntas vecinales que son coordinadores generales de comisarías, de Codisec y coordinadores zonales, son participantes y miembros activos de las Mesas Técnicas Territoriales (MTT). Es decir, que siempre participan, concertan y representan a sus vecinos de las cuerdas del barrio seguro Perú en las MTT.

Por otro lado, hablar del grado de involucramiento; es mencionar el compromiso activo que tienen los actores claves en la implementación de la EMBS-Perú; es decir

mide el grado de interés, de atención y el cumplimiento de lo acordado por los actores en las mesas técnicas territoriales y su respectiva articulación.

Posteriormente presentamos, versiones que validan lo anteriormente afirmado:

Entrevistado JRP-002:

“(...) es muy alto, porque todos participamos, en especial las juntas vecinales que han crecido en número en estos dos últimos años, los mismos vecinos animan a otros a cuidar sus cuadras (...).”

Entrevistado JGM-0024:

“(...) en los actores claves o instituciones que compartimos los mismos objetivos el grado de involucramiento es muy alto porque tenemos la misión de mejorar la seguridad ciudadana en el sector 03-Perú (...).”

Entrevistado AM-022:

“(...) es alto, y se nota el entusiasmo y los deseos de mejorar la seguridad ciudadana trabajando en equipo, trabajando articulados (...).”

Para cerrar esta parte, sobre el grado de involucramiento; es digno destacar que es una calificación cualitativa de alto a muy alto por los mismos actores claves (tabla N° 16), en sus respuestas destacan en promedio: “alto”, con respecto al grado en que se involucran todos los actores claves, lo que nos lleva a concluir que existe involucramiento en la articulación de los actores claves en la EMBS-Perú.

4.2.5 Grado de importancia de la articulación entre los actores claves

El grado de importancia de la articulación entre los actores claves; es de muy importante, siendo respuesta de unanimidad entre los entrevistados (tabla N° 16); porque reconocen que sin la articulación no se lograría los objetivos de las EMBS-Perú; no se alcanzarían a realizar acciones para la seguridad ciudadana; que en sus propias palabras ha impactado en forma positiva en la reducción de los índices de robos, hurtos y asaltos en el sector 03 -Perú.

Cabe destacar, que el grado de importancia es la valoración más alta que los actores claves han otorgado a la articulación para lograr: la ejecución de las acciones, la

realización de las mesas técnicas territoriales y lograr los objetivos planteados en la EMBS-Perú. Así, lo refieren:

Entrevistado JRP-002:

“Es muy importante articular, porque nos ayuda a sacar adelante las actividades de seguridad ciudadana, a mejorar los acuerdos y nos ayuda a ponernos de acuerdo entre nosotros mismos”.

Entrevistado ECH -025:

“Muy importante es la articulación, porque es necesario que unamos fuerzas y coordinemos coherentemente para buscar estrategias en pro de la seguridad ciudadana”.

Entrevistado MAPB - 026:

“Muy importante, porque sin la articulación, la unión de los actores claves no se podría lograr resultados que causen efectos positivos en la seguridad ciudadana. Como se dice: la unión hace la fuerza”.

Finalizando esta parte, podemos afirmar que el grado de importancia de la articulación ha sido una de las respuestas unánimes que obtuvimos de los actores claves en las entrevistas a profundidad, certificándonos que es bien valorada y ellos reconocen su importancia cómo: “muy alto”; es por esta razón, que reiteramos desde nuestro análisis que sin articulación no se generarían acciones para la mejora de la seguridad ciudadana en el sector 03-Perú, en el que interviene la estrategia; además podemos validar que sin la articulación de los actores claves mediante las mesas técnicas territoriales no se lograrían los objetivos planteados.

4.2.6 Principales compromisos asumidos por los actores claves para la Articulación

Iniciaremos este fragmento del análisis, mencionando que los actores claves entrevistados dijeron en su mayoría (catorce de quince entrevistados), que conocen los principales compromisos asumidos para la articulación; el único entrevistado que dijo no conocer mencionó que su participación se limita al de ser vecino vigilante, motivo por el cual, no participa en las MTT, pero si en las actividades de su cuadra y sector.

Líneas posteriores, la tabla N° 17; en el que se puede conocer cuáles fueron los principales compromisos asumidos por los actores claves que participan en las MTT, además en esta tabla también se puede conocer el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores claves para la articulación.

Tabla N° 17: Principales Compromisos asumidos por los actores claves para la articulación y su nivel de cumplimiento.

CATEGORIAS	Conoce los compromisos asumidos por los actores claves para la articulación	Principales Compromisos	Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores claves para la articulación
Si	14		
No	1		
Participación vecinal organizada y constante		12	
Comunicación y coordinación entre vecinos y su comisaría		3	
Muy alto			2
Alto			10
Bajo			2
Muy bajo			1
Total	15	15	15

Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto, a cuáles son los principales compromisos asumidos por los actores claves para la articulación los entrevistados coordinadores de las juntas vecinales respondieron lo siguiente (tabla N° 17):

- Participación vecinal organizada y constante
- Comunicación y coordinación entre vecinos y su comisaría

Y al profundizar sobre la participación vecinal organizada y constante manifestaron, que se da cuando los vecinos de sus cuadras participan en las actividades propuestas por ellos mismos, planifican y se organizan en tiempo y recursos; estas actividades lo realizan entre todos los vecinos de sus cuadras y/o sectores, por turnos, períodos y la ejecución es constante sin faltar a la realización de ninguna actividad en la fecha planificada.

En cuanto, a la comunicación y coordinación entre vecinos y su comisaría, explicaron en la entrevista, que se da, a través de sus coordinadores de juntas vecinales, cuando éstos participan en las reuniones que se realizan en la Comisaría Barboncito (en el auditorio, 2° piso), a estas reuniones también pueden asistir los secretarios y vocales de las cuadras o algún vecino vigilante que sea voluntario o invitado.

Las reuniones son convocadas por la PNP a través de sus efectivos o policías comunitarios; es decir, los que se encargan de la Oficina de Participación Comunitaria (OPC), y tienen como objetivo informar sobre actividades concertadas en las mesas técnicas territoriales por las instituciones públicas y privadas que abordan la seguridad ciudadana; para luego bajar o compartir esta información a nivel de los vecinos de las cuadras que también son llamados vecinos vigilantes, comprometiéndoles a participar en actividades como: toca puertas, patrullajes mixtos, recuperación y limpieza de espacios públicos, actividades sociales y culturales, entre otros más.

En estas reuniones hay comunicación, coordinación, se establece compromisos entre vecinos y su comisaría para poner en acción lo concertado y planificado en las MTT; los participantes regulares son: la Policía Comunitaria, la articuladora territorial, la promotora de Codisec y los representantes de las juntas vecinales; según el tema de las intervenciones que se realizará participan otras instituciones públicas y privadas.

Para autenticar lo mencionado, presentaremos extractos de las entrevistas recopiladas de los actores claves:

Entrevistado PLA – 018:

“(...) nos comprometimos a cumplir los objetivos de mejorar la seguridad ciudadana en nuestras cuadras, a trabajar unidos y cuidarnos unos a otro; evitando los robos, los hurtos y la violencia en general; también nos comprometimos a participar en todas las reuniones y actividades de la estrategia y a colaborar con la policía (...).”

Entrevistado AID – 019:

“(...) nos comprometimos a asistir a reuniones, charlas, rondas, barridos y limpieza de nuestras zonas. Lo principal es estar unidos, comunicarnos, reunirnos, acordar y tomar acción en forma colaborativa y articulada con la PNP, Serenazgo (...).”

Entrevistado MAPB - 026:

“(...) nos comprometimos en las reuniones de coordinación entre las juntas vecinales y la policía comunitaria de la comisaría de Barboncito; para mí el principal compromiso es participar en el diseño y ejecución de las acciones como: instalación de alarmas y cámaras en zonas peligrosas, toca puertas, solicitar la construcción de rompe muelles, patrullaje integrado y rondas mixtas (...).”

Para terminar, los actores claves conocen los compromisos asumidos; resumiendo los principales compromisos son: participación, comunicación y coordinación entre los vecinos, la AT y la policía.

4.2.7 Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores claves para la articulación

El nivel de cumplimiento manifestado por los entrevistados (miembros de las juntas vecinales), fue el siguiente: dos manifestaron que es “muy alto”, diez manifestaron que es “alto”; de los quince entrevistados, lo que nos lleva a concluir que la mayoría considera que el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores claves es “alto” para la articulación.

A cerca, de los tres entrevistados que manifestaron que es bajo o muy bajo, explicaron que es porque son vecinos vigilantes y desconocen cuáles son los

compromisos acordados en las MTT; que ellos no suelen asistir porque no tienen un cargo representativo, pero les gustaría conocer y participar si son invitados.

Por otra parte, el compromiso es el grado de responsabilidad que sienten los actores claves que participan en la EMBS-Perú en el abordaje en pro de la seguridad ciudadana. Cuando las personas están comprometidas, se esfuerzan de manera voluntaria y se aseguran que las acciones se realicen con resultados esperados. El comprometerse es contraer obligaciones con uno mismo y con los demás; el compromiso es imprescindible para vivir una vida plena de autorrealización.

Seguidamente, las versiones de los entrevistados:

Entrevistado RS – 007:

“(...) mi compromiso es alto, porque no siempre estamos todos en la reunión de coordinación; somos más de 30 juntas vecinales, pero a veces faltan algunos coordinadores, es importante sus compromisos, porque si no asisten cómo van a informar a sus vecinos y las actividades se planifican con fecha y que acciones vamos a hacer cada uno en cada cuadra o sector (...)”.

Entrevistado BHD – 008:

“(...) es alto, porque falta llegar al 100% de asistencia, 100% de convocatoria en todas las; sobrepasar y proponer nuevas actividades desde el enfoque de la seguridad ciudadana cómo eje central. Estamos con buen nivel al 90% del compromiso, pero podría ser mejor, siempre hay algo que mejorar (...)”.

Entrevistado MBBZ - 009:

“(...) es muy alto, a pesar de la pandemia hemos cumplido con nuestros compromisos para mejorar nuestros sectores, cuerdas y barrios; ahora cumplimos en forma presencial, durante la pandemia fue virtual (...)”.

Entrevistado CRVV - 013:

“(...) es alto, porque la mayoría de las acciones que se planificaron se ejecutaron y es por el alto compromiso de los actores claves y las juntas vecinales (...)”.

Entrevistado PLA - 018:

“(...) es alto, porque según mi opinión las juntas vecinales cumplimos con todos, pero por ejemplo la municipalidad le falta cumplir, a veces argumenta que le falta recursos y que el distrito es muy grande y no se abastecen (...)”.

Para finalizar; la articulación de los actores claves es un elemento primordial e insustituible para la implementación y el logro de los objetivos de la EMBS-Perú; la mayoría de los actores claves entrevistados conocen los objetivos y el objetivo que más lo tienen presente es la reducción del índice de inseguridad ciudadana y prevención del delito, algunos mencionaron también el trabajo articulado que debe existir entre la ciudadanía y la policía comunitaria, para ello es necesario destacar que la PNP tiene un arduo trabajo para mejorar su imagen en la sociedad, ganarse la confianza de la comunidad en general.

Por otra parte, el cumplimiento de los objetivos de la EMBS-Perú es “alto”; ello se sustenta en varios puntos: en primer lugar, las reuniones de concertación o mesas técnicas territoriales son la principal actividad, es allí donde se realiza la articulación de los actores claves; en segundo lugar, los actores claves mencionaron que el grado de involucramiento es “alto” por que participan, concertan y planifican acciones en conjunto; es por ello que el grado de importancia que le dan a la articulación es de “muy importante”, siendo unánime las respuestas. En tercer lugar, mencionaron que para lograr la articulación adquieren compromisos, tales compromisos se sustentan en la participación, comunicación y coordinación entre todos los actores claves, en forma organizada y constante; y el nivel de cumplimiento de los compromisos adquirido es “alto” porque todos están enfocados en lograr la seguridad ciudadana en el sector 03-Perú.

4.3 GRADO DE PERCEPCIÓN QUE TIENEN LOS PRINCIPALES ACTORES CLAVES SOBRE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA EMBS – PERÚ EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES.

Para iniciar el análisis de este eje temático, que es la percepción; iniciaremos definiéndolo. La percepción es la imagen mental que se forma con ayuda de la

experiencia y necesidades; es el resultado de un proceso de selección, interpretación y corrección de sensaciones⁵⁰.

A partir, de la definición de percepción, podemos citar que el grado de percepción es la valoración que dan los actores claves según sus selección, interpretación y corrección de sensaciones, a las acciones desarrolladas por la EMBS-Perú. Así, el grado de percepción de los actores claves es amplia sobre las acciones desarrolladas por la estrategia; para ello iniciaremos identificando los principales problemas entorno a la seguridad ciudadana por los actores claves quienes manifestaron ampliamente en las entrevistas. Dichos problemas se encuentran identificados en la EMBS-Perú, los cuales se han agrupado de la siguiente forma:

- Robo, hurto y asaltos
- Violencia Familiar
- Drogadicción y alcoholismo

De las respuestas de los entrevistados se desprende que los principales problemas identificados en el sector 03-Perú son: en primer lugar, los robos, hurtos y asaltos, en segundo lugar, está la violencia familiar (psicológica, física y sexual en ese orden) y en tercer lugar la drogadicción y alcoholismo; estos problemas son plenamente identificados por todos los actores claves y en el abordaje de los mismos por la EMBS-Perú.

Lo que viene después, son versiones de los entrevistados sobre cuáles son los principales problemas de inseguridad ciudadana en el sector 03-Perú:

Entrevistado JRI - 001:

“(...) robos al paso, drogadicción, violencia familiar (...)”.

Entrevistado MACS – 006:

“(...) hurto, robo agravado, el abandono de carros que son guardadas de delincuentes o gente de mal vivir, en especial en mi sector (...)”.

⁵⁰ Añaños, Elena (1999). Psicología de la atención y la percepción. Universidad Autónoma de Barcelona – España.

Entrevistado RS – 007:

“(…) robos, hurtos, asaltos (…).”

Entrevistado DCH - 016:

“(…) violencia familiar, los asaltos, robos, hurtos (…).”

Cabe resaltar, que la Comisaría Barboncito del distrito de San Martín de Porres, emite reportes estadísticos mensuales sobre las denuncias que realizan los ciudadanos de los sectores que están bajo su jurisdicción, en el que se encuentra el sector 03-Perú en donde interviene la EMBS-Perú.

Así, en el año 2021 el mayor número de denuncias fueron por violencia familiar, en especial la psicológica y física (en ese orden), en menor porcentaje la sexual⁵¹; sin embargo en el año 2022, las denuncias que ostentan el mayor número son los robos, hurtos y asaltos⁵²; esto se explica porque en el año 2021 la pandemia estaba en pleno proceso con el uso de mascarillas, restricciones en la sociabilización fuera del domicilio y el avance de la vacunación para la ciudadanía en general; motivo por el cual la convivencia familiar aumentó en tiempo, aumentó las horas de convivencia dentro del domicilio, desarrollándose con grandes dificultades para la adaptación de los miembros de la familia, dando como resultado más casos de violencia familiar.

En el año 2022, la vacunación estaba vigente y su administración a nivel de la tercera dosis en la población limeña, lo que permitió salir a los ciudadanos a sus centros laborales, a los alumnos asistir a sus instituciones educativas y universidades, y poco a poco restituir las actividades de sociabilización y al aire libre; esto explica la reanudación e incremento de los actos delictivos en plena calle en especial los robos, hurtos y asaltos a los ciudadanos. Sin embargo, los hechos delictivos reportados por la Comisaría Barboncito a través de sus estadísticas anuales (años pre pandemia); siempre fueron los robos, hurtos y asaltos en mayor porcentaje; importante factor para escoger al sector 03-Perú como uno de los barrios de intervención de la EMBS.

⁵¹ Reporte Anual: Número total y motivos de denuncias año 2021 – Comisaría Barboncito, Distrito de San Martín de Porres en Lima Metropolitana.

⁵² Reporte Enero - Octubre: Número total y motivos de denuncias año 2022 – Comisaría Barboncito, Distrito de San Martín de Porres en Lima Metropolitana.

4.3.1 Grado de valoración de los resultados de las acciones frente a los problemas identificados en la EMBS-PERÚ en el distrito de S.M.P.

A partir de los problemas que afectan la seguridad ciudadana en el sector 03-Perú, y que además han sido identificados por la EMBS-Perú; los actores claves entrevistados manifestaron según sus percepciones, el grado de valoración que le otorgan a los resultados de las acciones que se realizan para mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

Según la percepción de los actores claves entrevistados, el grado de valoración que le otorgan a los resultados de las acciones frente a los problemas identificados en la EMBS-Perú en el sector 03-Perú en el distrito de San Martín de Porres; es: “alto”. Tres entrevistados respondieron “muy alto”, diez entrevistados respondieron “alto”; de un total de quince entrevistados del grupo de representantes de las juntas vecinales; lo que nos indica que valoran los resultados de las acciones; porque según sus propias declaraciones, si lo que planificaron y concertaron en las mesas técnicas territoriales llevan a la acción juntos las mejoras se ven; ellos validan en sus barrios: cuando hacen toca puertas para sensibilizar a más vecinos, para animar a más vecinos a formar nuevas juntas vecinales para cuidar de la seguridad ciudadana de sus propias cuadras, cuando accionan en rondas mixtas en sus sectores, cuando hacen actividades de limpieza y recuperación de espacios públicos y de iluminación, cuando desalojan carros abandonados y los reubican cómo chatarra; han verificado que esas acciones tiene un gran valor e importancia en la mejora de la seguridad ciudadana del sector 03-Perú.

Así pues, dos de los entrevistados pertenecientes a las juntas vecinales expresaron que el grado de valoración que ellos estiman es de: “bajo y muy bajo”, porque consideran que falta accionar aún más en sus sectores para controlar los índices delictivos; siendo que en sus cuadras o sectores, hay otros hechos delictivos como son: la prostitución, drogadicción y alcoholismo; en opinión de ellos mismos; éstos delitos para erradicarlos hay que usar la fuerza, el patrullaje mixto, constante de la PNP y el serenazgo y cómo hicieron en sus

cuadras, iluminar sectores oscuros donde la gente de mal vivir se hacina y delinque.

A continuación, la tabla N° 18, que nos demuestra los resultados narrados en líneas anteriores.

Tabla N° 18: Principales problemas identificados por los actores claves en relación a la inseguridad ciudadana y la percepción que tienen sobre los resultados de las acciones realizadas por la EMBS-Perú en el distrito de S.M.P. para enfrentarlas.

CATEGORIAS	Problemas identificados por los actores claves entorno a la inseguridad ciudadana	Dichos Problemas se encuentran identificados en la EMBS-Perú en S.M.P.	Grado de valoración de los resultados de las acciones frente a los problemas identificados en la EMBS-Perú en S.M.P.
Robos, hurto y asaltos	11		
Violencia familiar	3		
Drogadicción y alcoholismo	1		
Si		15	
No		0	
Alto			10
Muy alto			3
Bajo			1
Muy bajo			1
Total	15	15	15

Fuente: Elaboración Propia.

4.3.2 Acciones realizadas para la implementación de la EMBS - Perú, razones que explican su efectividad y las que más aportan al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Existe una percepción creciente de inseguridad ciudadana debido al incremento de la tasa de criminalidad y violencia que vive la población. Por ello, al ser un tema público demanda la participación activa de todos los sectores de la sociedad, principalmente, de autoridades legítimas y eficaces que sepan articular y concertar. En este contexto se implementó la EMBS en el sector Perú con la

finalidad de mejorar las condiciones para la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

Para tal efecto se han establecido acciones procurando devolver la seguridad ciudadana a los barrios mediante el fortalecimiento de las comisarías y la labor de sus principales aliados, como son: los equipos de seguridad ciudadana y serenos de las municipalidades y las juntas vecinales.

Tabla N° 19: Acciones realizadas para la implementación de la EMBS-Perú, razones que explican su efectividad y las que más aportan al cumplimiento de los objetivos propuestos.

CATEGORIAS	Acciones en las que participaron los actores claves durante la implementación de la EMBS-Perú en S.M.P.	Razones que explican la efectividad de las acciones realizadas en la implementación de la EMBS-Perú	Acciones implementadas que más aportan al cumplimiento de los objetivos propuestos por la EMBS-Perú
Toca puertas, rondas o patrullajes	6		
Ferias, talleres y capacitaciones de aprendizaje y formativos	6		
Recuperación de espacios públicos	4		
Trabajo en equipo y unión de los actores claves		14	
Capacitaciones		1	
Toca puertas, rondas o patrullajes			5
Recuperación de espacios públicos			4
Talleres y capacitaciones (padres, madres y tutores)			3
Mesas Técnicas Territoriales			2
Conformación de nuevas juntas vecinales			1
Total	15	15	15

Fuente: Elaboración Propia.

En este sentido, como se muestra en la tabla N° 19, los entrevistados hacen referencia que ellos principalmente participaron en acciones como:

- i. Toca puertas, que es una actividad promovida por la comisaría de Barboncito en el marco de la EMBS-Perú; que se da en coordinación con la promotora del CEM, promotora de la DEMUNA y los coordinadores de las juntas vecinales, que tiene como objetivo principal entrar en contacto directo con los vecinos para que tomen conocimiento de donde podrían recurrir frente a un caso que atente contra su seguridad.
- ii. Rondas o patrullajes; compuestas por las fuerzas policiales de la comisaría y el equipo de la municipalidad (gerencia de seguridad ciudadana y miembros del serenazgo), además de las juntas vecinales. Estas rondas y patrullaje se realizan en las denominadas “zonas calientes” (lugares focalizados con mayor índice de actos delictivos). Previo a ello, las juntas vecinales participan organizándose para apoyar a la policía en la implementación de sus acciones de prevención; entre ellas, por ejemplo, la recuperación de espacios públicos y reducción de consumo de alcohol en las calles mediante el trabajo con bares y bodegas.
- iii. Ferias multisectoriales, aquí participan los siguientes sectores: salud, educación, ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, entre otros y ONGs; donde los especialistas de cada sector brindan orientación a los asistentes sobre los programas preventivos que ofrecen a la comunidad; además, sobre fenómenos sociales adversos (alcoholismo, drogas, pandillaje y violencia juvenil), inseguridad ciudadana, violencia familiar, salud mental y discriminación.
- iv. Talleres y capacitaciones de aprendizaje vinculados al fortalecimiento de capacidades, asistencias técnicas; talleres de seguridad ciudadana, capacitaciones de apoyo psicológico y talleres participativos sobre el conocimiento de la ruta y seguimiento de las denuncias de violencia familiar y de género, entre otros.

- v. Recuperación de espacios públicos que antes eran inseguros debido a la falta de iluminación y a la presencia de delincuentes, porque eran puntos de concentración para actos delictivos y de consumo de drogas y alcohol. Los actores claves participan en su recuperación organizando jornadas de limpieza y gestionando con la municipalidad para que les doten de plantas, biohuertos, áreas deportivas, lúdicas y de descanso en especial para niños y adultos mayores. Además, de la implementación de áreas peatonales donde antes se estacionaban mototaxis y autos.

Las acciones antes señaladas en las que participan los actores claves, según la percepción de los mismos, son las que más inciden en el cumplimiento de los objetivos propuestos por la EMBS-Perú; porque buscan asegurar la vigilancia y el patrullaje en forma conjunta de la policía con el personal de serenazgo municipal, y asegurar la participación de los vecinos en la seguridad ciudadana a través de sus juntas vecinales y otras organizaciones sociales.

Asimismo, dichas acciones más los talleres y capacitaciones (dirigidas a padres, madres y tutores de las instituciones educativas de la jurisdicción), conformación de nuevas juntas vecinales y la realización de mesas técnicas territoriales aportan en gran medida al cumplimiento de los objetivos propuestos por la EMBS-Perú, ya que a través de todas ellas se promueve y genera espacios de diálogo y concertación que permite el fortalecimiento, la participación y articulación de los vecinos.

4.3.3 Competencias, experiencia laboral e influencia del perfil profesional de las personas encargadas de implementar las acciones en la EMBS-Perú, grado de valoración de las acciones implementadas por los encargados.

A partir de la percepción de los actores claves también se identificó las competencias profesionales y la experiencia laboral de los actores claves encargados de la ejecución de la EMBS-Perú, principalmente los promotores, coordinadores y responsables directos de las instituciones públicas que son los encargados de

representar a sus instituciones en el abordaje de la inseguridad ciudadana en el sector 03-Perú en el distrito de San Martín de Porres.

Las competencias y experiencia profesional más destacadas que manifestaron los entrevistados de las juntas vecinales fue: que son personas muy responsables, que tienen experiencia en el sector que laboran y en el abordaje de temas de seguridad ciudadana e intervenciones con los sujetos de derecho en dicha temática; además manifestaron que se comprometen y cumplen desde su rol institucional y profesional; es decir, se hacen cargo del patrullaje (municipalidad, serenazgo y PNP), orientación y apoyo psicológico para las mujeres a cargo del CEM, cuando se trata de niños, niñas y adolescentes la responsable es la DEMUNA; si hay atención o conformación de BAPES se encarga la OPC de la Comisaría Barboncito, la UGEL y los directores de las Instituciones Educativas involucradas; si hay denuncias la recibe la Comisaría Barboncito y continúa el proceso con el Ministerio Público del sector; de esta manera los entrevistados detallaron que los actores claves de las instituciones públicas y privadas como las ONGs: HIAS y Helvetas, conocen sus responsabilidades profesionales y las cumplen; es decir, son responsables y tienen amplia experiencia en sus sectores, algunos de los funcionarios tienen más de quince o veinte años trabajando en la temática de la seguridad ciudadana.

Igualmente, manifestaron que los actores claves de las instituciones públicas que intervienen en la seguridad ciudadana están capacitados en sus funciones y conocen la ruta que se debe seguir en cada proceso y actividad, cuando se trata de delitos, denuncias y mejoras en el caso de hechos delictivos que deben seguir los usuarios de derecho o vecinos del sector 03-Perú, sean mujeres, varones, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Para finalizar, mencionaron en tercer lugar que los funcionarios de las instituciones públicas y privadas actúan con ética; cabe resaltar que fue en menor proporción numérica que cuando manifestaron que son responsables y capacitados, pero es importante puntualizar que el actuar con ética siendo funcionarios de las instituciones públicas y privadas, genera confianza con los sujetos de derecho y afianza la actuación correcta de todo servidor público y privado con los ciudadanos en general.

Seguidamente, mostramos la tabla N° 20, que hemos descrito en líneas anteriores

Tabla N° 20: Competencias, experiencia laboral e influencia del perfil profesional de las personas encargadas de implementar las acciones en la EMBS-Perú, grado de valoración de las acciones implementadas por los encargados.

CATEGORIAS	Competencias profesionales y experiencia laboral de los actores en la ejecución de la EMBS – Perú	Influencia del perfil profesional de las personas encargadas de implementar la EMBS-Perú	Grado de valoración de las acciones desarrolladas a través de la implementación de la EMBS-Perú.
Responsables	7		
Capacitados	7		
Actúan con Ética	1		
Influencia positiva		13	
Mediana influencia		1	
No sabe / No opina		1	
Alto			9
Muy alto			4
Bajo			2
Muy bajo			0
Total	15	15	15

Fuente: Elaboración Propia.

Esta tabla también nos ayuda analizar y encontrar respuestas en cuanto a la influencia del perfil profesional de las personas encargadas de implementar la EMBS-Perú; siendo las respuestas de los entrevistados: Influencia positiva (13); influencia mediana (1), no sabe no opina (1); de quince entrevistados la gran mayoría opina que el perfil profesional cuenta y es relevante a considerar en las personas encargadas de implementar la estrategia; el perfil es una influencia positiva de los actores claves para la intervención e implementación de las acciones para la seguridad ciudadana y el logro de los objetivos de la EMBS-Perú.

Un entrevistado mencionó que la influencia es mediana y otro entrevistado mencionó que no sabe o no opina, porque no interactúa directamente con los profesionales, funcionarios de las instituciones públicas y privadas que intervienen e implementan la EMBS, porque se trata de vecinos vigilantes, es

decir, la mayor estrechez con los actores claves se da en las mesas técnicas territoriales y en las actividades participativas.

Acerca del grado de valoración de las acciones desarrolladas a través de la implementación de la EMBS-Perú por los encargados de las instituciones públicas y privadas, los entrevistados manifestaron: alto (9), muy alto (4) y bajo (2); por lo que podemos concluir que la mayoría manifiesta que las acciones tienen un grado de valoración: "alto". Esto se debe a que las acciones si son desarrolladas en las cuadras, sectores o barrios donde hay índices delictivos altos; realmente la incidencia baja, eso es validado por los sujetos de derecho. Un ejemplo a considerar es cuando en una calle o pasaje no hay luz, este es tomado por personas que tienen adicciones para ingerir alcohol o drogas, esto también, es aprovechado por los delincuentes para robar o asaltar a las personas que transitan por allí en altas horas de la noche, de tal manera que hasta se apropian de estos espacios públicos causando malestar e inseguridad a la población que vive y transita por el lugar; de allí que las acciones para mejorar la seguridad ciudadana son bien valoradas, y si estas acciones tienen enfoque de conseguir resultados, se hace trabajo colaborativo entre los vecinos y los funcionarios competentes y responsables de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana para tener como resultado: un Barrio Seguro.

Con la triangulación de la información obtenida de las fuentes primarias y fuentes secundarias se ha respondido de manera integral a las preguntas específicas de la tesis y en su defecto a la pregunta general, que nos permite demostrar e identificar los principales factores que contribuyeron a la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú en los años 2021 - 2022, los cuales fueron:

- La participación directa y comunitaria de los actores claves tales como: juntas vecinales, coordinador de Codisec, coordinador de comisaría, coordinador zonal, coordinadores de cuadra y vecinos vigilantes; quienes se unen para participar directamente en todas las actividades comunitarias planificadas en las mesas técnicas territoriales en conjunto con los encargados de intervenir en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Martín de Porres. Los miembros de las

juntas vecinales consideran que es una oportunidad este tipo de participación porque les permite unirse en bien de sus cuadras, sus barrios en la búsqueda de mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

- Las principales actividades que contribuyen a la implementación de la EMBS-Perú, son: actividades sociales (ferias multisectoriales, campañas de salud y despistajes, campeonatos deportivos, pasacalles, teatro, bailes regionales, entre otros), actividades comunitarias (barrido y limpieza, iluminación y recuperación de espacios públicos como: calles, jardines, lozas y parques, rondas y patrullajes, toca puertas para informar y sensibilizar a los vecinos); por último las actividades de formación son muy valoradas por los vecinos por que manifiestan que los talleres y capacitaciones les permiten conocer la ruta de seguimiento de las denuncias y procedimientos a seguir en caso sean víctimas de hechos delictivos y/o cualquier tipo de violencia.
- Otro factor que contribuye a la implementación de la EMBS-Perú, son las mesas técnicas territoriales (MTT) que se constituyen como la actividad principal para articular (concertar, proponer y ejecutar acciones en mejora de la seguridad ciudadana); es decir, en estas reuniones se diseña, planifica estrategias y se propone actividades para mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. Cabe resaltar que en estas reuniones los coordinadores (quienes representan a sus vecinos), hacen un análisis situacional de sus sectores, zonas o cuadras en torno a la seguridad ciudadana; a partir de los problemas sociales encontrados los actores claves proponen acciones de mejora que apliquen a la solución de dichos problemas; según los actores entrevistados las MTT son muy importantes para lograr la articulación multisectorial.
- La frecuencia en que participan los actores claves es un factor que contribuye a la implementación de la EMBS-Perú; porque se ha evidenciado que siempre y casi siempre es la frecuencia con que participan, permitiendo

que se realicen diversas actividades para mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

- En cuanto, a los actores claves, éstos se caracterizan y destacan por el manejo de las habilidades blandas como: liderazgo, servicio social a los vecinos, deseos de aprender y enseñar, comunicación efectiva, trabajo en equipo, empatía, solidaridad y compromiso con la implementación de la estrategia; dichas características inciden en el buen desempeño de los actores claves cuando intervienen en la ejecución de las acciones.
- Una forma de participación que contribuye a la implementación de la EMBS-Perú es la activa; porque es un ejercicio solidario de responsabilidad y compromiso entre todos los actores claves, en especial en los vecinos y vecinas de las juntas vecinales que unidos comparten problemáticas en común de inseguridad ciudadana, buscan la solución y se activan trabajando responsablemente para lograr que las acciones implementadas reduzcan la incidencia de hechos delictivos; así mismo, se caracterizan por que los vecinos toman iniciativas propias según las necesidades encontradas en sus cuadras, sectores o zonas.
- El conocer los principales objetivos de la EMBS-Perú (reducción del índice de inseguridad ciudadana y prevención del delito, y el fortalecimiento del trabajo articulado e incremento de la confianza en la Policía Nacional) por parte de los actores claves constituye un baluarte para lograr el compromiso de los mismos en las MTT, en las diversas acciones para la mejora de la seguridad ciudadana; de esta manera el nivel de cumplimiento de los objetivos está garantizado por ser “alto o muy alto” en versión de los mismos entrevistados.
- Con respecto al grado de involucramiento y al nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores claves en la articulación, los entrevistados manifestaron ser “alto” en ambos casos, lo que constituye una contribución para la realización de las MTT y la ejecución de las acciones planificadas, de tal modo que se logren los objetivos de la EMBS-Perú.

Por otra parte, se han encontrado factores que limitan la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú, entre las que destacan:

- Una limitación encontrada es que los convocados a participar en primera línea en las MTT sólo son los coordinadores de las juntas vecinales de las cuadras; dejando sin oportunidad de participar en las MTT a los vecinos vigilantes. Así mismo, una característica encontrada en los coordinadores de las juntas vecinales es la edad, que en su mayoría son adultos mayores y jubilados que viven años en el sector 03-Perú; originando que la renovación de cuadros en los puestos de coordinadores de cuadras esté orientado a este perfil de vecinos, sin considerar a los vecinos jóvenes que están dispuestos a participar.
- Por otro lado, es importante señalar que una limitación hallada con relación al motivo de las reuniones de concertación, es que existen restricciones para asistir a las mesas técnicas territoriales, no todos los vecinos pueden participar, es decir, sólo participan los coordinadores; por lo que un vecino vigilante dispuesto a participar y ayudar en las actividades no puede asistir si no tiene el cargo de coordinador o es invitado previamente.
- Al contrario de la participación activa, la participación funcional es una limitante en la EMBS-Perú, porque los vecinos participan sólo formando grupos de trabajo para responder a objetivos predeterminados por la estrategia y de las instituciones que abordan la inseguridad ciudadana; sin incidir en el diseño de la estrategia.
- Así mismo, los entrevistados manifestaron la existencia de factores que impiden la implementación efectiva de la EMBS-Perú como: la falta de mayores recursos humanos y logísticos, la promoción de más capacitaciones formativas para enfrentar la inseguridad ciudadana, la formación de nuevas juntas vecinales que ayuden a la ejecución de las acciones en cada cuadra, así como también mayor coordinación y participación intersectorial.

- Existen algunos vecinos que desconocen los objetivos de la EMBS-Perú, lo que nos hace comprender que la difusión y sensibilización de los objetivos debe realizarse en forma transversal y sin excepción a todos los actores claves que intervienen en la implementación de la estrategia.
- Respecto al conocimiento de los actores claves sobre los objetivos de la EMBS-Perú, se observó que la mayoría conoce el objetivo principal; sin embargo; no conocen los indicadores y las metas. Aquí está uno de los principales vacíos o debilidades que limitan la implementación de la estrategia, pues esto obedece a la falta de un plan de comunicación o mercadeo social que difunda los objetivos, indicadores y metas a todos los actores claves involucrados.
- Otra limitación encontrada según las entrevistas realizadas a los principales actores claves es el cambio o rotación del personal encargado de la implementación de las acciones de la EMBS-Perú; nos referimos específicamente al cambio de la Articuladora Territorial, al Brigadier PNP encargado de la Oficina de Participación Comunitaria y a los promotores de las instituciones públicas encargadas de intervenir en la seguridad ciudadana. Estos cambios afectan y retardan el cumplimiento de los objetivos de la estrategia en los plazos previstos, porque este personal conoce el barrio (sector 03-Perú), conoce sobre la implementación de las acciones, tiene competencias y el perfil profesional requerido.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓN GENERAL

Existen diversos factores que contribuyeron y limitaron la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro – Perú, en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 – 2022, a partir de la percepción de los actores claves.

A continuación, concluimos señalando los principales factores que contribuyeron: la participación directa y comunitaria de los actores claves participantes en la implementación; la realización de las actividades sociales, comunitarias y de formación que aportaron valor social a los actores claves en especial a los sujetos de derecho; la implementación de las mesas técnicas territoriales que permitieron la articulación de los actores claves participantes; la participación frecuente “siempre y casi siempre” de los actores claves en el desarrollo de las diversas actividades; el manejo destacado y competente de las habilidades blandas de los actores claves participantes; la “participación activa” responsable y comprometida en acción de los actores claves en especial de las juntas vecinales; conocer los objetivos de la EMBS-Perú permitió mayor compromiso e involucramiento de los actores claves en las actividades; el alto grado de involucramiento y alto nivel de compromiso asumido por los actores claves en la articulación de la EMBS-Perú.

Para concluir, mencionaremos los principales factores que limitaron: la falta de convocatoria para la participación en las mesas técnicas territoriales a los vecinos vigilantes y otros invitados; la participación funcional que responde a objetivos predeterminados y establecidos limitando la iniciativa de los actores claves; la falta de recursos humanos y logísticos; limitada difusión y sensibilización de los objetivos, indicadores y metas de la EMBS-Perú a los

sujetos de derecho y los cambios o rotación de actores claves encargados de la dirección e implementación de la EMBS-Perú.

CONCLUSIONES

5.1.1 El nivel de participación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS – Perú en el distrito de San Martín de Porres.

- ✓ La participación de los principales actores claves como: las Juntas Vecinales (JJVV), la Policía Nacional del Perú (PNP), el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), la Articuladora Territorial de la estrategia (MININTER); es fundamental para la implementación de la estrategia, porque a través de la participación directa y comunitaria se logra la viabilidad y sostenibilidad de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro - Perú. Los espacios de participación que destacan en la implementación de la EMBS-Perú son: en primer lugar, las actividades sociales y comunitarias; en segundo lugar, las mesas técnicas territoriales (MTT) y en tercer lugar las actividades de formación que otorgan el valor social a la EMBS-Perú.
- ✓ Dentro de la participación de los actores claves se encontró un factor limitante; como es la rotación de funcionarios encargados directos de la implementación de la EMBS-Perú; tal es el caso del cambio de la articuladora territorial (AT – BH), hecho que afectó en la participación y activación de las juntas vecinales del sector 03-Perú; originando retraso en la ejecución de las actividades programadas. Cabe resaltar que los entrevistados reconocen en esta funcionaria del Mininter; su compromiso, dinamismo y responsabilidad con la implementación de la estrategia y el logro de sus objetivos. Así mismo, se pudo evidenciar el cambio de un funcionario PNP de la oficina de participación ciudadana (OPC), considerado por los entrevistados como un “agente

de cambio” por su amplio expertis en temas de seguridad ciudadana, con habilidades blandas como: la empatía, la motivación y liderazgo para trabajar con los vecinos del sector 03-Perú integrantes de las juntas vecinales y los padres de familia de las instituciones educativas del sector.

- ✓ Un aspecto de la participación que contribuye a la implementación de la EMBS-Perú son las razones por las cuales se reúnen y participan los actores claves; según sus propias expresiones, éstos se reúnen para mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el sector 03-Perú, ya que son los propios vecinos quienes tienen la capacidad de organizarse y participar en la búsqueda de un objetivo común. Para ello establecieron tres estrategias: las juntas vecinales, red de cooperantes y las brigadas de autoprotección escolar.
- ✓ Otro factor que contribuye a la implementación de las acciones de la EMBS-Perú, son las características de los actores claves participantes; quienes destacan por sus habilidades blandas (liderazgo, empatía, trabajo en equipo, toma de decisiones, entre otras), que coadyuva a la consecución exitosa del objetivo que es la prevención del crimen y la violencia, con el propósito de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica. Sin embargo, también encontramos un tipo de participación funcional que bajo nuestro análisis puede contener rasgos limitantes toda vez que este tipo de participación se basa sólo en cumplir objetivos predeterminados sin alentar a la creatividad, innovación y pertinencia de nuevas propuestas basadas en las experiencias de los actores claves que conocen la problemática y a los vecinos del sector 03-Perú.

5.1.2 Los aportes de la articulación de los diferentes actores claves en la implementación de la EMBS – Perú en el distrito de San Martín de Porres, para alcanzar sus objetivos propuestos.

- ✓ Los objetivos de la EMBS-Perú no se encuentran bien difundidos en opinión de los actores claves entrevistados; falta ampliar la difusión de todos los objetivos de la estrategia. La mayoría de los entrevistados conoce uno o máximo dos objetivos, lo que nos hace concluir que si conocieran todos los objetivos hubiera mayor enfoque para el logro de los objetivos trazados por la misma estrategia. Cabe resaltar que los diferentes actores tienen objetivos en común que es la de mejorar la seguridad ciudadana en el Sector 03-Perú; en el caso de las instituciones públicas que articulan en la estrategia a veces particularizan sus objetivos institucionales limitando de alguna manera la articulación y el logro del objetivo común que es la de mejorar la seguridad ciudadana y lograr la convivencia pacífica.
- ✓ Dentro de las principales actividades que realizan los actores claves para articular en la EMBS-Perú, se evidenció que son las mesas técnicas territoriales (MTT), en dichas reuniones se logra la participación y articulación de todos los actores claves; en las cuales se proponen y concertan para llegar a acuerdos sobre el abordaje de diversas acciones para mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el sector 03-Perú; por lo que concluimos que es uno de los factores que contribuye a la implementación de la EMBS-Perú.
- ✓ Sin embargo, hubo una limitación encontrada en las convocatorias de las MTT, en cuanto a la convocatoria y selección de los participantes en dichas mesas; es decir en el caso de los vecinos del sector 03-Perú; son convocados y participan sólo los que ocupan cargos de

coordinadores (de comisaría, zonal y cuadras); por lo que son dejados de lado los vecinos vigilantes, es decir los vecinos que pertenecen a las cuadras del sector 03-Perú pero éstos no ocupan cargo de representación, pero si participan en todas las actividades y propuestas de mejoras de sus cuadras. Por lo tanto, manifestaron abrir la participación voluntaria de vecinos vigilantes que puedan aportar en las MTT sus experiencias y conocimiento de la zona y cuadras en donde residen.

- ✓ El grado de involucramiento es “muy alto y alto” por parte de los actores claves en la implementación de las acciones en la EMBS-Perú, e incide directamente en la consecución de los objetivos para lograr la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el sector 03-Perú; además, los actores claves manifestaron que consideran cómo muy importante involucrarse en la ejecución de las acciones porque sólo unidos y articulados se logra resultados más efectivos.
- ✓ Un componente clave dentro de la articulación, son los principales compromisos asumidos por los propios actores claves; estos compromisos se basan en la participación vecinal (organizada y constante), la comunicación y coordinación (entre vecinos y su comisaría). A su vez, estos compromisos tienen un “alto y muy alto” nivel de cumplimiento lo que hace viable la partición y articulación.

5.1.3 El grado de percepción que tienen los principales actores claves sobre las acciones desarrolladas por la EMBS – Perú en el distrito de San Martín de Porres.

- ✓ Un aspecto importante que contribuye a la implementación de las acciones en la EMBS-Perú es que los actores claves identifican con total claridad los principales problemas que afectan a los vecinos del sector 03-Perú. Este aspecto a su vez permite que los actores claves valoren las acciones que se implementan en la EMBS-Perú; en sus cuadras o sectores; porque consideran que todas las acciones que se realizan están orientadas a mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el barrio seguro Perú.
- ✓ Las acciones que más valoran los actores claves que pertenecen a las juntas vecinales son: toca puertas, las rondas y patrullajes mixtos; en sus opiniones, son las acciones que les permiten estar en contacto directo con sus vecinos para lograr sensibilizarlos y difundir la estrategia, además de comprometerlos para formar nuevas juntas vecinales y trabajar unidos en la mejora de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de sus sectores. Igualmente, durante las acciones desarrolladas los actores claves destacan el trabajo en equipo y la unión que se produce entre todos; esto se debe a que participan activamente bajo un objetivo en común: la de mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el sector 03-Perú.
- ✓ Otro factor importante que contribuye a la implementación de las acciones en la EMBS-Perú, son las competencias profesionales y la experiencia laboral en el campo de la seguridad ciudadana con la que cuentan los encargados de implementar la estrategia; es decir, los funcionarios de las instituciones públicas que intervienen en la EMBS-Perú; en los que se destaca: la responsabilidad, el compromiso, el liderazgo y la ética con que actúan; características que impactan

positivamente en los demás actores claves, en especial en los vecinos de las juntas vecinales.

RECOMENDACIONES

- ✓ Para que la participación siga siendo el eje fundamental para la implementación de las acciones en la EMBS-Perú; se recomienda a todos los actores claves continuar fortaleciéndola mediante la intervención directa y comunitaria; a través de actividades sociales y comunitarias, de las mesas técnicas territoriales y las actividades de formación y capacitación; porque es la única manera de lograr los objetivos de desarrollo en los barrios seguros; en este sentido, la participación es un legítimo derecho de todos los vecinos para lograr mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el sector 03-Perú, en el distrito de San Martín de Porres.
- ✓ En cuanto a la rotación de los funcionarios encargados directos de la implementación de la EMBS-Perú; se recomienda evaluar los cambios del personal; en especial si este personal ya conoce la zona o sector e interactúa con todos los actores claves del barrio seguro, más aún si es identificado como “agente de cambio” por los vecinos integrantes de las juntas vecinales. Esta rotación del personal se convierte en una limitante para la consecución de las acciones en la implementación de la estrategia, ya que el nuevo personal necesitará un tiempo de adaptación y vinculación con los actores claves que participan y articulan en la EMBS-Perú.
- ✓ También es importante considerar el compartir experiencias de otros barrios seguros en cuanto a la participación y articulación de los actores claves; a través de experiencias exitosas logradas. Para ello se recomienda establecer un espacio en las reuniones de las mesas técnicas territoriales para invitar a un representante o coordinador de otro barrio seguro que pertenezca a las juntas vecinales, para socializar experiencias e incrementar el vínculo social entre los barrios seguros

con el propósito de mejorar las condiciones para la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en los barrios y distritos intervenidos por la estrategia.

- ✓ Dada la capacidad de organizarse y participar en la búsqueda de un objetivo común de los vecinos del sector 03-Perú, se recomienda potenciar la conformación de más juntas vecinales, red de cooperantes y las brigadas de autoprotección escolar, para contrarrestar los siguientes factores de riesgo: entornos violentos para niñas y niños, brecha en salud mental, falta de espacios públicos, mal uso del tiempo libre, consumo de alcohol y drogas, falta de oportunidad laboral, violencia familiar y de género, deserción escolar.
- ✓ En cuanto a la existencia de la participación de tipo funcional, recomendamos fomentar la “participación activa” para que los actores claves a través de su creatividad, innovación, experiencias y su amplio conocimiento de la zona y su problemática; tengan la oportunidad de realizar propuestas de valor social que impacten en la mejora de la seguridad ciudadana de su sector.
- ✓ Ante el desconocimiento de los objetivos de la EMBS por parte de los vecinos, se sugiere realizar campañas de difusión, entre las que destacamos la entrega de cartillas informativas que contengan el perfil, objetivos, metas e indicadores de la estrategia; para motivar y asegurar la participación de más vecinos en la implementación de las acciones de la EMBS-Perú.
- ✓ Se recomienda extender la participación en las mesas técnicas territoriales a “vecinos vigilantes” que quieren participar en forma voluntaria, activa y por sus competencias profesionales, personales, toda vez que se interesan por conocer más sobre las actividades de la estrategia, así como aportar según sus expertis en diferentes temas que dominan: defensa personal, acciones preventivas, recuperación de espacios públicos, arborización, iluminación, patrullaje, reporte de incidencias, bioseguridad, entre otros.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE MEJORA

Título:

**Propuesta de mejora para la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro Perú
– “PACHA THAK” (TIERRA DE PAZ).**

Localización: Sector 03-Perú, Distrito de San Martín de Porres – Lima.

Duración: 3 años.

Resumen:

En el año 2017, se aprobó la creación de la Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia: “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”⁵³ (en adelante EMBS), la misma que se ejecuta en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP), gobiernos regionales y locales, además de los sectores (públicos y privados) con competencia inherente en la prevención del crimen y la violencia, con el propósito de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en distritos y barrios vulnerables del Perú.

En un contexto en que la violencia, la desigualdad, la pobreza hacen parte de un espiral potenciado por la pandemia del Covid-19, se realizó un análisis detallado de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro – Perú, en el distrito de San Martín de Porres de Lima, que se encuentra registrado en los primeros lugares de inseguridad ciudadana por los altos índices de violencia, robos y criminalidad a nivel distrital de Lima Metropolitana y a nivel nacional.

A partir del análisis, se propone el desarrollo del plan de mejora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú, con el enfoque de desarrollo humano, la “participación activa” multisectorial de los actores sociales y la “gestión por

⁵³ Fuente: Decreto Supremo N° 008-2017-IN - Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

resultados” con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida para la seguridad ciudadana y convivencia pacífica⁵⁴ en el sector 03-Perú, del distrito San Martín de Porres, Lima.

El plan de mejora es de tipo social, el diseño pone énfasis en el cambio social (enfoque de desarrollo), propone estrategias a partir del análisis causal, que nos lleve al curso de acción de la mejora continua de la seguridad ciudadana; las herramientas con las que cuenta el proyecto son: diagnóstico, marco lógico, plan operativo (estrategia y pautas de acción), para realizar el monitoreo constante y evaluación posterior.

Al finalizar este plan de mejora, busca impactar en la reducción de los altos índices de inseguridad ciudadana en el sector 03-Perú, del distrito de San Martín de Porres; logrando la convivencia pacífica en el entorno familiar y en la comunidad, articulando efectivamente a todos los actores claves, orientando y motivando a los ciudadanos, a los servicios de justicia integral y recuperando espacios públicos seguros que garanticen la socialización vecinal; de esta manera se logrará plasmar la teoría del cambio esperado e impactar con valor público en esta comunidad. Y desde la mirada de la gerencia social se propone actuar con ética y hacer uso de herramientas necesarias para la formulación y ejecución de planes de mejora con un enfoque humano, participativo e incluyente.

6.1 Objetivo General:

Reducir significativamente los altos índices de inseguridad ciudadana en el sector 03-Perú, distrito de San Martín de Porres, Lima.

6.2 Objetivos Específicos:

- Reducir la incidencia de robos, hurtos y asaltos en el sector 03-Perú, distrito de San Martín de Porres, Lima.

⁵⁴ CONASEC - LEY N.º 27933: CODISEC.

- Reducir los índices de violencia familiar en el sector 03-Perú, distrito de San Martín de Porres, Lima.

6.3 Enfoques transversales del plan de mejora: “PACHA THAK”.

Discurso del desarrollo del plan de mejora de la EMBS-Perú, del distrito de San Martín de Porres – “PACHA THAK” (TIERRA DE PAZ).

La inseguridad ciudadana es uno de los problemas sociales de mayor envergadura en la actualidad en todo el mundo, siendo muy marcado en América Latina y el Caribe, y específicamente en el Perú. Los altos índices de criminalidad y violencia⁵⁵ son evidencia de ello. Por esta razón, la seguridad ciudadana se convierte en una necesidad fundamental para *lograr el desarrollo humano*. Dado que producto de la inseguridad ciudadana, la población es víctima de manera directa e indirecta de los delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, homicidios, secuestros, tráfico ilícito de drogas, trata de personas, problemas de convivencia, agresiones, consumo y micro comercialización de drogas, entre otros; todo ello afecta directamente a la salud física y mental, a la calidad de vida, a la satisfacción y a la felicidad de las personas.

Este problema social, en el Distrito Limeño de San Martín de Porres tiene fundamental importancia porque está relacionada directamente con las *libertades de las personas*, de los vecinos que viven en la jurisdicción del distrito; dichas libertades se ven coaccionadas por la alta incidencia de hechos delictivos que se incrementan por la existencia de una serie de factores de riesgo social como: desigualdad económica, falta de oportunidades laborales, débiles controles institucionales, pobreza, inequidad de género, conductas antisociales, deserción escolar, historial de violencia familiar, entre otros.

Por lo señalado anteriormente, el discurso que considera el proyecto se basa en la seguridad humana, siendo necesario que las personas, los ciudadanos o vecinos cuenten prioritariamente con las bases de la seguridad ciudadana,

⁵⁵ Según, el INEI (2021), el 18.6% de los peruanos mayores de 15 años fueron víctima de algún hecho delictivo.

asegurando la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización de las vías y espacios públicos seguros; de esta manera fortalecemos las plenas libertades y el desarrollo humano de las niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, ciudadanos del distrito y la búsqueda de una comunidad equitativa e inclusiva.

En este contexto, la seguridad ciudadana enmarcada bajo el enfoque de la seguridad humana, enfatiza en los derechos humanos como derechos esenciales para la protección y conservación de los derechos a la vida y a la libertad, tales como: los derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Cabe resaltar que estos derechos son de vital importancia porque constituyen la base para la construcción de una sociedad justa, democrática y humana. Así, la seguridad ciudadana concibe *al ciudadano como el fin y no como un medio* para lograr la seguridad plena⁵⁶.

Aquí juega un papel preponderante la libertad⁵⁷, en el sentido de que la eficacia que se dotan a los ciudadanos en una sociedad libre de inseguridad podrá desarrollarse de acuerdo a sus necesidades, deseos y expectativas. Y más aún los ciudadanos libres podrán ser capaces de influir en su entorno, por ende, su actitud (*su agencia*), será activa y la podrán ejercer de una manera más eficaz en una sociedad segura. De esta forma el papel de la libertad juega un rol fundamental al hacer referencia al desarrollo; en especial al desarrollo humano.

En este sentido, el PNUD (2015), menciona que el desarrollo humano se centra en los fines y no en los medios de desarrollo y progreso. Por ende, el real objetivo del desarrollo se dirige a crear un entorno propicio para que las personas disfruten de una vida larga, saludable y creativa; entonces se podría decir, que esto es posible si tenemos seguridad ciudadana, para fomentar de una mejor manera la promoción del desarrollo humano, que busca la expansión

⁵⁶ KANT, Immanuel (1875), Fundamentos de una metafísica de las costumbres. Volumen III. Biblioteca Económica Filosófica. Madrid: Imp. De E. Teodoro, Atocha, 80. Consulta: 4 de junio de 2021.
https://books.google.com/books?id=REVYAAAACAAJ&q=la+buena+voluntad+de+kant&dq=la+buena+voluntad+de+kant&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKewjSyo_or6fxAhW7K7kGHdJWD4kQ6AEwAHoECAMQAg

⁵⁷ Ver: Sen (2000).

de las capacidades y las opciones de las personas, que les permitan emprender proyectos de vida propia.

Este desarrollo humano, se basa en el desarrollo de sus capacidades, de sus logros y el ejercicio pleno de sus libertades de los vecinos del distrito de San Martín de Porres; este discurso está enfocado en la propuesta de Amartya Sen (1999)⁵⁸, en donde se describe que en este proceso el ser humano es el centro del desarrollo, protegiendo las oportunidades por igual y de las futuras generaciones.

Otra propuesta de desarrollo para este proyecto de seguridad ciudadana, está orientado al enfoque territorial de desarrollo, según el documento de proyectos, CEPAL (2019)⁵⁹, se menciona que el territorio es un espacio socialmente construido, lo que nos lleva a considerar que el territorio del distrito de San Martín de Porres, es un espacio social en el que deben construir y ejercer ciudadanía todos los actores sociales en la búsqueda del bien común y de la seguridad ciudadana, para el beneficio de todos los ciudadanos que viven, interactúan y transitan por dicho territorio.

Cabe mencionar que la territorialización de la inseguridad ciudadana como proceso asociado a un sector urbano es considerado crítico y hace al territorio vulnerable y limitado. Desde esa perspectiva, se propone alternativas de acciones de mejora en todo el territorio del distrito, buscando siempre el compromiso y la participación de todos los vecinos.

Así mismo, *“la estrategia y programa de desarrollo de cada territorio incluye la construcción de un actor territorial colectivo”*, señala el documento de proyectos de la CEPAL (2019), por lo es preponderante la participación de la sociedad civil organizada a través de las juntas vecinales u otras organizaciones de base conformado por los vecinos del distrito, además de la

⁵⁸ AMARTYA SEN (1999). Desarrollo y Libertad. Edit. Planeta. Buenos Aires.

⁵⁹ J. Fernández L., M. I. Fernández e I. Soloaga, “Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe”, Documentos de Proyectos. (LC/TS.2019/65, LC/MEX/TS.2019/16), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.

participación de estos actores sociales, es indispensable la articulación multisectorial (público y privado) para el desarrollo humano y desarrollo territorial en el distrito, asegurando el control de la seguridad ciudadana y el bienestar de todos los ciudadanos.

Para sustentar lo antes mencionado, otro autor Talcott (1951), nos *menciona* “*que la sociedad es un sistema de acción, que se coordinan para alcanzar un objetivo y lo hacen en conjunto*”, por lo que es válido la intervención del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín de Porres (Codisec), en el que participan y articulan las juntas vecinales, gobierno local (municipalidad), comisarías, instituciones del sector público y privado.

Esta realidad, se logra apuntando al fortalecimiento de las instituciones que garanticen de forma total y de manera sostenida la seguridad de todos los ciudadanos. Así, la consolidación de la seguridad ciudadana depende de la construcción de diversas instituciones públicas y privadas, y de diferentes formas de convivencia social y democrática que permitan proteger de manera efectiva, sostenible y con apego a los derechos humanos de las personas (PNUD, 2013-2014).

Sin embargo, no sólo basta el desarrollo humano y territorial, sino también el enfoque intercultural⁶⁰ y el de género, para justificar el proyecto. A nivel del enfoque intercultural en el distrito de San Martín de Porres, está presente y se debe reconocer la diversidad cultural, la existencia de diferentes perspectivas culturales, que están expresadas en distintas formas de organización y sistemas de relación entre todos los vecinos del distrito; buscando siempre reconocer y valorar a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.

Es decir, reconocer y respetar las diferencias culturales existentes y favorecer las relaciones interculturales, la igualdad de derecho y la no discriminación, en otras palabras, es reconocer las diferencias y similitudes culturales entre los vecinos fomentando la convivencia armónica y pacífica entre ellos,

⁶⁰ Consultar: Decreto Supremo N°003-2015-MC.

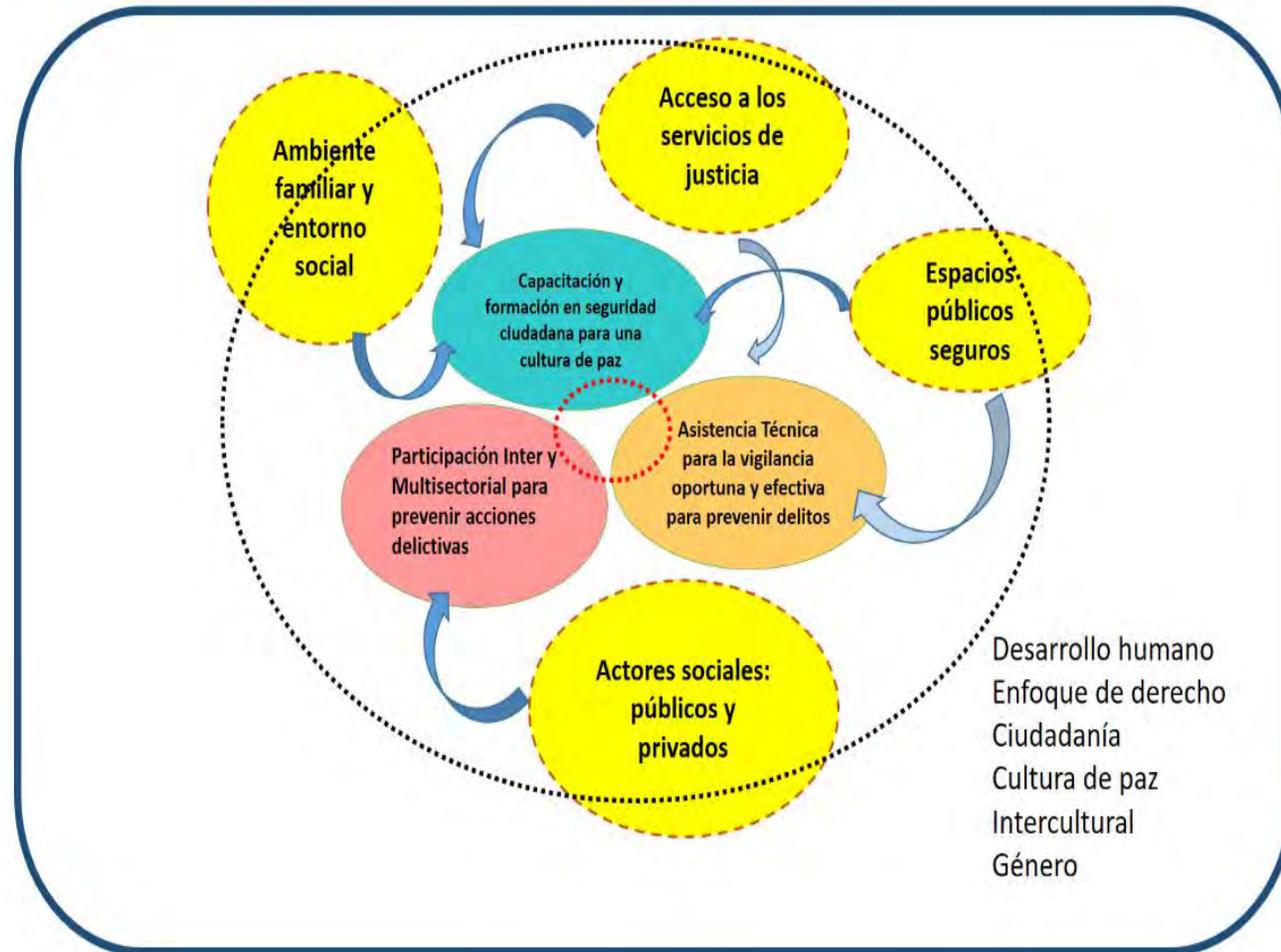
independientemente cual sea su religión, etnia, género y orientación sexual, todos tienen el derecho a vivir con seguridad ciudadana.

Finalmente, el enfoque de género⁶¹ implica reconocer las situaciones de ventajas y diferencias que existe entre hombres y mujeres, al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres, buscando que los índices de violencia contra la mujer y feminicidios se reduzcan significativamente. Este enfoque se encuentra sustentado en el objetivo cinco “igualdad de género” del desarrollo sostenible del PUND (2015).

En suma, es importante mencionar que a través del discurso del desarrollo del proyecto se busca lograr la seguridad ciudadana, como también el desarrollo humano, desarrollo territorial, enfatizando el enfoque intercultural y de género entre todos los vecinos y vecinas del distrito de San Martín de Porres; haciendo de este proyecto sostenible y pertinente en la Comunidad Sanmartiniana.

⁶¹ Consultar: LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS. Resolución Viceministerial N° 001-2016-MIDIS/VMPS.

Gráfico N° 7: Enfoques transversales y estrategias de intervención del Proyecto “Pacha Thak”.



6.4 Estrategias del plan de mejora: “PACHA THAK”.

El plan de mejora tiene una duración de tres años, en este periodo se debe de alcanzar los objetivos planteados. Para tal efecto, se han propuesto tres etapas consecutivas, las que se van a desarrollar de la siguiente manera:

- Capacitación y formación en seguridad ciudadana para una cultura de paz.
- Participación inter y multisectorial para prevenir acciones delictivas.
- Asistencia técnica para la vigilancia oportuna y efectiva para prevenir delitos.

Las estrategias de intervención mencionadas van a organizar, dar una dirección y propósito a la totalidad de acciones que proponemos. Estas acciones, las hemos planteado luego del análisis de los objetivos de la EMBS-Perú, las oportunidades y capacidades de la población del sector 03-Perú, del distrito de San Martín de Porres, Lima.

Para fundamentar y justificar la implementación de nuestras estrategias de intervención elegidas en el plan de mejora, ponemos énfasis en cada línea de acción identificada; que nos puedan garantizar la participación, integración y articulación multisectorial de los actores claves, y que nos permitan llegar a resultados de manera ordenada, coherente y sistemática, allí reside la importancia de las mismas, además del enfoque de desarrollo humano, así como el valor social que pretendemos obtener.

A continuación, la fundamentación por cada línea de acción antes descritas.

- **Capacitación y formación en seguridad ciudadana para una cultura de paz.**

El consumo de alcohol y drogas propician en los jóvenes comportamientos delictivos, en especial en aquellos que vienen de familias disfuncionales. El efecto en los niños y adolescentes es la reducción de sus capacidades de socialización.

En este sentido, los procesos de capacitación y formación, brindan a las familias la oportunidad de acceder a un aprendizaje orientado a la promoción de las relaciones afectivas entre padres e hijos y entre vecinos, como una pieza fundamental para el adecuado desarrollo del individuo y de una cultura de paz.

El plan de mejora se centra en el fortalecimiento de conocimientos, comportamientos y actitudes que favorezcan las condiciones de salud afectiva al interior de la familia y a nivel comunal; con especial énfasis en la concientización y sensibilización sobre la convivencia pacífica, la creación de espacios seguros y acceso a los servicios de justicia. Las actividades incorporarán el enfoque de desarrollo humano, de capacidades, de la seguridad integral, intercultural y de género de manera transversal, para la generación del valor social en la seguridad ciudadana del sector 03-Perú.

- **Participación inter y multisectorial para prevenir acciones delictivas.**

El incremento de los actos delictivos como el hurto, robo, raqueteo, asaltos y otros, es resultado de la ausencia del compromiso de los diversos sectores (público y privado) y de los ciudadanos en la participación y articulación para enfrentar la inseguridad ciudadana en el sector 03-Perú, en el distrito de SMP. En este aspecto, la cooperación inter y multisectorial, es un trabajo concertado, que permite fortalecer la seguridad ciudadana a través de las mesas técnicas territoriales y actividades efectivas que incidan en la prevención y reducción del delito.

Por ello, el plan de mejora propone fortalecer la participación inter y multisectorial, destacando la intervención efectiva, donde los actores sociales asumen responsabilidades y compromisos, incluyendo la toma de decisiones. De esta manera, se refuerza el enfoque de derecho, el papel de las instituciones públicas, permitiendo el desarrollo humano

donde los ciudadanos se concientizan y participan de forma eficaz para alcanzar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en su distrito.

- **Asistencia técnica para la vigilancia oportuna y efectiva para prevenir delitos.**

El limitado acceso a los servicios de justicia por parte de los vecinos se convierte en una barrera para el cambio de actitud y la generación de confianza hacia las instituciones que la administran. Por ende, la asistencia técnica en asesoría legal ocupa una posición fundamental en la defensa de los derechos humanos, porque permite reaccionar activando los mecanismos adecuados para las denuncias de las víctimas.

El plan de mejora busca generar aprendizajes sobre los conocimientos y procedimientos del derecho procesal. Así mismo, el desarrollo e implementación de los aplicativos digitales, permitirá reportar incidentes observados en tiempo real y contribuir a la construcción de la seguridad ciudadana. Las actividades tienen un enfoque social, comunitario y de sostenibilidad de manera transversal; para lograr que las personas puedan empoderarse y desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas en los espacios públicos y hacerlos seguros.

6.5 Resultados esperados del plan de mejora: “PACHA THAK”.

Resultado 1:

Ambiente familiar y entorno social favorable que influye en la reducción de la violencia familiar y de la delincuencia juvenil.

Resultado 2:

Actores sociales, públicos y privados concertan y trabajan en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana para una efectiva prevención y reducción del delito.

Resultado 3:

Accesibilidad efectiva de los ciudadanos víctimas de violencia o delitos a los servicios de justicia integral.

Resultado 4:

Espacios públicos seguros que garanticen la socialización vecinal.

6.6 Acciones para el plan de mejora: "PACHA THAK".

- Diseñar e implementar el Plan "Semillas de Esperanza" en niños, adolescentes y jóvenes, para promover una cultura de paz en sus hogares y su entorno.
- Realizar talleres de "Escuela de padres o tutores" para promover la cultura de paz en sus hogares y su entorno.
- Ejecutar talleres formativos " Aprendiendo a relacionarme en comunidad", para desarrollar capacidades sociales en niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Realizar mesas técnicas territoriales con representantes: de la población, sector público y privado para generar acciones que mejoren la seguridad ciudadana.
- Constituir e implementar el Club "Amigos de la Seguridad Ciudadana" para trabajar articulados: sector público, privado y las juntas vecinales.
- Implementar el comité de vigilancia y monitoreo para el cumplimiento de las acciones concertadas en las mesas técnicas territoriales y mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

- Diseñar e implementar un Plan para el monitoreo de la Política de Integridad y lucha contra corrupción por parte de los operadores de justicia.
- Realizar charlas y campañas de sensibilización dirigido a los estudiantes de los últimos ciclos de derecho para que participen en las asesorías legales dándole un sentido y valor social a sus prácticas pre profesionales y post profesionales.
- Crear "Clínica Jurídica y de derecho SMP", para brindar servicio de información, orientación legal y representación judicial a los vecinos.
- Implementar los aplicativos: "SOS - SMP" y "Alerta - Vecinos SMP", diseñados por los alumnos de los últimos ciclos de Ingeniería de Sistemas de la UNI.
- Realizar el Plan "Triángulo Estratégico Seguro", integrado por: PNP, Serenazgo y juntas vecinales para mejorar la vigilancia en los espacios públicos utilizando los aplicativos: "SOS - SMP" y "Alerta - Vecinos SMP".
- Implementar el Plan participativo "Espacio Alegre y Seguro", de renovación y recuperación de espacios públicos por parte de la Municipalidad, vecinos, ONGs y sector privado.

BIBLIOGRAFÍA

BAUTISTA, Rafael

2015a “Tres reflexiones des-coloniales”. Analéptica, ARKHO Ediciones. Buenos Aires, volumen 1, número 9, pp. 1 – 25. Consulta: 26 de mayo 2022

<https://www.bolivianstudies.org/revista/11.1/11.01.007.Bautista.pdf>

2014b *La descolonización de la política: introducción a una política comunitaria*. La Paz: AGRUCO Editorial. CLACSO. Consulta: 22 de mayo 2022

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Bolivia/agruco/20170927035252/pdf_224.pdf

2012c *¿Qué quiere decir comunidad?* La Paz: Centro Cultural Indígena Wayna Tambo. Consulta: 25 de mayo 2022

https://www.researchgate.net/publication/276030208_Que_quiere_decir_comunidad

2010d *¿Qué significa el Estado Plurinacional? En Descolonización en Bolivia Cuatro ejes para comprender el cambio*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria, pp. 169 – 204. Consulta: 22 de mayo 2022

<https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/4-ejes.pdf>

BARDACH, Eugene

1998 *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas. Un manual para la práctica*. Primera Edición. México: Centro de Investigaciones y Docencia Económica. Consulta: 22 de mayo 2022

https://revistanotaalpie.files.wordpress.com/2014/05/6_los-8-pasos.pdf

BAUTISTA, Oscar

2009 *“Ética para corruptos”. Una forma de prevenir la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas*. Segunda Edición. España. Colección aplicada. Desclée de Brouwer. Consulta: 10 de junio 2022

https://www.academia.edu/84394504/Diego_Bautista_Oscar_%C3%89tica_para_corruptos_Una_forma_de_prevenir_la_corrupci%C3%B3n_en_los_gobiernos_y_administraciones_p%C3%BAblicas_Espa%C3%B1a_Desci%C3%A9_de_Brouwer_2009

CAJAVILCA, Manuel

2017 *Los Efectos de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro para la Prevención del Delito en el Barrio Seguro Wichanza del Distrito de La Esperanza de la Provincia de Trujillo del Departamento La Libertad*. Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Gerencia Social con mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado. Consulta: 25 de mayo 2022

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/23816/CAJAVILCA_HALIRE_MANUEL%202.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO

Informe 2018. Corporación Latinobarómetro. Banco de Datos en Línea. Consulta: 14 de abril 2023.

<https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

CURBELO, Dayren y Nodaisy RODRIGUEZ

2019 "Estrategia de prevención social para jóvenes desvinculados del estudio y trabajo". Avances. Instituto de Información Científica y Tecnológica. Cuba, volumen 21, número 4, pp. 1 – 10. Consulta: 29 de mayo 2022

<https://www.redalyc.org/journal/6378/637869114006/637869114006.pdf>

DURSTON, John

2002 *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural Díadas, equipos, puentes y escaleras*. CEPAL. Naciones Unidas. Chile. Consulta: 21 de mayo 2022

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2346/1/S2002033_es.pdf

2000 *¿Qué es el capital social comunitario?* CEPAL. Naciones Unidas. Chile

Consulta: 23 de mayo 2022.

<https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5969/S0007574es.pdf>

1999 "Limitantes de Ciudadanía entre la Juventud Latinoamericana". Última Década.

Centro de Estudios Sociales, Chile, número 10, pp. 1- 5. Consulta: 30 de mayo 2022

<https://www.redalyc.org/pdf/195/19501002.pdf>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2022 Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. Consulta: 10 de setiembre 2021

<http://proyecto.inei.gob.pe/enapres/wp-content/uploads/2023/05/1.-INFORME-MEF-Indicadores-de-Programas-Presupuestales-2022.pdf>

FRÜHLING, Hugo

2012 *La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Como medirla y como mejorarla*. Serie. Gestión Pública. Banco Interamericano de Desarrollo. Consulta: 29 de mayo 2022

<https://publications.iadb.org/es/publicacion/15289/la-eficacia-de-las-politicas-publicas-de-seguridad-ciudadana-en-america-latina-y>

GOMERO, Dolores

2017 *Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana 2016 – 2017 en el distrito de Huacho*.

Tesis de licenciatura en Sociología. Huacho: Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión, Facultad de Ciencias Sociales. Consulta: 30 de mayo 2022

<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/813/TFCS-02>

HERNÁNDEZ, Roberto y otros

2014. *Metodología de la Investigación*. McGraw W _ Hill. Interamericana Editores. México D. F. Consulta 27 de diciembre de 2022

<https://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/Metodologia%3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n.pdf>

LERDA, Juan Carlos y otros

2003 *Integración, Coherencia y Coordinación de Políticas Públicas Sectoriales (reflexiones para el caso de la política fiscal y ambiental)*. Serie Medio Ambiente y Desarrollo. CEPAL. Chile. Consulta: 30 de mayo 2022.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/104654b8-9cf7-4974-9bb4-e2262c96bc90/content>

LICHA, Isabel

2006 *Coordinando la política social: ¿es la concertación una opción?* Documento de Trabajo. Instituto Interamericano para Desarrollo (INDES), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington, D.C. Consulta: 25 de mayo 2022

<https://publications.iadb.org/es/publicacion/14528/coordinando-la-politica-social-es-la-concertacion-una-opcion>

MINISTERIO DEL INTERIOR (MININTER)

2022a *Plan Anual de Supervisión de la EMBS para los territorios focalizados 2022*. Consulta: 22 de febrero 2023.

https://conasec.mininter.gob.pe/sites/default/files/legales/archivos/ilovepdf_merged.pdf

2021b *Plan de Monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro 2021 – 2023*. Consulta: 18 de mayo 2023.

<https://conasec.mininter.gob.pe/sites/default/files/legales/archivos/rd.pdf>

2020c *Lineamientos Operativos para la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro*. Consulta: 23 de junio 2023.

<https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/296-2020-IN%20%28Aprobar%20la%20Directiva%20denominada%20Lineamientos%20Operativos%20para%20la%20Implmentaci%C3%B3n%20de%20la%20Estrategia%20Multisectorial%20Barrio%20Seguro%29.pdf>

2013d *Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Interior.* Consulta: 18 de mayo 2023.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/376470/1520-2019-IN_Aprobacion_del_Texto_Integrado_del_Reglamento_de_Organizacion_y_Funciones_ROF_del_MININTER_.pdf

2006f *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2006.* Consulta: 10 de agosto 2023.

<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/peru/programas/plannacional.pdf>

2011g *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2011.* Consulta: 10 de agosto 2023.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/C57CA41095809485052578E800627173/\\$FILE/PLAN_132_Operativo_Naciona_Seguridad_Ciudadana_2011.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/C57CA41095809485052578E800627173/$FILE/PLAN_132_Operativo_Naciona_Seguridad_Ciudadana_2011.pdf)

2013h *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 al 2018.* Consulta: 10 de agosto 2023.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2861838/PLAN%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%202013-2018.pdf>

2011i *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2011.* Consulta: 10 de agosto 2023.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/C57CA41095809485052578E800627173/\\$FILE/PLAN_132_Operativo_Naciona_Seguridad_Ciudadana_2011.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/C57CA41095809485052578E800627173/$FILE/PLAN_132_Operativo_Naciona_Seguridad_Ciudadana_2011.pdf)

2006j *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2006.* Consulta: 10 de agosto 2023.

<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/peru/programas/plannacional.pdf>

SECRETARÍA TÉCNICA DEL ACUERDO NACIONAL

2006 *Informe de actividades 2005.* Lima, 2006. Consulta: 22 de febrero 2023.

<https://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2014/06/Informe2005.pdf>

PATIÑO, Víctor

2016 *Patrullaje integrado de seguridad ciudadana: Experiencia en el distrito de La Victoria*. Tesis de Maestría en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado. Consulta: 20 de abril 2022

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/18167>

POLICIA NACIONAL DEL PERU

2014 *Manual de Organización y Función de las comisarías Policiales. Policía Nacional del Perú*. Consulta: 22 de febrero 2023.

<https://www.policia.gob.pe/Contenido/doc/docuDireasjur/MOF%20DIRASOPE%202014.pdf>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

2013a *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York, Estados Unidos. Consulta: 23 de abril 2022

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72001610>

2022b *Migración reciente hacia el Perú: situación, respuestas de política y oportunidades*. PNUD América Latina y el Caribe. Serie de documentos de política pública. Nueva York, Estados Unidos. Consulta: 14 de abril 2023.

<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-10/PNUDLAC-working-paper-35-Peru-ES.pdf>

RENGIFO, Grimaldo y Eduardo GRILLO

2001 *Criar y dejarse criar por la Vida. En Suma Qamaña: La comprensión indígena de la Buena Vida*. Primera Impresión. Editorial Garza Azul. Bolivia, PP. 5 - 60. Consulta: 25 de mayo 2002

<https://www.bivica.org/files/suma-qamana-buena-vida.pdf>

RENGIFO, Grimaldo

2018a *Indicadores de Buen vivir: Marco de referencia*. Primera Edición. Instituto para los Derechos Ecológicos de las futuras generaciones – PRATEC. Lima.

Consulta: 28 de mayo 2002

<https://pratec.org/pratec/documentos/guia-indicadores-buen-vivir-pratec-2018.pdf>

2018b “*Reencuentro entre educación con calidad y buen vivir*”. Ponencia presentada en la Convención Sanmarquina. Educación con Calidad, Nuestra Cultura de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Oficina Central De Calidad Académica y Acreditación. Lima, marzo. Consultado: 01 de junio 2022.

<https://occaa.unmsm.edu.pe/occaa/storage/uploads/files/Educacion%20con%20calidad%20-%20ponencias.pdf>

2018c “*Saber y Conocimiento*”. En guía del curso virtual: Identidad y rol del docente. Lectura N°5. Universidad Antonio Ruiz de Montoya – UARM. Lima. Consulta: 30 de mayo 2002.

https://es.unesco.org/sites/default/files/guia_identidad_y_rol_docente_unidad_3.pdf

2015d “*Epistemología de la educación comunitaria andina, amazónica*”. Tarea. Lima, número 90, pp. 43 – 51. Consulta: 27 de mayo 2002

https://tarea.org.pe/wpcontent/uploads/2016/04/Tarea90_43_Grimaldo_Rengifo.pdf

2003e *La enseñanza es estar contento. Educación y Afirmación Cultural Andina* PRATEC. Primera edición. Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas. Lima. Consulta: 27 de mayo 2002

<https://www.pratec.org/wp-content/uploads/pratec/LaEnseanzaestarcontento.pdf>

REPETTO, Fabián

2005 *La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales: una aproximación teórica y algunas referencias prácticas en América Latina*. VERLAP S.A. Argentina. Consultado: 01 de junio 2022.

<https://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000003/3246.pdf>

ROCABADO, José

2012 “La seguridad ciudadana en Bolivia”. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. Ecuador, número 12, pp. 25-40. Consultado: 10 de junio 2022.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4858/1/RFLACSO-U12-03-Rocabado.pdf>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

2012 *Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana (SINASEC)*. Compendio de normas legales - Seguridad ciudadana. Lima. Consultado: 12 de agosto 2022.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1302322/Compendio%20de%20ormas%20legales%20de%20Seguridad%20Ciudadana%20.pdf>

TABOADA, Nieves

2017 *Análisis de la Política Pública de Seguridad Ciudadana, a partir del estudio de caso del Programa Jóvenes líderes entre los años 2011-2014*. Tesis de maestría en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, escuela de posgrado. Consultado: 15 de junio 2022.

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7966/TABOADA_SUAREZ_NIEVES_BEZABETH_ANALISIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

TRANSPARENCY INTERNATIONAL.

Corruption perceptions index reveals scant progress against corruption as world becomes more violent. Consultado: 10 enero 2024.

<https://www.transparency.org/en/press/2022-corruption-perceptions-index-revealscant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

2022 *Panorama Laboral 2022. América Latina y el Caribe*. Primera edición. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima. Consultado: 30 enero 2024.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro/lima/documents/publication/wcms_867497.pdf



ANEXOS

I) INSTRUMENTOS APLICADOS:

A) Guía de preguntas para la entrevista

Dirigida a los diferentes actores claves (funcionarios de los diferentes ministerios y gobierno local) que participaron y articularon en la implementación de la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022.

Apellidos y nombres			
Entidad estatal en la labora		Cargo o responsabilidad	
Fecha de entrevista		Hora de inicio	
		Hora de culminación	

Participación de los actores claves en la implementación de la EMBS-Perú.

1. ¿Qué cargo desempeña Usted en el Ministerio (MININTER, MIDIS; MINEDU, UGEL, Gobierno Local (CODISEC), otros? Mencione la función más importante que desempeña en su cargo.
2. ¿Usted ha participado en la implementación de la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 -2022. ¿Qué rol ha desempeñado? Explique brevemente.
3. ¿Cuánto tiempo Usted viene participando en la implementación de la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres, en los años 2021 - 2022?
4. ¿Qué tipo de actores claves intervinieron en la implementan de la EMBS Perú en el Distrito de SMP?
5. ¿Cuántos actores claves participaron en la implementación de las acciones de la EMBS Perú en SMP?
6. ¿Qué características destaca de los principales actores claves que participaron en la implementación de las acciones de la EMBS Perú en SMP?
7. ¿Qué tipo de participación tuvieron los actores claves en la implementación de la EMBS Perú en el distrito de SMP?

8. ¿En qué tipo de espacios participaron los actores claves en la implementación de la EMBS Perú en el distrito de SMP?
9. ¿Con que frecuencia participaron los actores claves en la implementación de la EMBS Perú en el distrito de SMP?

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
¿Por qué?:			

10. ¿Qué características destaca Usted, de la participación de los principales actores claves que intervinieron en la implementación de las acciones de la EMBS Perú en SMP?
11. ¿Recuerda **por qué** se reúnen los diferentes actores en la implementación de las acciones de la EMBS Perú en SMP?
12. ¿Recuerda **para qué** se reúnen los diferentes actores en la implementación de las acciones de la EMBS Perú en SMP?
13. ¿De qué forma participaron los actores claves en la implementación de la EMBS Perú en el distrito de SMP?
14. ¿Qué aportes sugiere Usted para mejorar la participación de los actores claves en la implementación de la EMBS Perú en el distrito de SMP?

Articulación de los actores claves en la implementación de la EMBS-Perú.

1. ¿Conoce Usted cuáles son los objetivos EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres? De ser la respuesta afirmativa, mencione los objetivos principales.
2. ¿Qué tipos de objetivos se alcanzaron en la implementación de la EMBS Perú?
3. ¿Qué número de objetivos se alcanzaron en la implementación de la EMBS Perú?
4. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que tuvieron los objetivos alcanzados en la implementación de la EMBS Perú?

Muy Alto	Alto	Bajo	Muy bajo
¿Por qué?:			

5. ¿Conoce Usted cuáles son los indicadores de la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres? De ser la respuesta afirmativa, mencione los indicadores principales.
6. ¿Conoce Usted cuáles son las metas de la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres? De ser la respuesta afirmativa, mencione las metas principales.
7. ¿Qué tipo de acciones se establecieron para la articulación de los actores en la implementación de la EMBS Perú?
8. ¿Cuál es el grado de involucramiento de los actores claves en la articulación durante la implementación de la EMBS Perú?

Muy Alto	Alto	Bajo	Muy bajo
¿Por qué?:			

9. ¿Qué tan importante es para usted la articulación de actores claves?

Muy Importante	Poco Importante	Nada Importante	No sabe/No opina
¿Por qué?:			

10. ¿Qué tipo de acciones se desarrollaron para fortalecer la articulación de los actores claves en la implementación de la EMBS Perú?
11. ¿Conoce Usted cuáles son los principales compromisos que han asumido los principales actores producto de su articulación?
12. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que tuvieron los compromisos asumidos por los actores claves en la implementación de la EMBS Perú?

Muy Alto	Alto	Bajo	Muy bajo
¿Por qué?:			

13. ¿Qué aportes sugiere Usted para mejorar la articulación de los actores claves en la implementación de la EMBS Perú en el distrito de SMP?

Percepción de los actores claves en la implementación de la EMBS.

1. Según su opinión: ¿Cuál es el grado de valoración sobre las acciones ejecutadas por la EMBS Perú en el distrito de SMP?

Muy Alto	Alto	Bajo	Muy bajo
¿Por qué?:			

2. Según su opinión: ¿Cuál es el grado de valoración sobre la utilidad de las acciones desarrolladas por la EMBS Perú en el distrito de SMP?

Muy Útil	Medianamente útil	Poco Útil	Nada Útil
¿Por qué?:			

3. ¿Con que frecuencia su opinión fue tomada en cuenta durante el desarrollo de las acciones ejecutadas en la EMBS Perú en el distrito de SMP?

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
¿Por qué?:			

4. Según su opinión: ¿Cuál es el grado de valoración sobre los resultados de las acciones desarrolladas por la EMBS Perú en el distrito de SMP?

Muy Alto	Alto	Bajo	Muy bajo
¿Por qué?:			

5. Según su opinión: ¿cuáles son los problemas más importantes a resolver en el campo de la seguridad ciudadana en el Distrito de San Martín de Porres?

6. ¿Dichos problemas se encuentran identificados en la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres?

7. ¿Considera Usted que las personas que se encargan de implementar las acciones de la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres, contaban con las competencias necesarias?

8. ¿Cree Usted que las acciones realizadas en la EMBS – Perú en el Distrito de San Martín de Porres han sido efectivas? ¿Por qué?

9. ¿Considera Usted que la inseguridad ciudadana en el Distrito de San Martín de Porres ha ido en aumento entre el período 2021 -2022, a pesar de las acciones realizadas por la EMBS? ¿A qué razones le atribuye este aumento? (en caso la respuesta es Sí).

10. ¿Qué acciones se desarrollaron en la implementación de la EMBS Perú?
11. ¿Qué opina usted de las acciones que se desarrollaron en la implementación de la EMBS Perú?
12. De todas las acciones implementadas ¿cuáles son las que más aportan al cumplimiento de los objetivos propuestos?

B) Cuadro resumen de los actores claves entrevistados:

Actores Claves entrevistados	Institución Pública/ Privada o JJVV	Cantidad
CEM – DEMUNA – AT – PNP – CODISEC – UGEL – MINSA - UGEL	Pública	9
ONG	Privada	2
Coordinadores o Vecinos vigilantes	Juntas Vecinales	15
Total	Entrevistados	26

C) Relación de actores claves (entrevistados y planificados), cargos o funciones desempeñados en la EMBS-Perú:

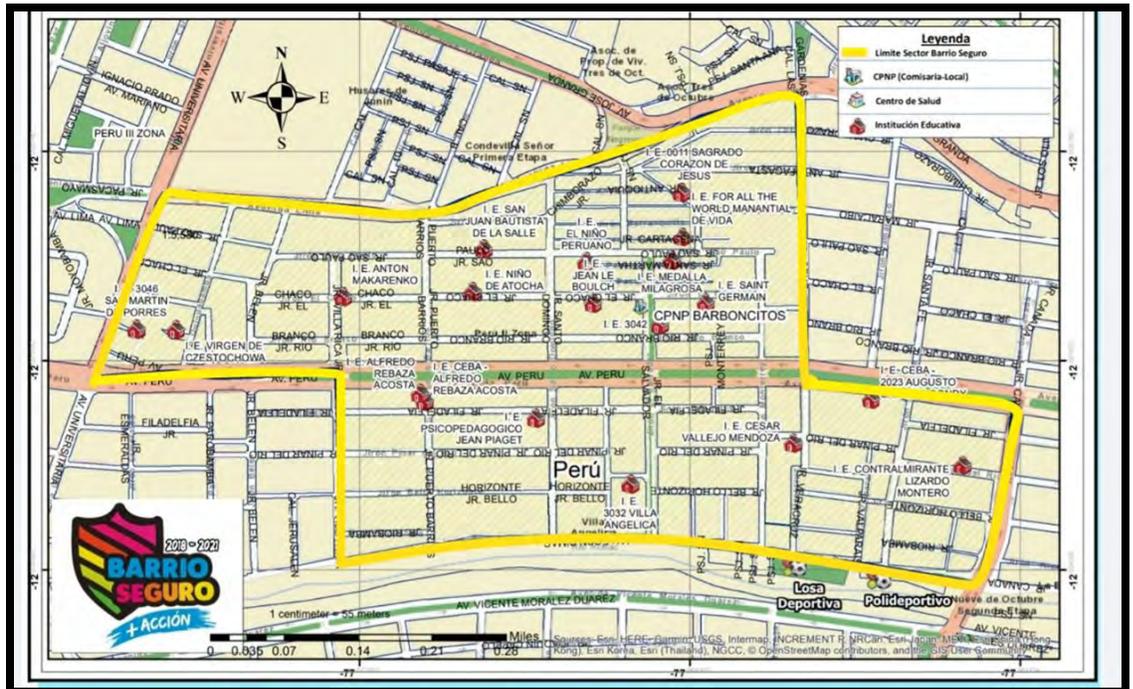
N°	Fecha de la entrevista	Cargo	Nombre y Apellidos (código del entrevistado)
1	06 de mayo 2022	Coordinador de comisaría de las JJVV.	JRL - 001
2	24 de mayo 2022	Sub Oficial PNP – Promotor de la Oficina de Participación Ciudadana (OPEC) – Comisaría de Barboncito.	JRP - 002
3	24 de mayo 2022	Técnico PNP – Oficina de Participación Ciudadana (OPEC) - Comisaría de Barboncito.	LI - 003
4	24 de mayo 2022	Articuladora Territorial EMBS Perú (AT) – Desde enero 2022	JGM - 004
5	26 de mayo 2022	Coordinadora Centro de Emergencia Mujer (CEM) del distrito de S.M.P.	BHD - 005
6	30 de mayo 2022	Coordinador de JJVV del Jr. Piura cuadra 38 (alta. Cdra. 38 Av. Perú) – S.M.P.	MACS - 006
7	30 de mayo 2022	Vocal de JJVV del Jr. Sao Paulo 2095 (alta. Cdra. 38 Av. Perú) – S.M.P.	RS - 007
8	30 de mayo 2022	Articuladora Territorial EMBS Perú (AT) – 2019 – 2021.	BHD - 008

9	31 de mayo 2022	Coordinador de JJVV Avenida Perú cuadra 40 – S.M.P.	MBBZ - 009
10	31 de mayo 2022	Coordinador zonal 05 de JJVV cuadras 15 -30 de la Av. Perú – S.M.P.	SQB - 010
11	31 de mayo 2022	Vecina vigilante JJVV cuadra 15 del Jr. Maracaibo (alta. Cuadra 15 Av. Perú) – S.M.P.	RF - 011
12	1 de junio 2022	Coordinador de JJVV cuadra 17 del Jr. El Chaco (alta. Cuadra 17 Av. Perú) – S.M.P.	JSLT - 012
13	03 de junio 2022	Coordinador de JJVV del Jr. Ica con el Jr. Chachapoyas (alta. Cdra. 34 Av. Perú) – S.M.P.	CRVV - 013
14	04 de junio 2022	Vecina Vigilante de JJVV del Jr. El Chaco cuadra 17 (alta. Cdra. 17 Av. Perú) – S.M.P.	RLT - 014
15	05 de junio 2022	Asesora de UGEL 02	GCM - 015
16	08 de junio 2022	Promotora de CODISEC San Martín de Porres (encargada de articular con la EMBS Perú).	DCH - 016
17	14 de junio 2022	Coordinador de JJVV de Jr. Sao Paulo cuadra 20 (alta. Cdra. 20 Av. Perú) – S.M.P.	MEHC - 017
18	14 de junio 2022	Coordinador de JJVV de la Av. Malecón Rímac de las cuadras 18 – 21–	PLA - 018

		S.M.P.	
19	15 de junio 2022	Coordinador de JJVV del Jr. El Chaco cuadra 20 (alta. Cdra. 20 Av. Perú) – S.M.P.	AIT - 019
20	15 de junio 2022	Coordinador de JJVV de la Avenida Perú cuadra 38 - S.M.P.	MLA - 020
21	21 de junio 2022	Defensora responsable de la DEMUNA de S.M.P.	CBH - 021
22	25 de junio 2022	Asesora Comunitaria de la ONG HIAS	AM – 022
23	06 agosto 2022	Promotor Comunitario HELVETAS	DC - 023
24	08 agosto 2022	Centro de Salud Perú Zonal 03 – Asistenta Social	RMS - 024
25	08 agosto 2022	Coordinador de JJVV de las cuadras 18 – 21 de la AV. Malecón Rímac.	ECH - 025
26	09 agosto 2022	Coordinador de JJVV del Jr. Maracaibo Cdra. 15 a la altura de la Cdra. 15 de la Av. Perú - SMP	MAPB - 026iga

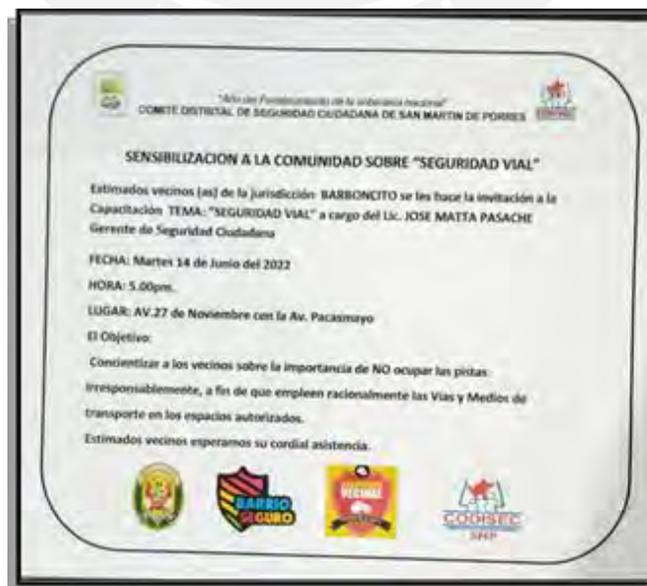
II) REGISTRO FOTOGRÁFICO E IMÁGENES:

A) Mapa de la intervención de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro-Perú.



Fuente: Comisaría Barboncito.

B) Invitación a charlas o capacitaciones. Tema: Seguridad Vial.



C) Comisaria Barboncito, AT, Supervisor EMBS-Perú (MININTER) y Maestristas KA Y PT.



D) Entrevista al Coordinador de las JJVV del Codisec.



G) Convocatoria para la reunión de JJVV de cuadra en el sector 03 -Perú en S.M.P.



H) Feria Multisectorial (agosto 2022).



I) Acciones en el sector 03-Perú (S.M.P.) de la EMBS-Perú, MIDIS, PNP (OPC), AT y JJVV.



J) Reunión de la MTT de S.M.P. y todos los actores claves que participan y articulan en la EMBS-Perú.



K) Actores claves de la EMBS-Perú – Comisaria Barboncito de S.M.P.



L) Actividad Cívico Comunitario en el sector 03-Perú (organizado por la EMBS-Perú).

